

Informe Anual 2018



A photograph of a woman with short dark hair, wearing a white V-neck top and gold hoop earrings, holding a white unicorn plush toy with a gold horn and a purple bow. The background is a blurred indoor setting with shelves. The entire image is overlaid with a semi-transparent green filter.

Las fotografías utilizadas
en este informe de gestión
corresponden a imágenes reales
de las empresas y empresarios
colombianos apoyados por
Coomeva Fundación.

Foto portada: Empresa Enjoy Clínica Odontológica • Regional Cali

Dulzainas



Informe Anual 2018

Santiago de Cali, 29 de marzo de 2019

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

ASAMBLEA

José Vicente Torres Osorio
Iván Elías Torres Nadjar
Simeón Cedano Rojas
Martin Alonso Pinzón Echeverri
María Eugenia Pérez Zea
Juan Guillermo Restrepo Varela
Pilar Fernández de Vanegas
Magda Patricia Cortés Ortiz
Danilo Reinaldo Vivas Ramos
Luis María Tamayo Gómez Ricardo
Antonio Caycedo Bustos
Rodrigo de Jesús Restrepo López

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

Luis Carlos Lozada Bedoya

PRINCIPALES

Jorge Alejandro Soto Castaño
Luis Carlos Lozada Bedoya
María del Pilar Escobar Collazos
Diana Uribe Jiménez
Luis Fernando Sandoval Manrique

SUPLENTE

Manuel Felipe Issa Abadía
Marco Antonio Rizo Cifuentes
Carlos Alberto López Betancourt
Carlos Arturo Alomía Díaz
José William Zapata García

REVISORÍA FISCAL

BKF INTERNATIONAL

Humberto J. Fernández Presidente BKF

ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE EJECUTIVO

Alfredo Arana Velasco

GERENTE NACIONAL FUNDACIÓN COOMEVA

Omar Harvey Ramírez Cifuentes

JEFE NACIONAL DE SERVICIO FOMENTO EMPRESARIAL

Sebastián Ortiz Segura

JEFE NACIONAL SERVICIO MICROCRÉDITOS

Mónica Restrepo Ortiz

JEFE NACIONAL DE PROYECTOS Y ALIANZAS EMPRESARIALES

Claudia Patricia Vinasco Vergara

JEFE NACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Yelitza Carolina Vera Álvarez

JEFE NACIONAL DE GESTIÓN HUMANA

Angélica González Betancourt

AUDITORA INTERNA

Herly Angélica Delgado Rosero

COORDINADORA NACIONAL DE MEJORA CONTINUA

Angélica María Ocampo López

COORDINADOR NACIONAL DE SERVICIO MICROCRÉDITO

Alejandro Londoño Giraldo

JEFES REGIONALES

BOGOTÁ

Engel Fredy Meza Velásquez

CALI

Adriana del Pilar Noreña Uribe

CARIBE

Eric Alberto Johnson Arrieta

EJE CAFETERO

Silvana Sanz Escudero

MEDELLÍN

Sandra Janeth Moreno Bedoya

PALMIRA

Leopoldo Vásquez Arana

fundacion.coomeva.com.co

fundacion@coomeva.com.co



CONTENIDO

Organismos de dirección, administración y gestión.....	4
Mensaje de la Presidencia de la Junta Directiva de la Fundación Coomeva.....	7
Mensaje de la Gerencia Nacional de la Fundación Coomeva.....	8
Principales resultados obtenidos.....	9
Principales resultados Unidad de Fomento Empresarial.....	11
Principales resultados Unidad de Proyectos y Alianzas.....	17
Principales resultados Unidad de Microcrédito Empresarial.....	22
Desarrollo del equipo humano.....	29
Gestión de riesgos.....	35
Arquitectura empresarial.....	38
Resultados Galardón Coomeva.....	40
Dictamen del Revisor Fiscal.....	43
Certificamos.....	46
Estados Financieros.....	50
Notas a los Estados Financieros.....	55



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN COOMEVA

En un 2018 en el que se dio un repunte económico y un aumento del dinamismo de varios sectores de la industria colombiana, y en el que en Coomeva logramos la histórica meta de los 250.000 asociados, la Fundación Coomeva estuvo alineada con este buen momento y obtuvo importantes y favorables resultados.

Es grato registrar en este Informe de Gestión 2018 la aplicación de diferentes estrategias que nos permitieron en la Fundación, entregar a los asociados beneficios por \$4.637 millones.

La Fundación tuvo un año sólido, con una generación de excedentes por \$1.533MM, cifra mayor que en 2017 cuando registramos \$1.415MM.

Concentramos este año nuestros esfuerzos en una mejora significativa de la eficiencia operativa, a través de proyectos que nos permitieron ser más ágiles en diferentes procesos críticos, ampliar la interacción con los asociados, crear productos para responder a sus necesidades y ampliar la cobertura a nuevas zonas del país.

El crédito, articulado a una asesoría integral es uno de los servicios de la Fundación Coomeva que más valoran nuestros empresarios. Así, logramos estar presentes en 33 municipios, cumpliendo con la estrategia de expansión de los servicios de la Fundación en las zonas.

Con la financiación de 1.172 operaciones de crédito por valor de \$17.600MM, apoyamos la gestión empresarial y los sueños de muchos asociados de Coomeva. La participación de los créditos para emprendimiento fue del 9% frente al 8% de 2017.

Resaltamos nuestro enfoque en la población juvenil y en estrategias para impulsar sus emprendimientos, así como los de los grupos de mujeres. La acogida a los programas de la Fundación fue muy positiva, incrementándose la participación de los jóvenes.

Luis Carlos Lozada Bedoya
Presidente Junta Directiva

Entre los programas creados destacamos la nueva línea de microcrédito verde, enfocada a apoyar temas de eficiencia energética y energía renovable. Por otro lado, nos unimos con el Sector Protección de Coomeva para desarrollar un programa para asociados mayores, próximos a recibir su Perseverancia, con el fin de apoyarlos para la inversión de su capital, brindándoles opciones de microfranquicias.

En nuestro esfuerzo por la calidad y por trabajar con los mejores estándares, en 2018 obtuvimos la certificación de calidad ISO 9001:2015, certificación que hemos logrado desde 2008. Este logro ratifica nuestro compromiso con el mejoramiento continuo y la innovación.

También nos fortalecimos en tecnología para mejorar los procesos de créditos, facturación y en general la gestión comercial de la Fundación, en especial para profundizar en el conocimiento del asociado y brindarle soluciones más acordes con sus necesidades.

En 2019 fortaleceremos estas estrategias e innovaremos en otras para seguir reforzando la conexión de los asociados con los productos de la Fundación.

Promoveremos con mayor fuerza la cooperación entre nuestros asociados, mediante estrategias potentes como la nueva Red de Profesionales Coomeva. También potenciaremos un mayor uso de los programas, ampliando la cobertura de servicios, en especial los de desarrollo empresarial y microcrédito, y fortaleciendo aún más la virtualidad.

Aprovecho para agradecer a los asociados la confianza en la Fundación Coomeva. Al Grupo Empresarial Cooperativo, en cabeza de su Presidente Ejecutivo, Alfredo Arana Velasco, por su respaldo constante para que Coomeva sea líder en el apoyo empresarial en beneficio de los asociados. También a nuestro Gerente Nacional, Omar Harvey Ramírez y a todo el equipo de la Fundación, que se han comprometido para seguir llevando a nuestra entidad cada vez más alto en el ecosistema del desarrollo empresarial en nuestro país.



MENSAJE DE LA GERENCIA NACIONAL DE LA FUNDACIÓN COOMEVA

Apreciados asociados.

Durante 2018 en la Fundación Coomeva fortalecimos nuestra oferta, apalancados en la aplicación de un sólido y completo Modelo de Desarrollo Empresarial, mediante el cual logramos traducir y transmitir los diferentes beneficios a la comunidad de asociados emprendedores y empresarios vinculados a la Cooperativa.

En ese sentido me complace presentar en este Informe de Gestión, los procesos y resultados logrados en 2018 que demuestran el impacto y la fuerza de este modelo de acompañamiento y asesoría integral que estamos implementando. Es de resaltar que dicho modelo ha sido el eje que nos permitió alcanzar logros positivos en torno a los principales indicadores de la organización, así como altos niveles de satisfacción en la valoración que tienen los asociados frente a los servicios de la Fundación.

En 2018 crecimos un 24% en el número de emprendimientos apoyados frente a 2017, acompañando la creación de 709 empresas a nivel nacional. También acompañamos a 1.582 asociados empresarios en diferentes procesos de asesoría, fomento, capacitación y microcrédito, para fortalecer sus negocios. Tanto con los nuevos emprendimientos como con las empresas apoyadas contribuimos a la creación de 3.147 empleos nuevos en el país, un 28,3% más que el año anterior y contribuimos con \$17.599 millones de desembolsos en microcréditos.

A través de nuestras tres áreas de trabajo especializadas -Acompañamiento, Consultoría y Financiación-, venimos consolidándonos como una alternativa importante para el desarrollo empresarial de los asociados.

Mediante una oferta de programas de formación presencial ampliada y una robustecida plataforma de formación virtual, este año en las actividades de formación empresarial atendimos 3.989 participantes más que en 2017; equivalente a un crecimiento del 15,5% frente al año anterior, con un total de 29.368 asociados participantes. Es de resaltar una alta participación de los jóvenes en programas empresariales en 2018 -9.413 jóvenes que representan el 32% de la población atendida este año-. Este será un segmento estratégico de la Fundación para 2019.

En el área de asesoría y consultoría en 2018 se destacó el Programa de Microfranquicias, a través del cual ofrecimos a los asociados 43 franquicias a nivel nacional.

Resaltamos además, que en asocio con la Comunidad de Asociados pusimos en operación Red Coomeva, herramienta que permite a los profesionales, emprendedores y empresarios compartir información de productos y servicios, y experiencias de acuerdo con su área de interés o de formación.

Un ítem significativo son los proyectos y las alianzas de la Fundación Coomeva con diferentes entidades nacionales y regionales, mediante las cuales este año logramos brindar mayores beneficios a 1.736 asociados a la Cooperativa y la generación de valor derivado de descuentos en tarifas o por su participación gratuita.

La novena versión del Galardón Coomeva llegó también en 2018 con la participación de 200 empresas inscritas y 15 finalistas, demostrando así la confianza y credibilidad de los empresarios en este proceso de evaluación y reconocimiento que se logra con el Galardón.

En 2019 continuaremos con nuestros esfuerzos por facilitar la vida a los asociados emprendedores y empresarios, por lo que incursionaremos en microcrédito digital, así como en otros proyectos que nos permitan potenciar y aprovechar mejor las ventajas de la virtualidad.

Los excelentes resultados de nuestro Modelo de Desarrollo Empresarial conminan a continuar fortaleciendo esta propuesta para el acompañamiento transversal de las empresas y la generación de valor. Nos enfocaremos además en el acompañamiento a las MiPymes y en los jóvenes, como foco y objetivo prioritario en nuestra estrategia.

En 2019 seguiremos fortaleciendo nuestro impacto social para ser la mejor alternativa para el progreso de nuestros asociados empresarios y emprendedores en Coomeva.

Cordialmente,

Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Gerente Nacional Fundación Coomeva

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS



Durante el 2018 el equipo de la Fundación Coomeva fortaleció su oferta fundamentada en el Modelo de Desarrollo Empresarial, mediante el cual se transfirieron los diferentes beneficios a la comunidad de asociados emprendedores y empresarios. Al cierre de 2018, la Fundación Coomeva presentó unos resultados positivos sobre los principales indicadores de gestión de la organización, los cuales se detallan a continuación:

Indicadores**	Año 2018			Año 2017	% Crec.	Acumulado 2003-2018
	Meta	Real	% Cump	Real	18/17	Real
Asistentes formación	28.815	29.708	103%	25.719	15,5%	383.907
Empresas apoyadas en fase de creación	686	709	103%	572	24,0%	5.786
Empresas apoyadas en fase de fortalecimiento	1.566	1.582	101%	1.308	20,95%	12.940
Empleos directos generados	2.938	3.147	107%	2.452	28,3%	28.618
Microcréditos desembolsados	\$ 20.549	\$ 17.599	86%	\$ 17.840	-1,4%	\$ 120.921
Saldo de cartera	\$ 34.673	\$ 32.409	93%	\$ 31.666	2,3%	N/A

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

En 2018 este indicador se incrementó en 3.989 participantes, lo que equivale a un crecimiento del 15,5% frente al año anterior. Esto debido a que la Fundación amplió su portafolio de programas de acompañamiento presenciales, como también al fortalecimiento de la plataforma virtual de formación donde se logró a su vez impactar asociados en zonas donde no se tiene presencia física por parte de la Fundación.

APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

En 2018 la Fundación Coomeva acompañó la creación de 709 empresas a nivel nacional, con un crecimiento en este indicador del 24% frente al año 2017.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Para el 2018, la Fundación acompañó a un total de 1.582 asociados empresarios en el fortalecimiento de su negocio, tanto por la Unidad de Fomento Empresarial como por la Unidad de Microcrédito Empresarial, y con el acompañamiento de consultores expertos, evidenciando un crecimiento de un 21% frente al año anterior.

GENERACIÓN DE EMPLEO

A través de las empresas creadas y fortalecidas con el apoyo de la Fundación Coomeva, se lograron crear 3.147 empleos nuevos en el país, un 28,3% de crecimiento frente al año pasado.



Empresa Enfermeras un compromiso Regional Bogotá

PRINCIPALES RESULTADOS UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL



En 2018 en la Fundación Coomeva estructuramos nuestro modelo de desarrollo empresarial a través de la especialización del equipo en tres áreas de trabajo -Acompañamiento, Consultoría y Financiación-, buscando consolidarnos como la mejor alternativa para el desarrollo empresarial de los asociados.

En el área de **Acompañamiento** reforzamos la oferta de fortalecimiento empresarial. En los 950 eventos que llevamos a cabo a nivel nacional, con 29.708 asociados participantes, se robustecieron actividades como los networking, que se dieron en convenio con las áreas de Recreación y Educación de la Cooperativa, así como programados directamente por la Fundación Coomeva. Más de 1.105 empresarios, en 20 zonas del país, se beneficiaron de los 34 eventos de networking realizados y en los que, como estrategia, convocamos a los jóvenes para que accedieran a los servicios de la Cooperativa. Con este enfoque logramos atender a 9.413 jóvenes en programas empresariales, los cuales representan el 32% de la población atendida este año.

Igualmente, en 2018 la Plataforma de Formación Virtual continuó consolidándose entre los asociados, con una vinculación de 5.862 usuarios, de los cuales 2.796 (48%) ha finalizado alguno de los cursos. Es de resaltar que las cifras acumuladas a diciembre de 2017 y el mismo periodo de 2018 muestran que el número de inscritos aumentó en un 38%. Esto ha sido en buena parte resultado de la alianza establecida con Salud Coomeva y su círculo de odontólogos, en el que promovimos el uso de la Plataforma Virtual, logrando que 78 profesionales de Odontología accedieran este año a procesos de formación, ampliando así el paquete de beneficios que la Cooperativa les ofrece.

En el área de **Consultoría** en 2018 se destacó el Programa de Microfranquicias, tanto en el desarrollo de franquiciantes -vendedores-, como en el de franquiciados -compradores-. Es así como adelantamos procesos para la conversión de ocho empresas en franquicia y en el marco del convenio con Propaís, ofrecimos a los asociados 43 franquicias a nivel nacional. Dado el beneficio que este modelo de negocio puede traer para los asociados interesados en invertir, nos unimos con el Sector Protección de Coomeva para desarrollar un programa dirigido a los asociados próximos a recibir su capital de perseverancia, mediante el cual podrán tener acompañamiento y orientación sobre cómo las microfranquicias son una buena opción de inversión.

Así mismo, en línea con la estrategia de visibilización participamos en eventos representativos en el ecosistema empresarial, como Héroes Fest en Cali y Expo Ingeniería en Medellín, donde se abrió un espacio para que junto con el área de Vinculación de Coomeva se dieran a conocer a nuevos públicos de interés, como jóvenes profesionales y empresarios, los beneficios que ofrece la Cooperativa, logrando 380 contactos, ocho vinculaciones efectivas y la ampliación de la base de datos para gestión.

Por otra parte, en la Fundación Coomeva realizamos cuatro grandes foros, dos de ellos en Cali y Medellín relacionados con el Programa Mipyme Verde, con participación de 394 personas, en los cuales se compartieron experiencias nacionales e internacionales en temas de eficiencia energética. También realizamos el Segundo Foro de Emprendimiento e Innovación Coomeva en Barranquilla y Cali, con participación de más de 300 personas.





Empresa Consalud • Regional Barranquilla

Resaltamos, además, que en asocio con la Comunidad del Asociado pusimos en operación Red Coomeva, herramienta tecnológica que permitirá a los asociados de Coomeva profesionales, emprendedores y empresarios compartir información y experiencias de acuerdo con su área de interés o de formación. Desde junio de 2018 este sueño se convirtió en realidad con un avance del 90% en la funcionalidad de la herramienta y con 635 asociados registrados.

Como complemento a lo anterior, en la Fundación Coomeva implementamos un programa de innovación en procesos, mediante el cual entregamos a los equipos regionales tres herramientas tecnológicas que permitirán optimizar la operación, reducir tiempo de proceso, tener información actualizada de los asociados atendidos y generar indicadores de impacto. En primera instancia desarrollamos el software Core de Fomento, que es una novedosa herramienta, incluso para las entidades de desarrollo empresarial del ecosistema nacional y que busca, además de entregar información de trazabilidad del asociado en torno a su participación en los programas de la Fundación, suministrar datos de calidad que permitan crear indicadores de impacto para el Grupo Coomeva. Por otra parte pusimos en operación una herramienta de gestión comercial, en la que el equipo de asesores en Consultoría pueden llevar de manera sistematizada toda su información de visitas, contacto, gestión comercial, oportunidades y cierres de negocio, así como la agenda compartida con los asistentes y el centro de contacto, de tal manera que se puede agilizar la atención a los asociados y optimizar las oportunidades generadas por referidos de otra áreas. Finalmente, en conjunto con el área Jurídica Corporativa, también entregamos a los equipos comerciales la herramienta Adobe Sing con la cual se pueden realizar las operaciones de creación, revisión, aprobación y firma de contrato de manera electrónica, cumpliendo así con la normatividad corporativa, haciendo más ágiles los procesos tanto para los asociados como para los proveedores y el equipo de trabajo, y aportando a la responsabilidad ambiental del Grupo mediante la eliminación del papel en el 80% del proceso.

Las estrategias anteriores redundan en beneficios para los asociados, los cuales en 2018 sumaron \$4.722 millones, entre los programas ofrecidos y los descuentos otorgados por microcréditos.

REGIONAL CALI

Networking. La Unidad de Desarrollo Empresarial Coomeva en la Regional Cali logró impacto y posicionamiento con 11 networking o ruedas empresariales realizadas a lo largo del año, con participación de 451 asociados empresarios y emprendedores y sus beneficiarios. Estos eventos derivaron en la creación y desarrollo de oportunidades de negocios, abrieron a los asociados la posibilidad de compartir con más personas la información de sus empresas y hallar nuevos clientes potenciales.

Consultoría. La Regional logró posicionamiento y estandarización del proceso de consultoría empresarial, con el cual logró acompañar a 66 asociados empresarios en la consolidación y fortalecimiento de sus empresas. Algunas de estas fueron:



Alianzas. La Regional estableció alianzas con las secretarías de Desarrollo Económico Municipal y Departamental, para participar como entidad integradora en la ruta del emprendimiento de la región, al igual que con el Sena y la Cámara de Comercio.

REGIONAL MEDELLÍN

Networking: Con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las relaciones entre los asociados empresarios beneficiarios de la Fundación Coomeva y diferentes agentes del mercado, en nuestra Regional Medellín se realizaron cuatro eventos de networking en mayo, octubre y noviembre, con participación de 127 asociados.

Sostenibilidad de productos y servicios en la Economía Naranja: En alianza con la Corporación Incubadora de Empresas Créame, una de las entidades más reconocidas en el ecosistema del emprendimiento del país, la Regional Medellín llevó a cabo este evento, con el objetivo de generar un espacio para las distintas empresas creativas de asociados a la Cooperativa. En este escenario se dieron a conocer las tendencias y el crecimiento de la Economía Naranja en Colombia y en Antioquia, así como los actores públicos y privados más relevantes que potencian este sector y cómo mantenerse en el tiempo de manera sostenible con los productos o servicios alineados a este entorno económico.

Este programa también se llevó a cabo en la Zona Quibdó.

Alianzas. La alianza establecida entre la Regional Medellín y la Cámara de Comercio, fue a través del programa llamado "CRECER ES POSIBLE", una estrategia conjunta entre la Alcaldía y Cámara de Comercio de Medellín, que busca fortalecer la base empresarial de la región por medio de la inserción de las pequeñas unidades productivas en mercados formales, y brindar una orientación para que mejoren su competencia y sean sostenibles.



REGIONAL BOGOTÁ

Laboratorio de Prototipado: En 2018 la Regional se enfocó en brindar "experiencias" a los asociados empresarios, como el caso de este laboratorio en Maloka Bogotá, en el cual se sumerge al asociado en un entorno creativo, generando emociones que le permitan experimentar, conectando la metodología Design Thinking. En evento se obtuvo una participación de 106 asociados.

Networking: Con estos eventos se busca involucrar al asociado en un entorno de negocios y oportunidades, para retar sus habilidades de negociación y estrategia. Para el mes de julio fue realizado en el Café Concert de Hollywood Bogotá, y en septiembre Casa Ensamble Bogotá, con una participación total de asociados empresarios de 98 y 58 respectivamente.

Consultoría. La Regional llevó a cabo procesos de consultoría mediante los cuales contribuyó al fortalecimiento de diferentes empresas de los asociados, entre ellas:



- Cultu-Bar Revellón Bogotá. Consultoría enfocada en estrategias comerciales.
- Logro: Aumento de \$19 millones mensuales en ventas.
- Laboratorio veterinario Magda Carrillo. Consultoría enfocada en aspectos administrativos, comerciales y jurídicos.
- Logro: Se generaron 5 nuevos empleos en la compañía e Incrementaron en \$35 millones mensuales.

REGIONAL CARIBE

Eventos de Formación Empresarial. En la regional se tuvo una participación de 4.023 asociados en los eventos, frente a una participación en el año 2017 de 3.531 personas, logrando un incremento del 14%.

En 2018 la Regional amplió el portafolio de servicios, implementando seis nuevos programas que lograron un importante impacto en emprendedores y empresarios. Los programas fueron Ideación, en el que participaron más de 120 personas; Validando Ideas de Negocios, con más de 150 participantes; Discurso empresarial, al que asistieron más de 190 personas; Laboratorio de prototipado donde participaron más de 100 personas; y Economía Naranja donde asistieron más de 60 personas.

Hora del Emprendedor y del Empresario. Este año la Regional brindó a 213 asociados 251 horas de acompañamiento, para un promedio al mes de 23 citas y 19 asociados atendidos. Esto representa un incremento del 37% en el indicador de atención de asociados frente a 2017, cuando se atendieron 156. Del 100% de los participantes de este año, el 83,1% fueron emprendedores y el 16,9% fueron empresarios.

Proyectos de emprendimiento. Este año la Regional acompañó 15 proyectos de emprendimiento, un 150% más frente a 2017 cuando se acompañaron seis proyectos. Así mismo, se desembolsaron \$234 millones en microcréditos para emprendimiento, lo que equivale a un incremento de 368% frente a los \$50 millones desembolsados en 2017.

REGIONAL EJE CAFETERO



Eventos de Formación Empresarial. En las zonas se tuvo una participación de 3.760 personas en los eventos, frente a una participación en el año 2017 de 2.877 asistentes, logrando un incremento en la regional del 31%.

En 2018 la Regional ofreció a su comunidad de asociados un portafolio amplio de programas de



acompañamiento especiales tales como: Ideación con una participación de 56 asociados, Discurso Empresarial con una participación de 47 asociados, Taller Validando Ideas impactando a 58 asociados y Taller Economía Naranja con una participación total de 24 asociados en la regional. Frente a los programas anteriormente implementados, se detalla a continuación la participación de asociados:

En Pereira se incrementó la participación en la plataforma virtual en un 166%, pasando de 415 asociados registrados en 2017 a 1.212 en 2018, lo cual representa 797 asociados nuevos registrados con un crecimiento del 192%. Se logró concretar 2 consultorías por valor de \$2.500.000, como también un cumplimiento por encima del 100% de la meta de colocación y número de operaciones de microcrédito.

Cabe resaltar que zona Manizales presentó un sobrecumplimiento del 383% en el número de empresas apoyadas en fase de creación, cuya meta era 6 empresas y se apoyaron realmente 23. Asimismo, presentó una participación del 51 % en la colocación de microcréditos de la regional. Se concretaron dos consultorías por valor de \$1.090.621. Se presenta de igual forma un cumplimiento por encima del 100% de los indicadores de Formación empresarial y empleos generados por empresas apoyadas en fase de creación y fortalecimiento.

Zona Cartago obtuvo una generación de ingresos a través de consultoría de microfranquicias facturando \$80.580.850, y se concretaron 3 consultorías en otras áreas de gestión por valor de \$4.100.000. Y por su parte, Armenia logra una destacada participación de los asociados en los eventos de formación empresarial, con un cumplimiento del 372% representado en un total de 584 participantes frente a una meta de 157.



Empresa Beer and Garden • Regional Palmira

REGIONAL PALMIRA

La Regional tuvo una activa participación en la Red Municipal de Emprendimiento, reconocida por ser una de las más dinámicas y operativas a nivel nacional. Esto permitió que los asociados se beneficiaran este año de los diferentes programas que se realizaron en la misma, entre ellos:

- Concurso “Mi región emprende” dirigido para empresas en fases de emprendimiento y fortalecimiento. En la categoría 1. “Quiero emprender”, fue acreedor del segundo puesto el asociado Raúl Fernando Rodríguez y su esposa Con su emprendimiento “Natural Pet Colombia”.
- Se cuenta con 2 cupos permanentes para participación en Programas, como el Diplomado de Emprendimiento, dictado y certificado por la Universidad Nacional o Universidad Santiago de Cali, seccional Palmira.
- La Fundación Coomeva en la Regional Palmira participó como panelista o expositor en eventos de

- la Red Municipal de Emprendimiento, tales como Rueda de soluciones financieras, presentación portafolio Fundación Coomeva en la diferentes actividades propias de la red y del concurso como la jornada de Networking. En este último, los empresarios lograron realizar contactos con el propósito de buscar apoyo para su emprendimiento con algunas de las instituciones que hacen parte de la Red de Emprendimiento I+ como son: Sena, Fundación WWB, Unidad de Emprendimiento de la Universidad Nacional, Fundación Coomeva, Comfandi, Cámara de Comercio de Palmira – Fundación Progresamos, CATI – registro de marcas, Parque Científico y Tecnológico – Biopacífico y Valle INN.
- Dentro de los miembros de la red, la Fundación Coomeva hace parte del grupo evaluador de las iniciativas presentadas en el concurso MI región emprende 2018.

PRINCIPALES RESULTADOS UNIDAD DE PROYECTOS Y ALIANZAS





En 2018 en la Fundación Coomeva fortalecimos las alianzas con diferentes entidades, mediante las cuales logramos brindar mayores beneficios a **1.736** asociados a la Cooperativa.



ALIANZA ENTRE PROCOLOMBIA Y COOMEVA

En el marco de la alianza con Procolombia se realizó el Taller de Internacionalización en Pereira, Barranquilla, Medellín, Bogotá, Palmira y Cali, con participación de 105 asociados.



ALIANZA ENTRE PROPAÍS Y COOMEVA

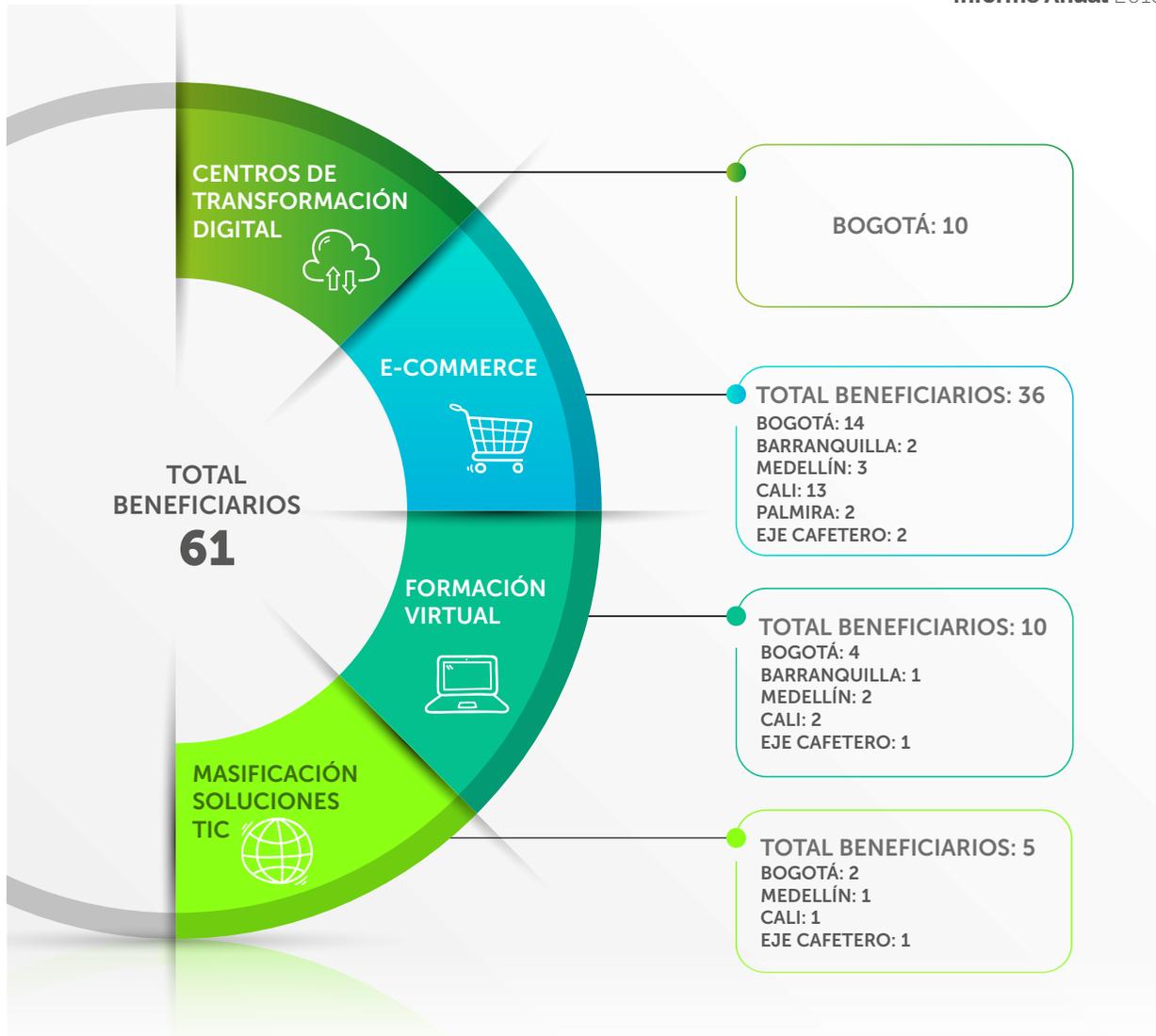
Bajo la alianza con Propaís, se continuó beneficiando a empresarios y emprendedores para la adquisición o implementación de microfranquicias. En los diferentes eventos realizados en las ciudades de Bogotá y Barranquilla se registraron en total 181 participantes.



ALIANZA MINTIC - COOMEVA

La Unidad de Desarrollo Empresarial de Coomeva se unió como aliado al programa Mipyme Digital del Ministerio de las TIC para apoyar a los empresarios en la transformación digital de sus negocios.





ALIANZA SENA - COOMEVA

En el marco del lanzamiento de este convenio en la Regional Cali se logró un total de 28 vinculaciones como asociados a la Cooperativa, un valor desembolsado de \$34MM para financiación de nuevas empresas y acompañamiento a cuatro empresarios con la consultora experta.

Palmira: La Fundación hace parte del comité pre-evaluador para el Fondo Emprender del SENA en Palmira.

Así mismo se tuvo un acercamiento con el Sena de las regionales Medellín (Quibdó) y Barranquilla, ofreciendo programas fomento y sensibilización.

ALIANZA CÁMARAS DE COMERCIO - COOMEVA

Bogotá: En 2018 se estableció una alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual le permitió a Coomeva Desarrollo Empresarial realizar

posicionamiento de marca durante su evento Festival de Emprendimiento, obteniendo como resultado: 126 interesados en servicios de desarrollo empresarial, seis nuevas vinculaciones a la Cooperativa, nueve prospectos para la línea de microcrédito y cuatro, para consultoría empresarial.

Palmira: Mediante la alianza con la Cámara de Comercio de Palmira Fundación Coomeva es uno de los socios fundadores de la Red Municipal de Emprendimiento I+ y Coomeva hace parte del Comité Cívico Intergremial que está adscrito a la Cámara de Comercio de Palmira y se encarga de revisar y proponer temas de desarrollo económico y social para la comunidad de Palmira.

Cali: Se firmó el convenio mediante el cual se acordaron las siguientes acciones: Para la ciudad de Ibagué se definió alianza para financiación y trabajo conjunto para eventos y convocatorias; para Tuluá se realizó acercamiento en torno al manejo de eventos empresariales en conjunto.

ALIANZA BID-LAB - FUNDACIÓN COOMEVA

Mediante alianza con el BID-LAB, Coomeva Desarrollo Empresarial dio continuidad al Programa Mi Pyme Verde. Con esta iniciativa promovemos la eficiencia energética y el uso de energías limpias entre nuestros asociados empresarios y entre las empresas del Grupo Coomeva. A lo largo de este programa 112 colaboradores y 449 empresarios asociados han sido sensibilizados y capacitados en eficiencia energética y uso eficiente de los recursos. Se realizaron foros en las ciudades de Cali y Medellín con una participación total de 1.042 asistentes tanto presenciales como virtuales. Así mismo, 94 asesores técnicos y colaboradores recibieron transferencia metodológica, 48 empresas han finalizado el proceso de asesoría técnica.



Resultados acumulados del proyecto desde su inicio



ACUERDO MINISTERIO DE AMBIENTE - UPME UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA ADSCRITA AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Con el fin de dar a conocer los beneficios tributarios de la Ley 1715 y resolver directamente las inquietudes de los empresarios respecto al proceso, se acordó con el Ministerio de Ambiente y la UPME realizar un ciclo de capacitaciones al inicio de 2019.

RECONOCIMIENTOS

El programa Mi Pyme Verde de la Unidad de Desarrollo Empresarial de Coomeva recibió reconocimiento en los Premios Latinoamérica Verde, los cuales buscan destacar y exaltar el potencial de Latinoamérica en innovación y emprendimiento responsable, impulsando el fortalecimiento de aquellos agentes de cambio que lideran la oferta de servicios y productos para dinamizar la economía verde. Este reconocimiento le fue otorgado el 22 de noviembre de 2018.

Mi Pyme Verde en el top de los 500 mejores proyectos sociales y ambientales de la región

Categoría Energía		Categoría Finanzas Sostenibles	
General	Colombia	General	Colombia
Puesto 21	Puesto 7	Puesto 1	Puesto 4



PREMIO DÍA DE LA EQUIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE



PREMIO DÍA DE LA EQUIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE

El programa Mi Pyme Verde de la Unidad de Desarrollo Empresarial Coomeva recibió el 22 de noviembre el primer lugar del Premio Día de la Equidad y del Medio Ambiente.

Con este programa, realizado en conjunto con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), promovemos la eficiencia energética y el uso de energías limpias entre nuestros asociados empresarios y las empresas del



Grupo Coomeva. La Fundación Equidad Seguros, con el fin de continuar contribuyendo al desarrollo integral de las nuevas generaciones del sector, entregó el Premio Día de la Equidad y del Medio Ambiente, el cual atiende a la línea de acción Medio Ambiente y busca estimular y sensibilizar a los líderes de las entidades del sector solidario para realizar proyectos ambientales que generen acciones para la preservación de la naturaleza.

GENERACIÓN DE VALOR AL ASOCIADO

Mediante las diferentes actividades realizadas en proyectos y alianzas se logró entregar importantes beneficios así como la generación de valor para los asociados derivado de descuentos en tarifas o por su participación gratuita.

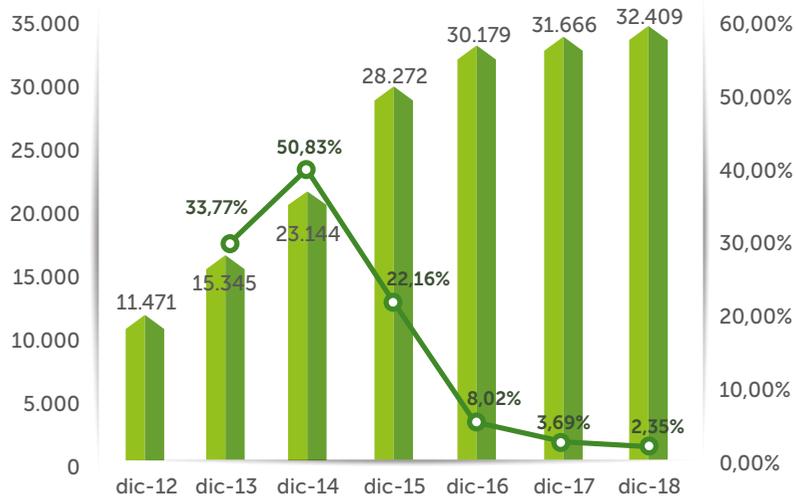
PRINCIPALES RESULTADOS UNIDAD DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL



DATOS FINANCIEROS

Cartera Bruta (\$MM)

La cartera de la Fundación Coomeva en 2018 creció un 2,35% anual con respecto a 2017 cuando creció 3,69%. Esta disminución fue generalizada a nivel de la industria. En términos absolutos pasó de \$31.666 millones a \$32.409 millones, es decir, creció en \$743 millones. En número de créditos, pasó de 2.599 a 2.651 a diciembre de 2018, con un crecimiento del 2%.

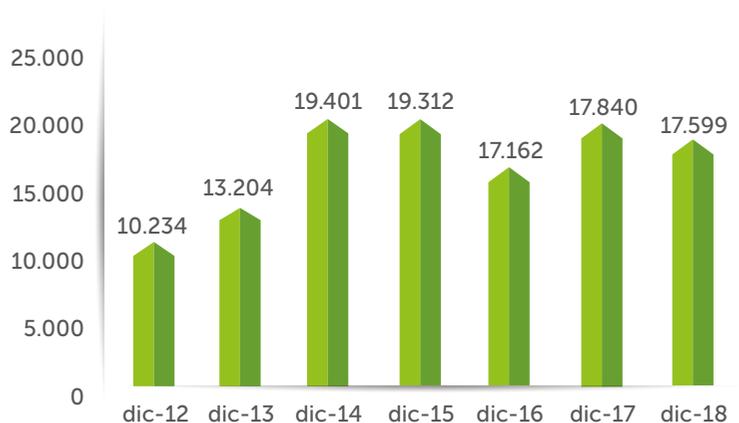


Fuente: Cálculos Fundación Coomeva – Cifras en millones de pesos

Monto y número de créditos desembolsados (\$MM)

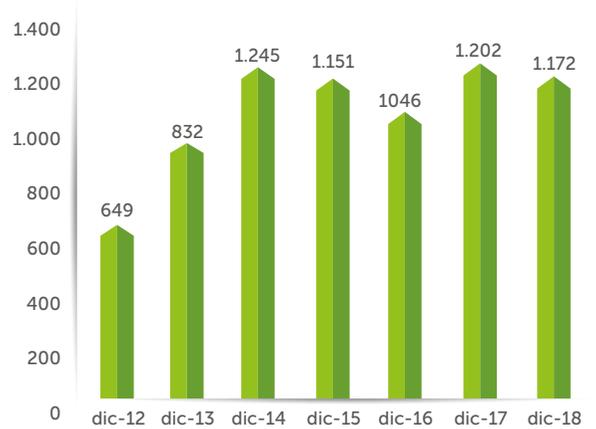
La colocación de créditos en 2018 fue de 1.172 operaciones, con un monto de \$17.599 millones. El monto promedio desembolsado fue de \$15 millones.

Colocación en monto



Fuente: Cálculos Fundación Coomeva - Cifras en millones de pesos

Colocación en número de créditos



Fuente: Cálculos Fundación Coomeva

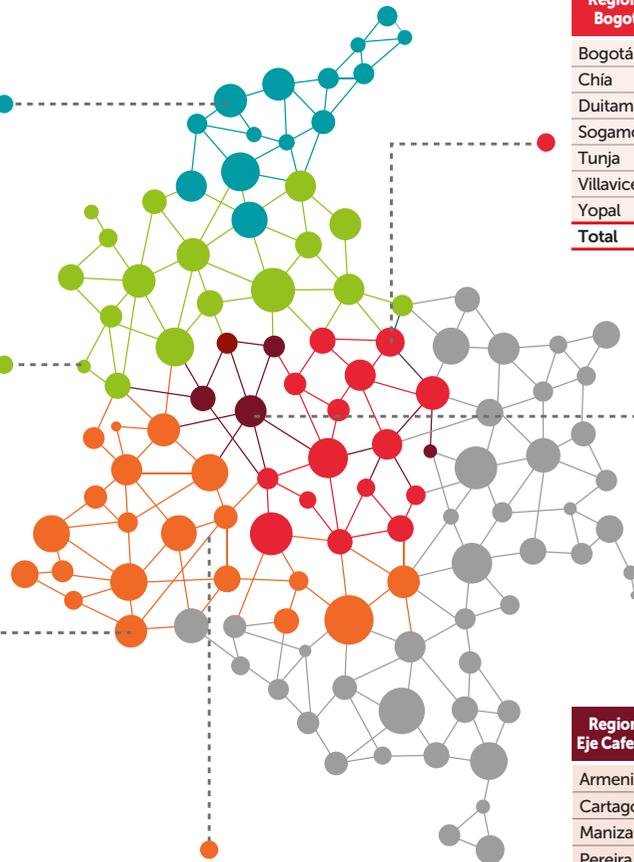
Colocación por municipios

La colocación se realizó a través de 17 analistas de crédito en 33 municipios del país, cumpliendo con la estrategia de expansión de los servicios de la Fundación en las zonas.

Regional Caribe	Colocación \$MM	Colocación #
Barranquilla	1.894	99
Cartagena	566	32
Santa Marta	89	8
Sincelejo	149	12
Valledupar	187	12
Total	2.885	163

Regional Bogotá	Colocación \$MM	Colocación #
Bogotá	2.571	190
Chía	200	9
Duitama	45	2
Sogamoso	61	5
Tunja	16	1
Villavicencio	69	5
Yopal	50	2
Total	3.011	214

Regional Medellín	Colocación \$MM	Colocación #
Bello	90	6
Bucaramanga	552	48
Envigado	394	27
Itagüí	199	11
Medellín	1.527	87
Montería	439	32
Rionegro	36	4
Total	3.236	215



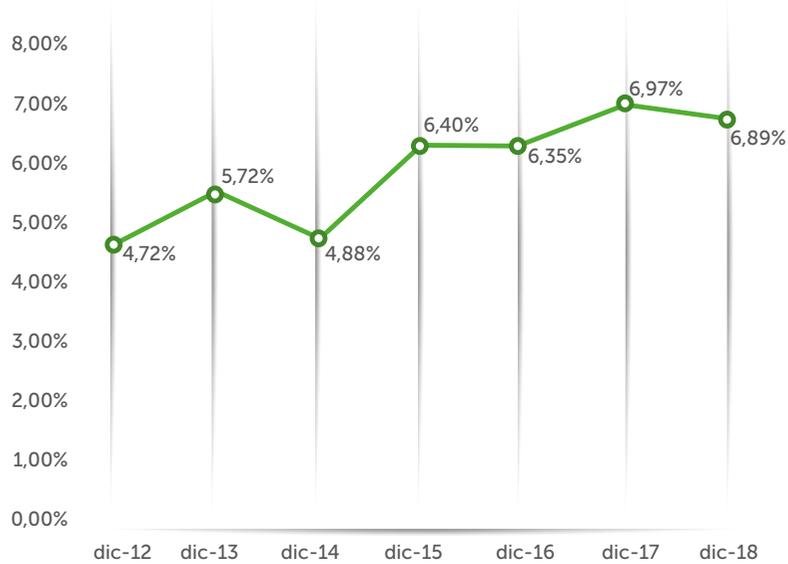
Regional Cali	Colocación \$MM	Colocación #
Buga	397	28
Cali	3.628	213
Florencia	82	6
Ibagué	70	4
Neiva	131	8
Popayán	901	73
Tuluá	462	35
Total	5.670	367

Regional Palmira	Colocación \$MM	Colocación #
Palmira	1.351	110
Total	1.351	110

Regional Eje Cafetero	Colocación \$MM	Colocación #
Armenia	246	14
Cartago	129	7
Manizales	530	39
Pereira	541	43
Total	1.446	103

Calidad de cartera

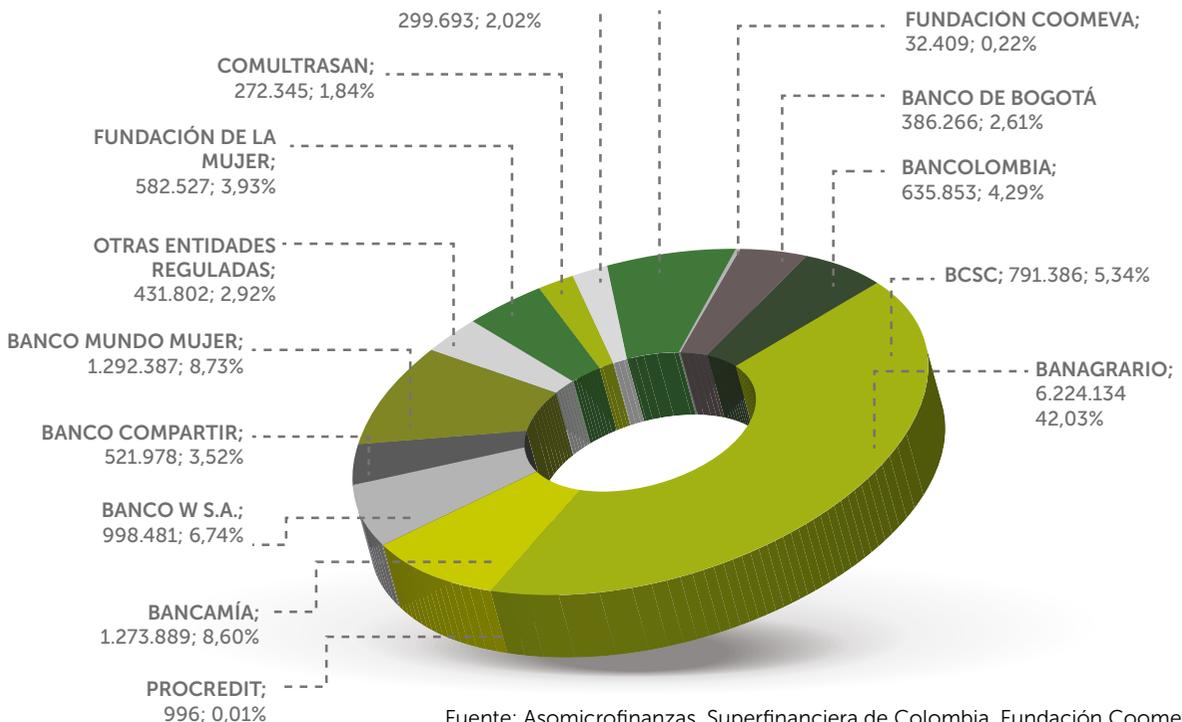
El índice de calidad de cartera fue del 6,89% frente a un 6,97% del año 2017, presentando una disminución de 8 puntos básicos, con un porcentaje de cubrimiento de cartera en mora del 106%.



DATOS DEL SECTOR

Participación en el mercado

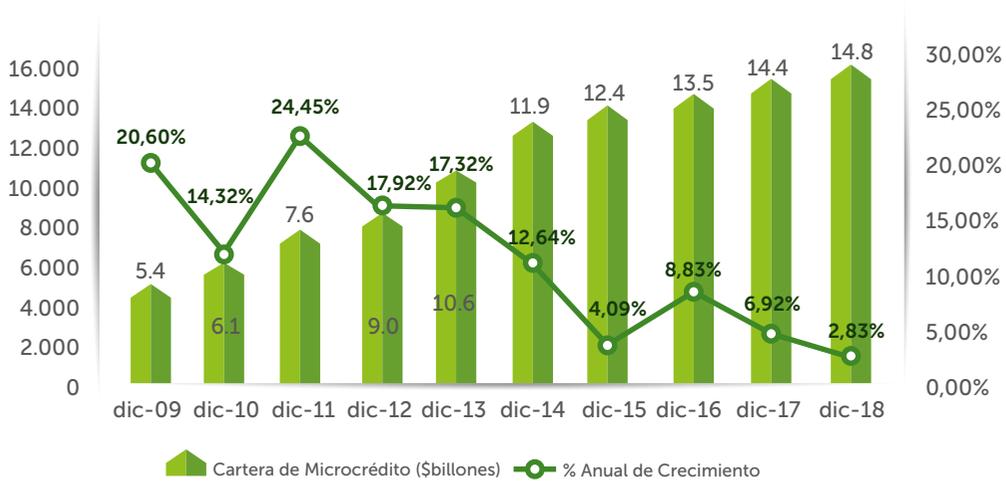
La participación en el mercado de cartera de microcrédito se ubicó en el 0,22% con corte a diciembre de 2018, encontrándose igual a la registrada en diciembre de 2017.



Fuente: Asomicrofinanzas, Superfinanciera de Colombia, Fundación Coomeva

Crecimiento de la cartera

Con corte a diciembre de 2018, la industria mostró un bajo crecimiento con respecto al año 2017 (2,83% anual). Al cierre de 2018, pese a que se presentó una mejor colocación de crédito, no fue suficiente para cerrar la brecha que existe.



Fuente: Asomicrofinanzas, Superfinanciera de Colombia, Fundación Coomeva.

Calidad de cartera

Con corte a diciembre de 2018, el sector registró un indicador de calidad de cartera promedio del 6,9%. Como dinámica favorable se presentó un menor crecimiento de la cartera en mora.

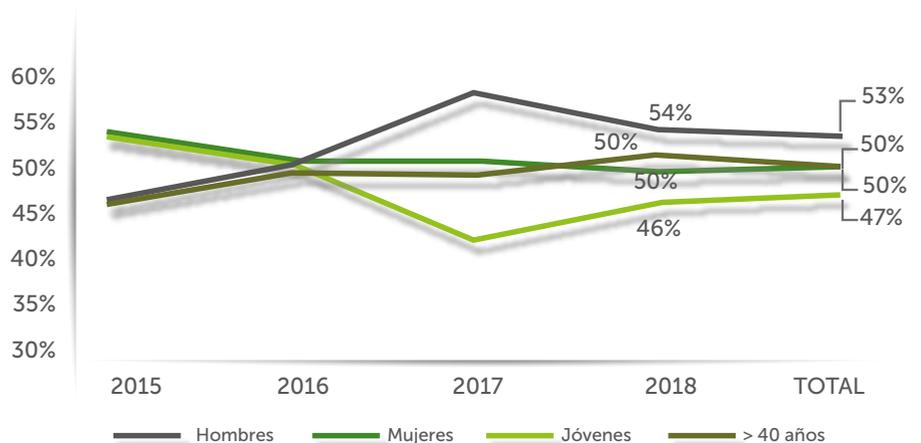
Tipo de Entidad	ICV
Bancos y CF`S	7,00%
IMF`s	4,40%
Coop`s	5,60%
Total Entidades	6,60%

Fuente: Asomicrofinanzas

NUESTROS CLIENTES

Perfil de clientes nuevos

La participación de los hombres en los créditos ha aumentado, situándose en equidad frente a las mujeres, y como otro aspecto positivo la participación de los jóvenes aumentó frente a los mayores de 40 años. Las estrategias estuvieron encaminadas a impulsar los emprendimientos en los jóvenes y mujeres principalmente.



EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO

Cada vez es mayor la participación de los créditos para emprendimiento. En 2018 se situó en 9% frente al 8% de 2017.

Línea de crédito	Nro. de clientes	Monto desembolsado \$MM	% clientes	% monto
Emprendimiento	101	1.659	9%	9%
Fortalecimiento	1.026	15.940	88%	91%
Total general	1.127	17.599	96%	100%

Cifras en millones de pesos

LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO

A partir del Programa Mi Pyme Verde nace la nueva línea de microcrédito verde, cuyo objetivo es otorgar recursos financieros para apoyar el desarrollo de microempresas, productos o servicios que tengan enfoque en temas de eficiencia energética y energía renovable. También se crea la línea especial de microfranquicias, donde se otorga a los asociados la posibilidad de financiar su emprendimiento o de expansión de su negocio, bajo la implementación del modelo de microfranquicias.

Sector económico de las empresas apoyadas

Nuestros clientes operan mayormente en los sectores de servicios y comercio.

Sector económico	Part. cartera total
Servicio	56%
Comercio	33%
Producción	10%
Agropecuario	1%
Total	100%

Nuevas zonas y mejoramiento interno

Durante el año 2018 ampliamos la cobertura de microcrédito para las zonas de Buenaventura y Yopal, al tiempo que se pusieron en marcha dispositivos móviles, a través de los cuales se ejecuta una plataforma que facilita el seguimiento de la gestión comercial.

Esta implementación hace parte de la estrategia de mejoramiento del tiempo de respuesta y eficiencia operativa en el proceso de otorgamiento de crédito.



Empresa Tania Spa • Regional Barranquilla

Proyecto 2019

Como parte de los esfuerzos por facilitar la vida a nuestro asociado emprendedor y empresario, para el 2019 incursionaremos en microcrédito digital como un servicio financiero digital (SFD). Este servicio trae beneficios tanto para nuestros asociados empresarios y emprendedores como para la Fundación, en aspectos tales como:



Este servicio financiero digital le apunta directamente a la expansión en las zonas donde no hay atención actualmente, y a seguir con la profundización. Sin embargo, con la prestación del servicio actual se incursionará con microcrédito en las zonas de Cúcuta y Apartadó, complementando la oferta de la Fundación, y se continuará con el mejoramiento de la plataforma core de crédito Shivam.

DESARROLLO DEL EQUIPO HUMANO



GESTIÓN DEL TALENTO Y LIDERAZGO

DESARROLLO DE PERSONAL:

En 2018 la Fundación Coomeva se invirtieron alrededor de 2.580 horas hombre de formación y un 96% de asistencia a nivel nacional para líderes y colaboradores,

con el fin de fortalecer habilidades, conocimientos técnicos y mejorar las competencias que ayudan a generar un mejor ambiente de trabajo y productividad:

Tema	Horas Hombre de Formación	Cumplimiento participación colaboradores
Liderazgo	1240	98%
Desarrollo empresarial	331	95%
Otros	244	100%
Cultura	230	100%
Trabajo en equipo y comunicación	223	96%
Innovación	112	100%
Gestión Comercial	88	92%
Conocimientos en microcrédito	72	100%
Servicio	40	82%
Total	2.580	

DESARROLLO PROFESIONAL Y PLANES DE CARRERA:

Para Fundación Coomeva es muy importante que nuestros colaboradores crezcan dentro de la organización, promoviendo la participación del personal interno en nuestros procesos de selección. En el año 2018, el 27% de las vacantes se cubrieron con personal de Fundación y de las empresas del Grupo Coomeva brindándoles oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional.

Adicional durante el año 2018 se entregaron subsidios educativos por mas de \$15 millones para los colaboradores que decidieron avanzar en sus estudios profesionales y que han demostrado una

GESTIÓN DE LA CULTURA

CULTURA DE DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO: SELLO EQUIPARES

En 2017 en la Fundación Coomeva nos unimos a la iniciativa por la equidad e igualdad de género, la cual consiste en gestionar la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG) con el propósito de fortalecer un conjunto de prácticas y procedimientos de gestión para transformar procesos organizacionales, reducir brechas de género y evidenciar avances, retrocesos o estancamientos que se presentan en esta materia.

Durante 2018 continuamos avanzando en el plan de trabajo, alcanzando el Nivel I del Sello Equipares "Reconocimiento del compromiso por la igualdad", en donde la organización cuenta con un diagnóstico organizacional y se compromete a implementar un plan de acción para el cierre de brechas, el cual estará finalizando en 2019.



CULTURA DE SERVICIO:

Para el segundo semestre del año en la Fundación adoptamos el programa Apasionados por el Servicio, en donde los líderes nacionales acompañaron a nuestra fuerza comercial con el fin de generar una mayor comprensión y sensibilización de esta labor desde el punto de vista del servicio que le estamos ofreciendo a nuestros asociados, logrando identificar de primera fuente las necesidades de nuestros asociados y

oportunidades de mejora en los procesos de cara al asociado y de venta de nuestro portafolio de servicios

CULTURA DE RESULTADOS Y GENERACIÓN DE VALOR:

Con el objetivo reforzar nuestra cultura orientada a los resultados, durante el año 2018 se realizaron reconocimientos monetarios y no monetarios a los colaboradores, incentivando el cumplimiento de sus logros laborales y personales:

Reconocimientos monetarios para colaboradores	Bonificaciones de productividad y Remuneración Variable para líderes y colaboradores por el cumplimiento de metas.
Reconocimientos no monetarios para la fuerza comercial	Bonos de recreación por el cumplimiento de metas en colocación de microcréditos.
Reconocimientos monetarios campaña de referidos.	Bonificaciones por el cumplimiento de la campaña de referidos entre la fuerza comercial de la Comunidad al Asociado y Fundación Coomeva.
Reconocimientos públicos.	Reconocimiento público a nivel nacional por logros personales, profesionales, ascensos, cumpleaños y nacimientos.

Adicionalmente construimos una guía de seguimiento y gerenciamiento de las consecuencias para los equipos comerciales, con el propósito de realizar seguimiento a la productividad y al cumplimiento de metas, que permita establecer consecuencias de forma equitativa y un mejor seguimiento acorde con la necesidad del modelo comercial para la Fundación Coomeva.

CULTURA DE SOSTENIBILIDAD:

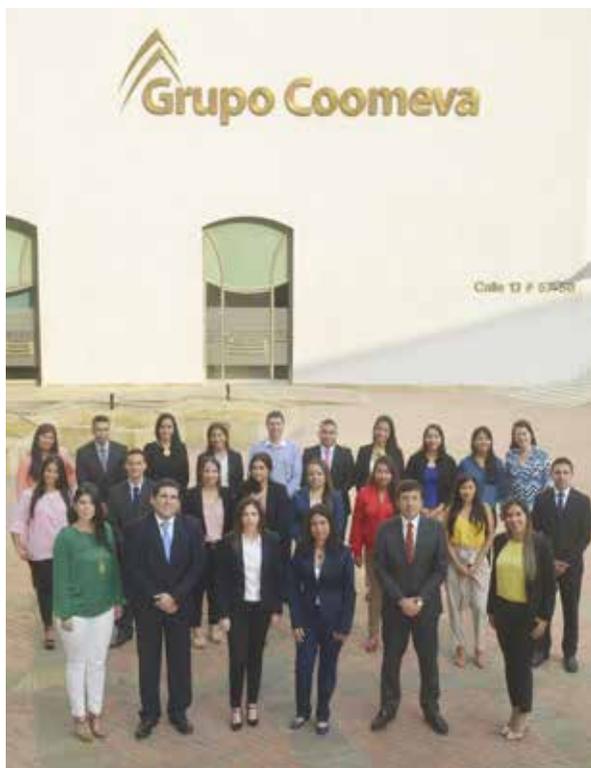
En coherencia con la oferta de nuestros productos y servicios dirigidos a nuestros asociados empresarios y orientados a la adopción de tecnologías para generar un uso energético eficiente, implementamos en la Fundación una campaña de eficiencia energética llamada "Desconéctate el viernes y regresa con toda la energía el lunes", con el fin de promover que los colaboradores desconectaran sus equipos electrónicos todos los viernes al finalizar la jornada laboral. Con esta campaña entregamos reconocimientos a los colaboradores a nivel nacional y a su vez generamos conciencia y buenos hábitos en el ahorro de energía.

GESTIÓN DEL COMPROMISO

AMBIENTE LABORAL:

En Fundación Coomeva estamos convencidos de que un buen ambiente de trabajo nos permitirá contar con





equipos de trabajo satisfechos, de alto desempeño y que generen valor para la organización. De acuerdo a los resultados de la medición de ambiente laboral realizada en el 2016, se ha venido trabajando en planes de acción, enfocándose en el 2018 en fortalecer la comunicación entre sus pares y equipos de trabajo realizando talleres en comunicación asertiva, inteligencia emocional, liderazgo y sesiones de coaching para colaboradores. Adicional, se realizaron estudios de cargas de trabajo en algunas áreas para generar mayores eficiencias en los procesos.

En Fundación Coomeva contamos con espacios de comunicación y conversación con los colaboradores a través de los "Cafés con Gestión Humana" en donde se tiene la oportunidad de escuchar a los colaboradores, aclarar sus inquietudes y divulgar los planes y actividades más relevantes para el personal.

BIENESTAR:

En 2018 Fundación Coomeva, a través del plan de bienestar, se llevaron a cabo diferentes actividades encaminadas a contribuir con el bienestar y la felicidad

de los colaboradores y sus familias, tales como fiesta para hijos de colaboradores, vacaciones recreativas, bonos de cine, obras sociales, convenios con gimnasios, actividades deportivas, semana de la salud, asesorías psicológicas, fiesta de integración de colaboradores, entre otros, con una cobertura a nivel nacional, incrementando la participación en un 10% frente al año anterior, alcanzando un promedio del 47%.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Alineado con los objetivos estratégicos de la organización, durante el 2018 se fortaleció la estructura organizacional del área de fomento empresarial con la contratación de 4 asesores en consultoría empresarial en las principales regionales como Cali, Bogotá, Medellín y Caribe y para las regionales Eje Cafetero y Palmira, se ajustaron los modelos de remuneración para los analistas de fomento empresarial adicionándole un componente variable, con el fin de incrementar los ingresos por consultoría especializada y microfranquicias a nivel nacional.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CAPITAL HUMANO

IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:

Durante el año 2018 avanzamos en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a los diferentes puntos de la norma con el fin de prevenir, controlar y eliminar riesgos y peligros que puedan afectar la seguridad y salud de los colaboradores. Entre las actividades más relevantes, se realizaron los profesiogramas de cargo, exámenes médicos periódicos, pausas activas, inspección de puestos de trabajo y seguimientos a recomendaciones laborales. Adicionalmente, se realizó la divulgación de la política del SGSST a todos los colaboradores y formaciones al Comité de Convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y brigadas de emergencia con una participación del 98% de los colaboradores.

AHORRO Y EFICIENCIAS EN GASTO DE PERSONAL:

Como parte de la gestión realizada durante el 2018 y siguiendo las políticas corporativas de eficiencia, se obtuvo un 6,4% de ahorro representando más de \$200 millones.

GESTIÓN
DE RIESGOS



En 2018 destinamos personal de la Fundación Coomeva para la gestión de riesgos, principalmente en el área de Microcréditos, donde se ejecutaron las siguientes actividades:

RIESGO FINANCIERO

Riesgo de Liquidez

Se estableció e implementó un Sistema de Gestión del Riesgo de Liquidez, SGRL, como instrumento para identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, teniendo en cuenta la normatividad vigente aplicable y las políticas corporativas establecidas.

Se definió para la Fundación un Indicador de Riesgo de

Liquidez, el LCR (Liquidity Coverage Ratio), la razón de cobertura de liquidez, que garantiza que las entidades tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (High Quality Liquid Assets) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades en un escenario de problemas de liquidez de 30 días.

Se diseñaron los siguientes indicadores cuyo fin es el control del Riesgo Financiero:

INDICADOR	RIESGO	FRECUENCIA
Índice de endeudamiento	Liquidez	Mensual
Índice de Solvencia	Liquidez	Mensual
Apalancamiento	Liquidez	Mensual
Índice de costo de Fondos	Liquidez	Mensual
ROE	Liquidez	Mensual
Descalce en plazos de endeudamiento	Liquidez	Mensual
Tasa de colocación	Liquidez	Mensual
Margen de intermediación	Liquidez	Mensual
ICV	Crédito	Mensual
Cubrimiento de cartera	Crédito	Mensual
Índice de Liquidez - LCR	Liquidez	Mensual
Seguimiento a políticas	Crédito	Trimestral

Riesgo de Crédito

Se desarrolló el Manual Sistema de Gestión del riesgo de Crédito, SGRC, el cual tiene como objeto definir el marco normativo general que la Fundación debe adoptar para mantener una adecuada administración del riesgo crediticio al que se encuentra inherentemente expuesta en la cartera de crédito, contemplando todas las etapas del proceso desde su originación hasta la recuperación de todos los productos de crédito que se ofrecen a los clientes, definiendo los mecanismos de medición para realizar las coberturas de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la entidad. El Manual está pendiente de aprobación.

Se realizó seguimiento a indicadores como:

- ICV
- Cubrimiento de cartera

- Seguimiento a políticas
- Revisión ejecución de controles establecidos en los instructivos FUN-IN-020 (Controles Gestión de Crédito) y FUN-IN-043 (Recuperación de Cartera).

Se definió la metodología para establecer el apetito de riesgo en microcrédito:

El apetito medirá la participación del deterioro en la cartera. El apetito se debe establecer al iniciar el año y será revisado o ajustado, como mínimo, cada año. Este debe de ir con el presupuesto de P&G y ajustes del modelo de deterioro que tiene inmerso movimientos macroeconómicos.

$$\delta = \frac{\sum_{k=1}^n \left(\frac{D_k}{C_k} \right)}{n}$$

Se crearon alertas en cartera vencida por Regional:

Como herramienta para ayudar a medir y controlar la cartera vencida se crearon alertas por medio de bandas que delimitan el Índice de Cartera Vencida (ICV) por cada Regional. Las Bandas estarán ancladas al ICV del mercado sin incluir Banco Agrario y utilizarán la volatilidad del ICV propio de cada Regional de los últimos 12 meses.

$$ICV_{SBA} + \sigma_{12Meses} = BS \quad \text{Banda superior}$$

$$ICV_{SBA} - \sigma_{12Meses} = BI \quad \text{Banda inferior}$$

$\sigma_{12Meses}$ = Volatilidad interna de cada regional

SBA: Sin Banco Agrario

RIESGO OPERATIVO

Este año llevamos a cabo la actualización de la Tabla de Probabilidad e Impacto FUN-DC-065 y del Manual del Sistema de Gestión de Riesgo Operativo, con el fin de ajustarnos a la metodología definida para el Grupo Coomeva, como también el diseño de los formatos requeridos para la gestión del riesgo operativo.

Iniciamos el registro de los eventos de riesgo operativo evidenciados o reportados.

Elaboramos la matriz de riesgo para el proceso de microcrédito:

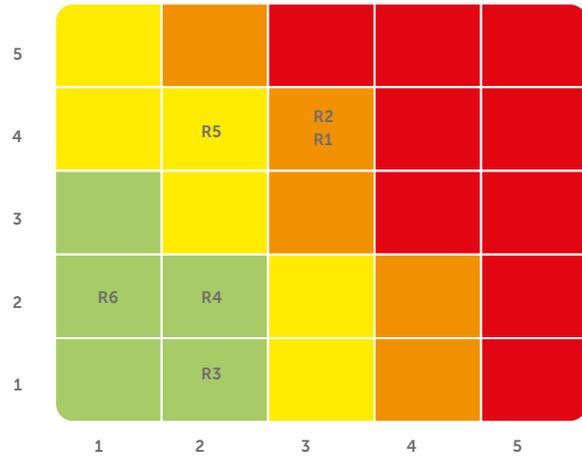
Principales riesgos:

1. Insatisfacción del asociado
2. Incumplimiento de las políticas del proceso o normativas
3. Fraude interno
4. Fraude externo
5. Registros de información incorrecta
6. Bajo desempeño equipo comercial

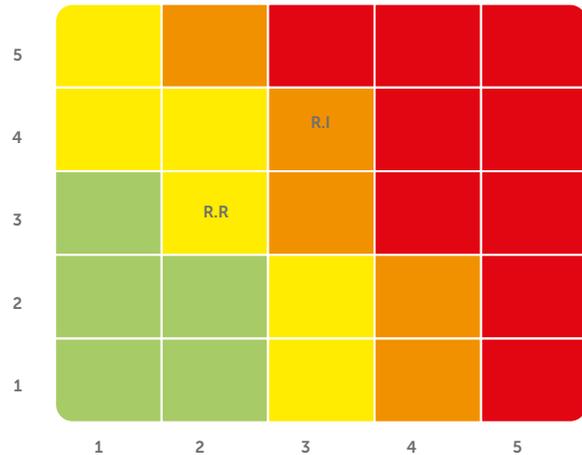
RIESGO INHERENTE



RIESGO RESIDUAL



RIESGO CONSOLIDADO



- a) Participamos en la configuración del software de GRC de IBM OpenPages.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Incluye los riesgos: Reputacional, Legal y Contagio

Realizamos revisión de los formatos para validar que cumplieran con el adecuado conocimiento del cliente, realizándose actualización y creación de nuevos campos, para ajustarnos a la normatividad vigente.

ARQUITECTURA EMPRESARIAL





CERTIFICADOS EN NORMA DE CALIDAD ISO 9001:2015

En 2018 en la Fundación Coomeva obtuvimos la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, dando con esto continuidad a la certificación que tenemos desde el año 2008 bajo la norma ISO 9001:2008. Este logro es resultado del esfuerzo de nuestros colaboradores en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y ratifica nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, la innovación y un enfoque basado en procesos y riesgos.

SOLUCIÓN MÓVIL

Implementamos la herramienta móvil Go Do Works para la gestión comercial del área de Microcrédito. Esta herramienta permite el diligenciamiento de los formularios de solicitud de microcrédito a través de tabletas, así como la captura de la documentación soporte solicitada durante la visita de campo, lo cual se sincroniza posteriormente con el software core de Microcrédito Shivam, eliminando así los tiempos que invierte la fuerza comercial en el diligenciamiento de formularios físicos y en la transcripción de estos a Shivam. Esta herramienta también permite hacer agendamiento de citas, seguimiento a la fuerza comercial de Microcrédito y generar estadísticas de productividad.



FACTURACIÓN POR COMPUTADOR

En la Fundación Coomeva implementamos la generación de facturas de venta por computador a través del módulo de AR de la EBS (Oracle E-Business Suite), las cuales se realizaban manualmente en talonarios dispuestos en cada Regional. Este desarrollo también permite la entrega inmediata de las facturas a nuestros clientes, al eliminar los tiempos de espera para la creación en la EBS.

SOFTWARE CORE FOMENTO

Desarrollamos el software Core Fomento, el cual permite a la Fundación Coomeva el conocimiento de los productos y servicios que ha tomado nuestro cliente a lo largo del tiempo con la Fundación, las empresas/ideas de nuestros clientes, soportar todas las asesorías y consultorías que les brindamos, conocer la etapa en la cual se encuentra la empresa/idea de nuestros clientes, medir el impacto de la Fundación en los emprendedores y empresarios y su crecimiento a través del tiempo.



RESULTADOS GALARDÓN COOMEVA



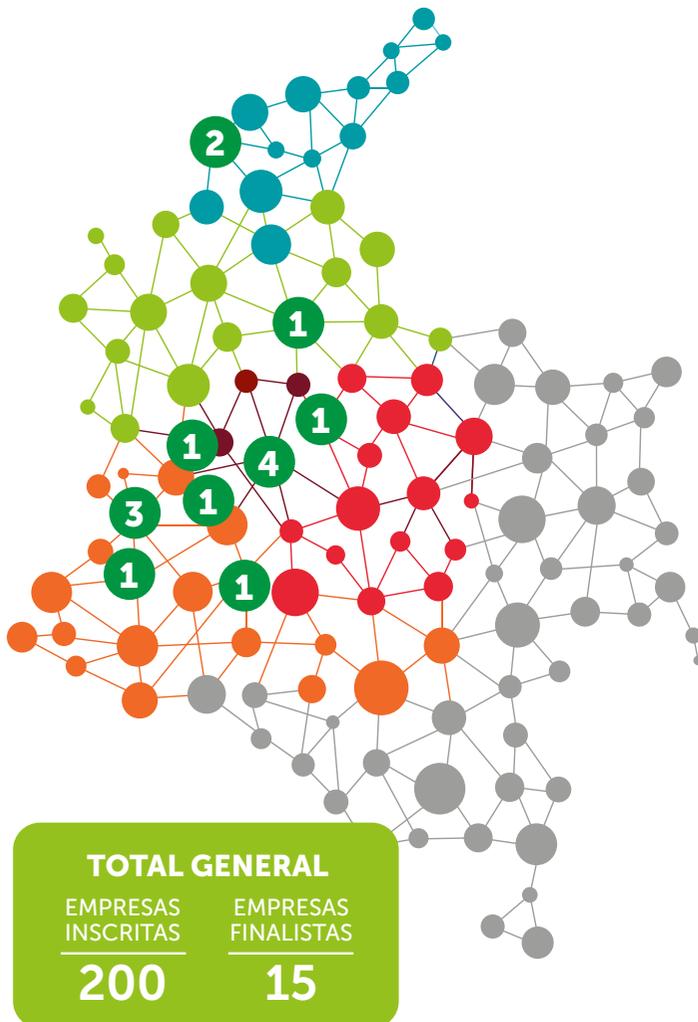


En 2018 la Fundación Coomeva realizó la novena versión del premio Galardón Coomeva. De un total de 200 empresas inscritas a nivel nacional se seleccionaron 15 finalistas en las diferentes categorías.

El jurado, responsable de la decisión de otorgamiento del premio con base en los resultados entregados por los evaluadores, estuvo conformado por altos directivos de las empresas del Grupo Coomeva, presidentes de los comités regionales de Administración de la Cooperativa y otros invitados especiales.

Las empresas ganadoras del premio recibirán acompañamiento y asesoría por parte de la organización, y fortalecerán sus conocimientos y capacidad de gestión mediante los aprendizajes que obtengan en la experiencia de intercambio empresarial internacional, que en este año se realizará en Italia.

DISTRIBUCIÓN FINALISTAS



CATEGORÍA

ECOEICIENTE



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

4

2

GRANDE



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

3

0

MEDIANA



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

8

1

MICRO



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

117

7

PEQUEÑA



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

62

4

SOLIDARIA



EMPRESAS INSCRITAS

EMPRESAS FINALISTAS

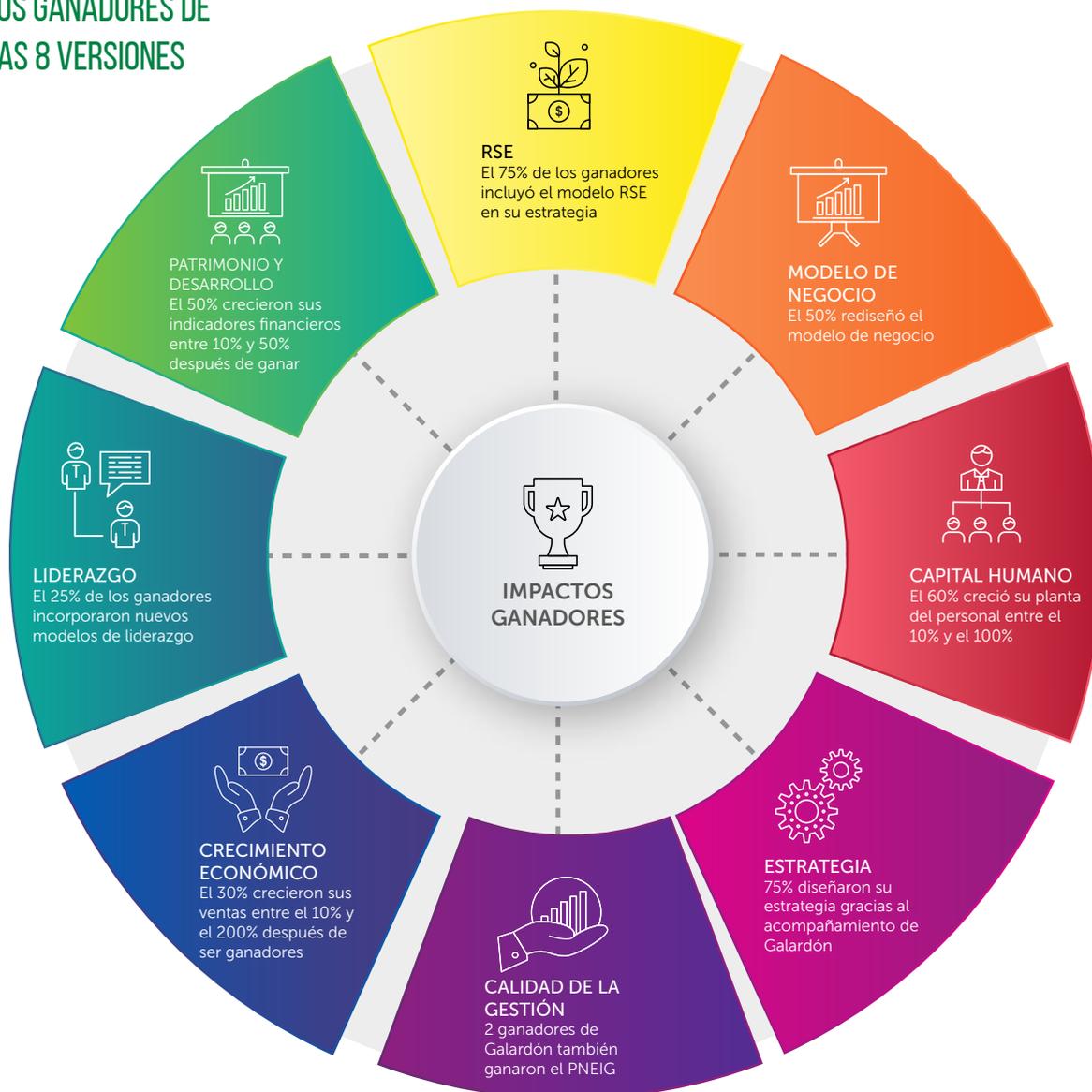
6

1

Las empresas premiadas en cada categoría del Galardón en su 9ª versión fueron:

CATEGORÍA	EMPRESA	CIUDAD
Gran Empresa	Desierta	N/A
Mediana Empresa	CIA RSO	Bucaramanga
Pequeña Empresa	DISTRIBUIDORA GBP	Barranquilla
Microempresa	ZOGO SAS	Bogotá
Empresa solidaria	Cooperativa de Militares Boyacense	Sogamoso
Empresa ecoeficiente	Desierta	N/A
Mujer Emprendedora	Luz Stella Ortiz de Román	Bucaramanga
Joven Emprendedor	Desierta	N/A
Mejor Evaluador	Gabriel Ortega	Cali

IMPACTO GENERADO EN LOS GANADORES DE LAS 8 VERSIONES



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de
FUNDACIÓN COOMEVA

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de FUNDACIÓN COOMEVA, los cuales comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados individuales de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus correspondientes notas, que contienen el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de las NIIF 15 y 9 que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 8 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2019.

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2019



WILLIAM LASSO CASTAÑO
Revisor Fiscal de Fundación Coomeva
T. P. No. 37353 - T
Miembro de BKF International S.A.

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A Asamblea General de
FUNDACIÓN COOMEVA.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de FUNDACIÓN COOMEVA., en adelante “la Fundación”:

- 1) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea, y
- 3) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea, documentadas en las actas, al igual que la información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye la comprensión y evaluación de los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2019



WILLIAM LASSO CASTAÑO
 Revisor Fiscal de Fundación Coomeva.
 T. P. No. 37353 – T
 Miembro de BKF International S.A.

CERTIFICAMOS



Cali, 22 de febrero de 2019.

Señores

BKF International S.A.

Atención: Señor William Lasso Castaño

Revisor Fiscal de Fundación Coomeva

Calle 19 Norte # 2N – 29, Edif. Torre de Cali, Ofic 2601

Cali.

Apreciados señores:

Esta carta de representación se proporciona en relación con su auditoría a los estados financieros de **Fundación Coomeva** ("la Fundación"), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, y el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha y las revelaciones adjuntas a los estados financieros, cuya auditoría es con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros, tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y si dichas normas fueron aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de las NIIF 9 y NIIF 15 que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Entendemos que es de nuestra responsabilidad preparar y presentar los estados financieros de la Fundación de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y que previamente a su emisión nos hemos cerciorado del cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos (integridad, existencia, exactitud, derechos y obligaciones, valuación, ocurrencia y presentación y revelación); igualmente reconocemos que somos responsables de diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las normas de información financiera y estimaciones de manera adecuada y razonables. Los errores son materiales si ellos pudieran individualmente o en conjunto, influenciar las decisiones económicas que los usuarios de la información financiera tomen con base en los estados financieros.

Confirmamos a nuestro leal saber y entender las siguientes representaciones efectuadas a ustedes durante el desarrollo de su trabajo:

Sobre los Estados Financieros

1. Toda la información financiera, las actas y documentos de los órganos de dirección de la Fundación y sus correspondientes soportes le han sido proporcionados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, estimaciones, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y presentados en los estados financieros.
2. Toda la información adicional que ustedes nos han solicitado para el propósito de su auditoría, ha sido puesta a disposición de ustedes, sin restricciones a las personas de la Fundación que ustedes consideraron necesarias para obtener evidencia de auditoría.
3. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 están presentados de manera razonable, las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables, se encuentran libres de errores materiales, bien sea por fraude o error, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, de conformidad con lo establecido en las normas legales, en relación con la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y regulación tributaria aplicable.
6. Desconocemos la existencia de irregularidades implicando a la administración o a empleados de la Fundación que desempeñan posiciones de importancia dentro del sistema de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando a otro personal, que podrían incidir significativamente sobre los estados financieros o alguna infracción a las leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros o como base para registrar una pérdida contingente.
7. No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de, o deficiencias en, las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los estados financieros. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.
8. No hay eventos posteriores a los estados financieros que requieran ajustes o revelación de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
9. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.

Sobre la información proporcionada

1. Les hemos suministrado toda la información, que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros de contabilidad, documentos soportes y, en general información de índole interno y externo. Asimismo, la información enviada y recibida de las entidades que controlan y vigilan a la Fundación.
2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
3. Certificamos que las siguientes actas de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y la fecha de firma de este documento, se encuentran registradas en los libros que reposan en la Compañía:

Asamblea de Accionistas	
Número de Acta	Fecha
32	23-mar-18
33	14-dic-18

Junta Directiva	
Número de Acta	Fecha
172	23/feb/2018
173	27/abr/2018
174	22/jun/2018
175	17/ago/2018
176	26/oct/2018
177	13/dic/2018
178	16/ene/2019
179	22/feb/2019

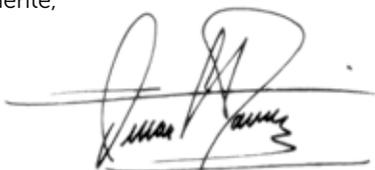
Igualmente, certificamos que las actas arriba mencionadas, se encuentran registradas en los correspondientes libros de Actas y constituyen un registro completo de todos los asuntos tratados en las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General de Accionistas durante dicho período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y la firma de este documento; igualmente, que las mismas estuvieron a su disposición para efectos del examen de nuestros estados financieros.

4. Les hemos revelado toda la información relativa a indicios de fraude, situación de la que tuviéramos conocimiento y que eventualmente se llegará a presentar con un efecto material en los estados financieros.
5. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
6. Les hemos proporcionado todos los registros contables e información relacionada, incluida la documentación de nuestro sistema de control interno, sistema que hemos evaluado y probado.
7. No hay cambios en el control interno u otros factores que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de esta carta, que pudieran afectar significativamente el control interno, incluyendo acciones correctivas tomadas por la gerencia para subsanar las deficiencias y/o debilidades materiales.
8. Confirmamos que la información suministrada sobre partes relacionadas es íntegra y que las transacciones registradas con partes relacionadas han correspondido a la realidad de cada transacción y están correctamente presentadas en los estados financieros; para estos efectos se considera que es parte relacionada si directa o indirectamente una de las partes controla o ejerce influencia significativa sobre la otra parte o si es ejercido control conjunto, sobre alguna de las partes.
9. Todos los fondos en efectivo y equivalentes y otros bienes y activos de la Fundación según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018; la Fundación tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargos e intereses de obligaciones sobre cualquier activo que se exponen en los estados financieros y revelaciones a los mismos, también manifestamos que no existen restricciones, embargos, reclamaciones u otras condiciones sobre el efectivo y equivalentes, ni sobre los demás activos de la Fundación, que afecten su uso o dominio al 31 de diciembre de 2018.
10. No existen deudas al 31 de diciembre de 2018 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia ni juicios o reclamaciones impositivas que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo con dichos principios.
11. No existen compromisos ni contratos onerosos que pudieran originar pérdidas para la Fundación. El cumplimiento de los compromisos contraídos o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas para la Fundación que no hayan sido contabilizadas.
12. Los estados financieros y las notas a dichos Estados incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Fundación.
13. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del 31 de diciembre de 2018, y hasta la fecha de esta carta, que, pese a no afectar los mencionados estados financieros, hayan provocado o puedan provocar algún cambio de importancia en la situación patrimonial y financiera o en los resultados de la Fundación.
14. Damos constancia de la integridad de la información suministrada y registrada en las operaciones financieras de la Fundación.
15. Los litigios y reclamos conocidos, ya sean probables o inciertos, han sido informados a ustedes y sus efectos fueron registrados y/o revelados apropiadamente en los estados financieros de la Fundación, según corresponda, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
16. Las situaciones de riesgo, supuestos e incertidumbres que puedan afectar la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha de las que tengamos conocimiento, las hemos puesto a disposición de ustedes y lo hemos revelado en los estados financieros.
17. Damos constancia que existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y de los terceros que están en su poder, también existen controles internos adecuados.

18. Confirmamos que los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
19. Confirmamos que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, se llevan y se conservan debidamente.
20. Damos constancia que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral las hemos elaborado y pagado de conformidad con las normas vigentes y que la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
21. Damos constancia de que existe concordancia entre los estados financieros con el Informe de Gestión preparado por los administradores de la Fundación conforme lo establecen los artículos 45 al 47 de la Ley 222 de 1995.
22. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado por la Fundación tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.
23. Damos constancia que la administración de la Fundación no ha entorpecido la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 87 de la 1676 de 2013.
24. Damos constancia que hemos valorado y reconocido todos los activos de acuerdo a los recursos controlados por la Fundación como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
25. Damos constancia que hemos valorado y reconocido todas las obligaciones de la Fundación de acuerdo a sus vencimientos y surgida a raíz de sucesos pasados.
26. Confirmamos que hemos reconocido el impuesto diferido, producto de la diferencia entre el importe en libros de los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y los importes atribuidos a los mismos por parte de las autoridades fiscales (Diferencia Temporarias).
27. Damos constancia que las políticas contables seleccionadas y aplicadas cumplen con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, como se describe en las notas a los estados financieros.
28. Confirmamos que hemos efectuado adecuadamente pruebas de deterioro del valor de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos.
29. Hemos analizado y registrado los impactos de la aplicación de las NIIF 9 y 15 que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Para constancia de la información relacionada anteriormente, se firma en Cali, a los 22 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,



OMAR HARVEY RAMÍREZ CIFUENTES
Representante Legal



CLAUDIA VÉLEZ ARTEAGA
Contadora Pública T.P. No. 170219-T

ESTADOS FINANCIEROS



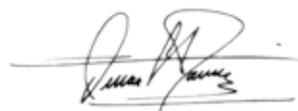
ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2018	2017
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	1.274.533	1.213.661
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	16	12.585.709	10.407.258
Total activo corriente		13.860.242	11.620.919
Activo no corriente			
Inversiones	15	4.080.039	3.905.233
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	16	20.694.767	20.573.516
Otros activos	17	-	49.746
Propiedades y equipo de uso propio	18	315.859	151.677
Activos intangibles	19	1.709	-
Total activo no corriente		25.092.374	24.680.172
Total activo		38.952.616	36.301.091
PASIVO			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros	20	8.709.591	8.586.495
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	1.537.413	1.239.254
Ingresos diferidos	22	61.480	12.839
Pasivos estimados y provisiones	23	291.932	139.070
Beneficios a los empleados	24	122.378	129.396
Pasivos por impuestos corrientes	25	95.841	58.167
Total pasivo corriente		10.818.635	10.165.221
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	20	9.717.831	9.373.560
Ingresos diferidos	22	2.116.455	624.893
Total pasivo no corriente		11.834.286	9.998.453
Total pasivo		22.652.921	20.163.674
PATRIMONIO			
	26		
Aportes sociales		91.478	91.478
Reservas legales y estatutarias		3.472.826	3.363.910
Excedente del ejercicio		1.533.636	1.415.205
Ganancias y pérdidas acumuladas		(295.313)	12.294
Ajustes por conversión a NIIF		1.643.887	1.401.626
Otros componentes del patrimonio		9.853.181	9.852.904
Total patrimonio		16.299.695	16.137.417
Total pasivo y patrimonio		38.952.616	36.301.091

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.



Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Representante Legal(*)
(Ver certificación adjunta)



Claudia Vélez Arteaga
Contadora(*)
TP N° 170219-T



William Lasso Castaño
Revisor Fiscal
TP N° 37353-T

Designado por BKF International S.A.
(ver opinión adjunta).

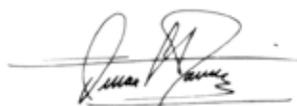
ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Año terminado el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	2018	2017
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	6	13.195.290	11.599.407
Costo de ventas	7	(4.762.255)	(3.804.357)
Excedente Bruto		8.433.035	7.795.050
Otros ingresos			
Otros ingresos	8	134.493	72.668
Gastos de administración	9	(3.456.326)	(3.035.308)
Gastos de ventas	10	-	(240.914)
Otros gastos	11	(294.740)	(224.112)
Excedente en actividades de operación		4.816.462	4.367.384
Ingresos financieros			
Ingresos financieros	12	12.703	6.130
Costos financieros	12	(1.766.086)	(1.852.356)
Costo financiero neto		(1.753.383)	(1.846.226)
Estimaciones			
Deterioro	13	(1.392.191)	(1.007.815)
Depreciaciones	13	(72.268)	(51.902)
Amortizaciones	13	(342)	(9.215)
Total costos y gastos por estimaciones		(1.464.801)	(1.068.932)
Excedente antes de impuestos		1.598.278	1.452.226
Provisión para impuesto corriente sobre la renta		(64.642)	(37.021)
Excedente procedente de actividades que continúan		1.533.636	1.415.205
Excedente del año		1.533.636	1.415.205

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.



Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Representante Legal(*)
(Ver certificación adjunta)



Claudia Vélez Arteaga
Contadora(*)
TP N° 170219-T



William Lasso Castaño
Revisor Fiscal
TP N° 37353-T
Designado por BKF International S.A.
(ver opinión adjunta).

ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Año terminado el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Aportes sociales	Reservas legales y estatutarias	Excedente del ejercicio	Ajustes por conversión a NIIF	Resultados de ejercicios anteriores	Otros componentes del patrimonio	TOTAL
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2016	91.478	3.031.331	1.291.540	1.532.373	23.064	9.158.966	15.128.752
Cambios en el patrimonio durante el año 2017:							
Apropiación de los excedentes del año anterior	-	1.291.540	(1.291.540)	-	-	-	-
Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	(10.770)	-	(10.770)
Realizaciones Ajustes por conversión	-	-	-	(130.747)	-	-	(130.747)
Uso de recursos con cargo a las reservas	-	(958.961)	-	-	-	-	(958.961)
Apropiación de recursos de los fondos	-	-	-	-	-	693.938	693.938
Excedente del año	-	-	1.415.205	-	-	-	1.415.205
Total cambios en el patrimonio durante 2017	-	332.579	123.665	(130.747)	(10.770)	693.938	1.008.665
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2017	91.478	3.363.910	1.415.205	1.401.626	12.294	9.852.904	16.137.417
Cambios en el patrimonio durante el año 2018:							
Apropiación de los excedentes del año anterior	-	1.415.205	(1.415.205)	-	-	-	-
Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Realizaciones Ajustes por conversión	-	-	-	165.824	(307.607)	-	(141.783)
Impacto del cambio en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de aplicación inicial NIIF 9	-	-	-	87.447	-	-	87.447
Ajuste de aplicación inicial NIIF 15	-	-	-	(11.010)	-	-	(11.010)
Uso de recursos con cargo a las reservas	-	(1.306.289)	-	-	-	-	(1.306.289)
Apropiación de recursos de los fondos	-	-	-	-	-	277	277
Excedente del año	-	-	1.533.636	-	-	-	1.533.636
Total cambios en el patrimonio durante 2018	-	108.916	118.431	242.261	(307.607)	277	162.278
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2018	91.478	3.472.826	1.533.636	1.643.887	(295.313)	9.853.181	16.299.695

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.



Omar Harvey Ramirez Cifuentes
Representante Legal(*)
(Ver certificación adjunta)



Claudia Vélez Arteaga
Contadora(*)
TP N° 170219-T



William Lasso Castaño
Revisor Fiscal
TP N° 37353-T
Designado por BKF International S.A.
(ver opinión adjunta).

ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO

Año terminado el 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente del año	1.533.636	1.415.205
Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Pérdida por deterioro de cartera de microcréditos	5.390.442	7.054.474
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	77.184	27.045
Depreciaciones	72.268	51.902
Pérdida por deterioro de inversiones	56.655	12.464
Amortizaciones	342	9.215
Pérdida en venta de propiedades y equipos de uso propio	1.772	960
Recuperación de deterioro cuentas por cobrar	(58.244)	(3.272)
Recuperación de gastos de personal	(39.220)	(15.496)
Recuperación deterioro de cartera de microcréditos	(4.073.845)	(6.082.897)
Intereses recibidos cartera	(6.402.223)	(6.222.027)
Intereses pagados pagarés	1.492.962	1.769.267
Provisión intereses obligaciones financieras	137.000	-
Dividendos recibidos en acciones	(230.760)	(226.880)
Castigos de cartera de microcréditos	945.203	896.655
Castigos de cuentas por Cobrar	8.135	1.856
Gastos con cargo a las Reservas	(1.306.289)	(958.961)
Efectivo provisto por los excedentes del año	(2.394.982)	(2.270.488)
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento (disminución) en ingresos diferidos	1.387.687	(2.781.624)
Disminución en otros activos	49.746	147.204
Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	402.021	458.538
Aumento en provisiones	15.862	4.070
Aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	37.674	(37.526)
Disminución en beneficios a los empleados	(7.018)	(3.746)
Aumento en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.901.093	2.400.715
Efectivo requerido por los cambios en activos y pasivos de operación	3.787.065	187.630
Impuesto sobre la renta pagado	(64.642)	(37.021)
Efectivo requerido para pago de impuesto sobre la renta	(64.642)	(37.021)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	1.327.441	(2.119.879)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(238.222)	(58.001)
Adquisición (venta) de inversiones	(701)	3.270.137
Adquisición de intangibles	(2.051)	-
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de inversión	(240.974)	3.212.136
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras pagadas	(18.556.889)	(17.737.059)
Obligaciones financieras adquiridas	17.531.294	16.731.856
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(1.025.595)	(1.005.203)
(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	60.872	87.054
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	1.213.661	1.126.607
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	1.274.533	1.213.661

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.



Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Representante Legal(*)
(Ver certificación adjunta)



Claudia Vélez Arteaga
Contadora(*)
TP N° 170219-T



William Lasso Castaño
Revisor Fiscal
TP N° 37353-T
Designado por BKF International S.A.
(ver opinión adjunta).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Comparativos al corte de diciembre 31 de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

FUNDACIÓN COOMEVA, en adelante la Entidad, es persona jurídica legalmente constituida en Colombia, sin ánimo de lucro, de beneficio público e interés social, con domicilio principal en Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, cuyo domicilio principal corresponde a la calle 13 No. 57-50.

La Entidad fue constituida mediante la previa aprobación de la VII Asamblea Extraordinaria de Delegados de COOMEVA, celebrada en 1989. El Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación, de la Gobernación del Valle del Cauca, reconoció personería jurídica a la Entidad mediante Resolución No. 00052 fechada el 20 de septiembre de 1993, la cual certificó el 5 de marzo de 1997 para efecto de la correspondiente inscripción en el registro mercantil. La Entidad fue inscrita en Cámara de Comercio el 7 de marzo de 1997, bajo el No. 697, del Libro I. La vigencia de la Entidad es indefinida.

La Entidad es subordinada de COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA, de conformidad con lo previsto integralmente en sus Estatutos y con base en los supuestos de control prescritos por la Norma Internacional de Información Financiera 10, Estados Financieros Consolidados. Dicha situación de control fue declarada mediante documento privado el 19 de diciembre de 2008, el cual fue registrado en la Cámara de Comercio de Cali el 15 de enero de 2009. Consecuentemente con lo anterior la Entidad conforma el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, en adelante GECC, el cual fue declarado mediante documento privado del 7 de octubre de 2005 y registrado en la Cámara de Comercio de Cali el día 14 de octubre de 2005.

El objeto social de la Entidad es contribuir al desarrollo integral de los asociados a COOMEVA, de sus familias y de la comunidad en general, mediante la programación, promoción y desarrollo de actividades educativas, sociales, científicas y culturales y de desarrollo empresarial; y proyectar a COOMEVA en la comunidad fomentando la cultura cooperativa y el cooperativismo.

Los siguientes son los órganos de dirección y administración de la Entidad:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Gerente General

NOTA 2 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

NOTA 3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice estimaciones y proyecciones a partir de juicios y supuestos que considera razonables y afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los juicios que tienen efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 15	Inversiones
Nota 16	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Nota 23	Pasivos estimados y provisiones
Nota 25	Impuestos, gravámenes y tasas

A. Importancia relativa

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para la preparación y presentación de sus estados financieros, la Administración de la Entidad determinó la materialidad con relación a las utilidades antes de impuestos y los ingresos operacionales. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos operacionales brutos y gastos.

B. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Cambios en la Política de Contabilidad de Instrumentos Financieros

a) Norma Internacional de Información Financiera No. 9

Las autoridades de regulación y normalización técnica en Colombia, mediante disposiciones legales y prudenciales aplicables en materia contable, financiera y de aseguramiento de la información, aprobaron la aplicación en Colombia de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros [NIIF 9], a partir del 1° de enero de 2018, para todos(as) los(as) obligados(as) a llevar contabilidad, que pertenecen al Grupo 1. El nuevo marco técnico normativo en materia contable, financiera y de aseguramiento de la información fue establecido mediante la Ley 1314 de 2009 junto con los Decretos que posteriormente la reglamentaron: El Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, y determina todo lo correspondiente a la aplicación en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.

La NIIF 9 -la Norma- integra los capítulos de clasificación y valoración, deterioro y contabilidad de coberturas en que se dividió su emisión parcial en el largo proyecto de sustitución de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valoración [NIC 39]. La Norma deroga la CINIIF 9 - Nueva Evaluación de Derivados Implícitos, y sustituye la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). La Norma aplica de manera obligatoria a partir del período anual que comenzó el 1° de enero de 2018, de acuerdo con lo dispuesto por el nuevo marco técnico regulatorio de información contable, financiera y de aseguramiento de la información.

Entre otros, los aspectos relevantes de la nueva disposición en materia de instrumentos financieros hacen referencia a que la clasificación y medición de los instrumentos financieros depende de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio dentro del cual se mantienen; el nuevo modelo de deterioro se basa en las pérdidas de crédito esperadas y aplica a los instrumentos de deuda a costo amortizado o a valor razonable con cargo al otro resultado integral; el deterioro de un instrumento financiero del activo se determina con base en las pérdidas de crédito que se espera afecten el título para un horizonte de 12 meses o durante toda la vida; los requisitos de baja en cuentas prácticamente se conservan sin alteraciones respecto de los que consideraba la norma anterior; la valoración retrospectiva de la efectividad de una cobertura ya no es requerida porque la prueba ahora se basa la prospectiva y en el principio de la 'relación económica'; las enmiendas a la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar [NIIF 7] introducen requerimientos adicionales de revelación cuando la NIIF 9 es aplicada; los derivados implícitos ya no se separan del contrato anfitrión del instrumento financiero del activo; y la contabilidad de cobertura refleja la administración del riesgo y la valoración retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no es requerida porque la prueba prospectiva ahora se basa en el principio de la 'relación económica'.

Los principales aspectos del cambio normativo, junto con los impactos derivados del mismo, fueron debida y oportunamente evaluados y medidos por parte de la Entidad, conforme lo previsto por la NIIF 9, y revelados de manera resumida en el informe anual de 2017 que fue presentado a consideración de la Asamblea General de Delegados efectuada en marzo de 2018. La Entidad reconoció y registró contablemente la aplicación inicial de los cambios normativos y cumplió con lo dispuesto por la Norma como parte de la gestión del día a día, en desarrollo de sus operaciones de 2018. La Entidad efectuó la reexpresión de sus estados financieros de propósito general preparados y presentados con corte al 31 de diciembre de 2017, con base en la discrecionalidad contenida en la Norma para efecto de la adopción del estándar.

Política de Contabilidad de Instrumentos Financieros

La Política Contable de Instrumentos Financieros -en adelante la política- de la Entidad está definida con base en lo prescrito por la NIIF 9 - Instrumentos Financieros [NIIF 9], la cual en algunos de los aspectos relevantes tiene similar alcance al de la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición [NIC 39]. Al preparar y presentar sus estados financieros individuales de propósito general la Entidad aplica íntegra e integralmente la presente Política Contable, la cual fue desarrollada con base en lo previsto por la NIIF 9 - Instrumentos Financieros -la Norma-. De conformidad con lo dispuesto por la Norma, esta política involucra los nuevos criterios aplicables para la clasificación y medición posterior de activos y pasivos financieros y requerimientos de deterioro de valor; excepto para lo indicado en el párrafo anterior.

Reconocimiento, clasificación y medición de los instrumentos financieros

El reconocimiento y registro contable inicial de los instrumentos financieros, del activo o del pasivo, se efectúa con corte a la fecha de la transacción, que es aquella en la cual las partes adhieren a los términos contractuales del instrumento. La compra-venta de instrumentos financieros, del activo o del pasivo, se reconoce con corte a la fecha en la cual se perfecciona el compromiso de comprar o vender, según corresponda en cada caso. Cada instrumento financiero, del activo o del pasivo, se valoriza inicialmente a valor razonable más los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión, esto último en el caso de aquellos instrumentos que posteriormente no se valorizan a valor razonable con cambios en resultados.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros del activo

Con fundamento en el modelo de negocio mediante el cual la Entidad gestiona los instrumentos financieros del activo y las características de los flujos de efectivo que los mismos otorgan, la Entidad asigna específicamente a cada título la categoría de reconocimiento, clasificación y medición que le corresponde. Las categorías de clasificación y medición son: Costo amortizado, valor razonable con cambios en el estado de resultados y valor razonable con cambios en el otro resultado integral (rubro del patrimonio); siendo introducida ésta última categoría también para instrumentos de patrimonio para los cuales la Entidad designa irrevocablemente presentar sus variaciones en otro resultado integral desde el reconocimiento inicial. La clasificación y medición de los instrumentos financieros del pasivo, al igual que su

medición posterior, se mantienen con relación a lo dispuesto por la política contable anterior, lo cual fue definido con base en lo prescrito por la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición -NIC 39-.

Instrumentos Financieros del Activo	Clasificación y Medición					
	Política Contable Actual (Bajo NIIF 9)			Política Contable Anterior (Bajo NIC 39)		
	Costo Amortizado	Valor Razonable con cambios en el:		Costo Amortizado	Valor Razonable con cambios en el:	
		Estado de Resultados (ER)	Otro Resultado Integral (ORI)		Estado de Resultados (ER)	Otro Resultado Integral (ORI)
Efectivo y equivalentes de efectivo		X			X	
Cartera de créditos	X			X		
Títulos de deuda	X	X		X	X	X
Instrumentos de patrimonio		X			X	
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos medidas a valor razonable			X			X

La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial

La clasificación y valoración de los instrumentos financieros del activo depende del modelo mediante el cual la Entidad los gestiona -modelo de negocio-, y de la existencia o no de flujos de efectivo contractuales. El modelo de negocio requiere ser observable y verificable para cada activo concreto con base en las actividades y gestión del día a día que desarrolla la Administración de la Entidad. Para definir cada modelo de negocio mediante el cual gestiona los tipos de instrumentos financieros del activo, y confirmarlo, la Entidad aplicó juicios con base en toda la evidencia relevante disponible, que incluyeron, pero no se limitaron a la manera en que evalúa el rendimiento del modelo, la incidencia sobre la retribución al personal clave de la Entidad, y los riesgos identificados que afectan al modelo de negocio y cómo se gestionan.

Con base en el modelo de negocio mediante el cual se gestionan, la Administración de la Entidad se circunscribió a las siguientes 3 categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos financieros del activo:

- 1. Instrumentos Financieros del activo clasificados y medidos a costo amortizado:** Son los vinculados al modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los títulos hasta el vencimiento para efecto de recaudar los flujos de efectivo contractuales, los cuales según las condiciones del acuerdo pactado entre las partes en fechas previamente definidas dan lugar a pagos que involucran principal más intereses sobre dicho principal. La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de servicio a la deuda: Principal e intereses, se efectúa con base en una prueba técnica denominada: Solamente Pago de Principal e Intereses -SPPI-, para lo cual se entiende como intereses la contraprestación por el riesgo de crédito, por el valor del dinero en el tiempo y la contraprestación por otros riesgos asumidos por el prestamista como el de liquidez, etc.;
- 2. Instrumentos Financieros del activo clasificados y medidos a valor razonable -VR- con cambios en el Otro Resultado Integral (patrimonio) -ORI-:** Son los vinculados al modelo de negocio cuyo objetivo combina tanto la venta de los títulos como mantenerlos hasta el vencimiento para efecto de recaudar los flujos de efectivo contractuales. Los intereses, deterioro y diferencias de tasas son reconocidas y registrados con cargo al Estado de Resultados -ER- del período. Las demás variaciones que afectan el valor razonable se registran con cargo al ORI, y se reclasifican al ER del período al momento de la venta o realización del instrumento mediante la liquidación de la posición; y
- 3. Demás Instrumentos Financieros del activo que no corresponden a ninguna de las 2 categorías anteriores:** Son todos los demás títulos que técnicamente no clasifican en ninguna de las 2 categorizaciones anteriores. Su valoración se efectúa a VR y los cambios se reconocen en el ER del período.

La Entidad reclasifica un instrumento financiero del activo sólo en el caso en el cual el modelo de negocio al cual está vinculado sufre cambios sustanciales. La Entidad no contempla la reclasificación de instrumentos financieros del pasivo.

Baja de instrumentos financieros del activo o pasivo

La Entidad da de baja un instrumento financiero del activo cuando expiran sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, o cuando durante una transacción se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad

del instrumento financiero del activo. En la eventualidad que la Entidad no transfiera ni retenga sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero del activo, y continúa con el control del mismo la Entidad reconoce como un activo el interés que retiene del instrumento financiero y como un pasivo las obligaciones que tuviera que pagar. La Entidad da de baja un instrumento financiero del pasivo cuando la obligación se liquida, cancela o expira, de acuerdo con los derechos exigibles entre las partes y en concordancia con las disposiciones legales y prudenciales que regulan estos aspectos, según corresponda en cada caso.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros del pasivo

De manera general la Entidad mide sus Instrumentos Financieros del pasivo a costo amortizado, excepto cuando los mismos se mantengan para negociar en cuyo caso son valorados a VR con cambios en el ER. La Administración, en determinadas circunstancias y para el cumplimiento de una estrategia en particular mediante una cartera de títulos, puede desde el momento inicial designar irrevocablemente un pasivo para su valoración a VR, siempre y cuando se mitiguen las asimetrías contables.

Compensación de instrumentos financieros del activo y pasivo

La Entidad compensa los instrumentos financieros del activo y pasivo, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera -ESF- su monto neto, cuando y sólo cuando tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos, y además tiene la intención y el sustento para liquidar la cantidad neta, o de realizar el instrumento financiero del activo y pagar el instrumento financiero del pasivo simultáneamente.

Identificación y medición del deterioro de los instrumentos financieros del activo

El modelo de deterioro se fundamenta en la pérdida esperada, el cual difiere sustancialmente del modelo de pérdida incurrida que consideraba la anterior Política Contable de Instrumentos Financieros, que estaba basada en lo dispuesto por la NIC 39. La valoración de la pérdida esperada requirió que la Administración realizara juicios y estimara las pérdidas esperadas con base en información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, situaciones y entorno del presente y provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras que integra e integralmente pueden afectar el modelo de negocio mediante el cual se gestionan los instrumentos financieros, del activo o pasivo.

El modelo de deterioro aplicado por la Entidad es uniforme para todos los instrumentos financieros del activo, el cual de acuerdo con las circunstancias prevé la estimación de las pérdidas esperadas para un horizonte de 12 meses o para toda la vida del instrumento financiero del activo; sin embargo, considera también la aplicación de un método simplificado para algunas clases de instrumentos financieros del activo, como es el caso de los títulos que soportan los rubros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, en cuyo caso la evaluación y determinación del deterioro consideran siempre las pérdidas esperadas durante toda la vida del instrumento financiero.

El modelo de deterioro lo aplica la Entidad a todos los elementos de instrumentos financieros del activo clasificados y medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI; cuentas por cobrar por arrendamientos; activos contractuales que se originaron en ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes; algunos contratos de garantía financiera y/o compromisos de préstamo, etc., siempre y cuando los mismos no se valoren a VR con cambios en el ER.

Como parte de la evaluación del deterioro del valor de los instrumentos financieros del activo, y por ende el riesgo al cual se asocian, la Entidad identifica el incremento significativo del riesgo crediticio del instrumento de forma previa a la identificación de una evidencia objetiva de deterioro del activo; y su determinación es parte del resultado de la evaluación del perfil de riesgo definido para el instrumento, de lo cual se deriva la clasificación o reclasificación del instrumento, según corresponda en cada caso, en una de las 3 etapas previstas de acuerdo con el modelo de estimación específico para el cálculo de la pérdida esperada. Para tal efecto la Entidad tiene definidos esquemas formales de criterios cuantitativos y cualitativos, a través de los cuales le resulta factible identificar incrementos significativos en el riesgo crediticio de cada instrumento, en donde los criterios cuantitativos tienen mayor jerarquía por considerarse un umbral más objetivo de la evidencia del deterioro de un instrumento financiero del activo.

Los requerimientos relacionados con el deterioro aplican tanto para activos financieros medidos a costo amortizado en los casos en que el modelo de negocio tiene por objetivo percibir los flujos de efectivo contractuales -servicio a la deuda: Principal e intereses-, como a valor razonable con cambios en el otro resultado integral -ORI-. El reconocimiento y registro contable de pérdidas por deterioro de un instrumento financiero del activo se determina mediante el modelo de pérdida esperada, que concede un carácter prospectivo a las provisiones en función de la expectativa de comportamiento futura. La pérdida esperada se determina mediante el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales versus los flujos de efectivo esperados del instrumento. Cualquier castigo de un instrumento

financiero del activo representa la materialización de la expectativa de deterioro y está antecedido por la debida y oportuna estimación, y posterior reconocimiento y registro contable, del deterioro del valor del instrumento financiero del activo; cuantía que se actualiza con corte a cada fecha de presentación para reflejar los cambios en el riesgo de crédito de la cartera.

El enfoque general de modelamiento del deterioro, del cálculo que de ello se deriva y del modelo de imputación correspondiente, se estructura con base en las fases en que puede encontrarse un instrumento financiero del activo desde su reconocimiento inicial. Las fases se basan en el grado de riesgo de crédito y en las circunstancias en que éste se desarrolla o evoluciona dando lugar a su aumento significativo. Para los casos de los saldos de instrumentos financieros surgidos como resultado de contratos con clientes, acuerdos con arrendatarios o subarrendatarios y deudores comerciales en general, la Entidad aplica el enfoque de modelo simplificado permitido por la Norma.

ETAPA		
1	2	3
Instrumentos financieros -IE- que no se han deteriorado significativamente desde su reconocimiento inicial, o que tienen bajo riesgo al final del período de reporte.	Instrumentos financieros -IE- que se han deteriorado de manera significativa desde su reconocimiento inicial pero que no presentan evidencia objetiva de un evento de pérdida, incumplimiento o deterioro.	Instrumentos financieros -IE- que tienen evidencia objetiva de deterioro en el período informado.
<p>¿"Aumento significativo" del riesgo de crédito que afecta el instrumento financiero...?</p>		<p>¿ Evidencia objetiva de incumplimiento o de deterioro del instrumento financiero del activo...?</p>
La pérdida esperada -PE- se reconoce sobre un horizonte de 12 meses y los ingresos por intereses sobre el importe bruto en libros del activo.	La pérdida esperada -PE- se reconoce para el tiempo de vida del activo y los ingresos por intereses serán igualmente calculados sobre el importe bruto en libros del activo.	La pérdida esperada -PE- se reconoce para el tiempo de vida del activo y los ingresos por intereses serán calculados sobre el importe neto en libros del activo.
Con carácter general, conceptualmente todos los instrumentos financieros del activo tienen una pérdida por deterioro a partir de su reconocimiento inicial.		

Esta Política Contable, al igual que la Norma que subyace a la misma, no define taxativamente el concepto de "aumento significativo" del riesgo de crédito que hace rodar al instrumento financiero del activo de la Fase I a la Fase II, pero metodológicamente acude a modelos probabilísticos que consideran las circunstancias individuales y las políticas y prácticas definidas que ha definido la autoridad prudencial, el Sector y/o las políticas y prácticas de gestión del riesgo. La Entidad evalúa, sensibiliza y monitorea, integra e integralmente, la metodología aplicable y las adaptaciones necesarias en lo correspondiente a herramientas de automatización de los cálculos correspondientes y al modelo de cálculo de las estimaciones pertinentes, lo cual incluye, pero no se limita a: Parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento: PDs 12 meses o para el plazo del instrumento (lifetime), aplicación e inclusión del criterio forward looking -prospectivo-, entre otras. La Dirección Corporativa de Actuaría evalúa, construye, simula e implementa periódicamente estimaciones de PDs para el plazo del instrumento, con la finalidad de mitigar sustancialmente la complejidad propia de dicha estimación en particular, para lo cual considera modelos, datos de entrada, modelización de parámetros, entre otros aspectos relevantes, y lleva a cabo las pruebas correspondientes.

La Entidad actualiza periódicamente y siempre con corte a la fecha de reporte, los análisis y cálculos correspondiente al deterioro de los instrumentos financieros del activo. Dado que la evaluación del riesgo y del deterioro de los instrumentos financieros del activo la Entidad reconoce como una recuperación del deterioro el importe derivado de la reversión de los el importe derivado de una recuperación del deterioro cuando se revierten los indicios objetivos de incumplimiento o incremento significativo del riesgo del título.

Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

b) Norma Internacional de Información Financiera No. 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes -NIIF 15-

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -International Accounting Standards Board, IASB por su sigla en inglés- emitió en mayo de 2014 la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes [NIIF 15], la cual sustituye a las siguientes Normas e interpretaciones: NIC 11 - Contratos de Construcción; NIC - 18

Ingresos de Actividades Ordinarias; CINIIF - 13 Programas de Fidelización de Clientes; CINIIF 15 - Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; CINIIF - 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Respecto de la NIIF 15 -la Norma- el Consejo emitió posteriormente: En septiembre de 2015 deferimiento de la fecha de vigencia obligatoria al 1° de enero de 2018; en abril de 2016 aclara los objetivos del Consejo al desarrollar algunos de los requerimientos de la NIIF 15, que no modificaron los principios subyacentes pero sí indicaron la forma en que deben éstos aplicarse, y proporcionan exenciones transitorias adicionales; en mayo de 2017 emitió la NIIF 17 - Contratos de Seguro, y permite elegir si aplicar la NIIF 17 o NIIF 15 a contratos de servicio de comisión fija específicos que cumplen la definición de un contrato de seguro. Otras Normas realizaron modificaciones de menor importancia a la NIIF 15, incluyendo la NIIF 16 - Arrendamientos que fue emitida en enero de 2016.

Marco técnico normativo colombiano en materia de contabilidad e información financiera que sustenta la Política de Contabilidad para el reconocimiento, medición, registro contable, presentación y reporte de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos (acuerdos) con Clientes

En Colombia, de conformidad con lo dispuesto por artículo 6 de la Ley 1314 de 2009, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público -MinHacienda- y de Comercio, Industria y Turismo -MinComercio-, obran conjuntamente bajo la dirección del Presidente de la República en calidad de autoridades de regulación y normalización técnica, para efecto de expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con fundamento en las propuestas que para tal efecto presenta el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, quien oficia como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

El CTCP recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera se llevara a cabo tomando integralmente como referente las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- junto con sus interpretaciones, los fundamentos de las conclusiones, las guías de aplicación, el Marco Conceptual para la información financiera y los ejemplos ilustrativos, emitidas(os) oficialmente en español por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB, International Accounting Standards Board, por su sigla en inglés-. La recomendación fue inicialmente presentada al Gobierno Nacional de parte del CTCP el 22 de junio de 2011 y fue denominada: Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y finalmente ajustado para efecto de aprobación con corte al 16 de julio de 2012 [Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012].

El Decreto 2420 de 2015 fue adicionado con el anexo 1.3., cuya aplicación resulta obligatoria a partir de 2019, momento en el cual de manera concomitante deben entenderse parcialmente modificados, en lo pertinente, los anexos técnicos 1.1. y 1.2. que habían sido adicionados anteriormente mediante los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, respectivamente. La aplicación obligatoria de la Norma como parte de la gestión del día a día de la Entidad aplica a partir del año 2018 [Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015].

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 compiló y actualizó el marco técnico de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1, contenido en el anexo 1.3. del Decreto 2420 de 2015, norma legal que en lo correspondiente había sido previamente modificada por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.

Los principales aspectos del cambio normativo, junto con los impactos derivados del mismo, fueron debida y oportunamente evaluados y medidos por parte de la Entidad, conforme lo previsto por la Norma, y revelados de manera resumida en el informe anual de 2017 que fue presentado a consideración de la Asamblea General de Delegados efectuada en marzo de 2018. La Entidad reconoció y registró contablemente la aplicación inicial de los cambios normativos y cumplió con lo dispuesto por la disposición legal como parte de la gestión del día a día, en desarrollo de sus operaciones de 2018. La Entidad no efectuó la reexpresión de sus estados financieros de propósito general preparados y presentados con corte al 31 de diciembre de 2017, con base en la discrecionalidad contenida en la Norma para efecto de la adopción del estándar: Enfoque modificado o enfoque retroactivo con efecto acumulado en patrimonio.

Política de Contabilidad de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Excepciones a la aplicación de la Política de Contabilidad

La Política de Contabilidad de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes -en adelante la política- la ha definido la Entidad con base en lo prescrito por la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes -la Norma-. Algunas de las definiciones contenidas en esta política las aplica la Entidad a transacciones que no son resultado de actividades ordinarias, tales como venta de activos fijos.

La Entidad no aplica esta política para:

1. Transacciones o acuerdos:
 - a. Sin esencia comercial; o
 - b. Cuyo alcance corresponde a otra(s) norma(s): NIC 17 - Arrendamientos (NIIF 16 - Arrendamientos, a partir de 2019), NIIF 17 - Contratos de Seguros, NIIF 9 - Instrumentos Financieros, NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos, NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
2. Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios cuya esencia es facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. En tal sentido la Entidad define como cliente a quien contrata la adquisición de bienes y/o servicios que son producto de sus actividades ordinarias, a cambio de una contraprestación. OBSERVACIÓN. - En los casos que aplica y cuando surgen transacciones que involucran contratos de colaboración empresarial, la Entidad analiza de manera íntegra e integral los términos y condiciones del acuerdo para determinar si el alcance de la transacción se encuentra dentro de lo dispuesto por esta política; y
3. El reconocimiento de ingresos por intereses y dividendos.

Aplicación de la Política de Contabilidad

La Entidad, aplicó lo dispuesto en esta política para efecto de la medición de los impactos derivados de la aplicación inicial. La Entidad aplica esta política como parte de la gestión del día a día, y para efecto de preparar y presentar sus estados financieros separados y consolidados de propósito de información general de fin de período (Decreto 2496 de 2015).

El principio central que subyace a esta política es que los ingresos ordinarios son reconocidos de manera que describan el patrón de transferencia de los bienes suministrados y/o los servicios prestados a clientes; es decir, con base en las obligaciones de desempeño satisfechas. Por lo tanto, y de acuerdo con esta política, el importe reconocido refleja la cantidad a la cual la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y/o servicios.

La Entidad considera como obligación(es) de desempeño la(s) obligación(es) de proporcionar bienes o prestar servicios a un cliente. Una obligación de desempeño está conformada por un bien y/o servicio que es distinto, o un paquete de bienes y/o servicios que son distintos de otros, pero sustancialmente los mismos entre sí, y tienen el mismo patrón de transferencia. Para efecto del cumplimiento de las obligaciones de desempeño a las cuales se ha comprometido la Entidad fue definido un modelo estructurado que secuencialmente permite: Identificar si existe un acuerdo -contrato- con un cliente, y de ser así, diferenciar cada una de las obligaciones contraídas de suministrar bienes o prestar servicios, las cuales se entienden como las "obligaciones de desempeño"; determinar el precio de la transacción y asignarlo a, o distribuirlo entre, cada obligación de desempeño identificada; y finalmente, reconocer y registrar contablemente los ingresos de actividades ordinarias cuando, o en la medida que, se satisface cada obligación de desempeño.

La Entidad confirma la existencia de un acuerdo con un cliente mediante un modelo de gestión que incluye, pero no se limita a, verificar debidamente que:

1. Haya evidencia objetiva suficiente, y documentación soporte, que demuestran la existencia de un acuerdo que tiene fundamento y esencia comercial: Escrito, verbal, o característico del uso habitual por parte de una colectividad, siempre que no sean contrarias a la Ley y se ejecuten de manera reiterada, pública y uniforme;
2. El acuerdo esté debidamente gestionado y aprobado por todas las partes intervinientes;
3. Resulten observables y verificables, debidamente y con suficiencia, los derechos exigibles de cada una de las partes, incluido lo referente a los bienes que serán suministrados y/o los servicios que serán prestados y las condiciones y los términos de pago, entre otros aspectos; y
4. Con base en el razonamiento en retrospectiva y la documentación soporte que resulte pertinente, sea altamente probable que tendrá lugar el recaudo de la contraprestación a la cual tiene derecho la Entidad a cambio de los bienes suministrados y/o los servicios prestados.

La Entidad, según corresponda en cada caso, efectúa el análisis de cada contrato por separado: contrato por contrato; y cuando resulta pertinente combina el análisis de 2 o más contratos, siempre y cuando se cumpla que:

1. Su perfeccionamiento haya tenido sucedido en la misma fecha o en fechas próximas, con un mismo cliente o con partes relacionadas entre sí;
2. Los acuerdos se negocian como un paquete, con un único objeto comercial;
3. El precio de la contraprestación pactada de uno o algunos de los contratos está subordinado al precio de la contraprestación y/o el cumplimiento de otro u otros de los contratos; y
4. De los términos y condiciones pactadas en el acuerdo, que resultan exigibles para las partes, puede establecerse

que los bienes y/o servicios comprometidos en algunos o todos los contratos conforman una única obligación de desempeño.

Cuando la Entidad acuerda o define la revisión posterior del alcance y/o el(los) precio(s) del contrato, reconoce integralmente el contrato revisado como un nuevo contrato cuando surgen nuevas obligaciones de desempeño independientes y diferenciadas, y demás el precio refleja el precio de venta independiente y diferenciado de las mismas. En caso contrario la Entidad reconoce la modificación como un ajuste al contrato inicial.

La Entidad identifica por separado las obligaciones de desempeño pactadas en un contrato, desde el inicio del mismo. La Entidad diferencia todos los entregables y compromisos comerciales contenidos en el contrato, y como parte del procedimiento procura razonablemente confirmar que está en capacidad de separar por grupos homogéneos el suministro de bienes o la prestación de servicios y que el cliente se beneficia directamente de los bienes suministrados o servicios prestados, o de los mismos en combinación con otros que están a su disposición. La Entidad analiza el grado de integración un bien o servicio, o un paquete de bienes o servicios, como parte del proceso de identificar por separado las obligaciones de desempeño.

La Entidad determina el precio de la transacción, que equivale a la contraprestación de los bienes suministrados y/o servicios prestados. La Entidad establece el precio que corresponde a cada obligación de desempeño pactada con un cliente, de lo cual se derivan los ingresos ordinarios que surgen de cada acuerdo. En los casos que corresponde, la Entidad evalúa los probables eventos que pudieran afectar la cantidad a la cual espera tener derecho versus la que espera recaudar. Para los contratos en los cuales, al inicio, el lapso previsto que transcurra entre el suministro o prestación de las obligaciones de desempeño versus la contraprestación asociada es menor de 12 meses, la Entidad decide no reconocer ni registrar el efecto del valor del dinero en el tiempo.

La Entidad distribuye el precio de la contraprestación entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en proporción a los precios de venta independientes, para lo cual considera el precio al cual vende, o está dispuesta a vender, la misma obligación de desempeño sobre una base independiente cada obligación de desempeño diferenciada, y ante la carencia detallada de los mismos con base en los precios observables de cada obligación de desempeño. En los casos en que parte, o toda la contraprestación prevista es variable la Entidad establece a qué o cuáles obligaciones de desempeño corresponde dicha contraprestación, para efecto de su asignación o distribución.

La Entidad registra contablemente los ingresos procedentes de contratos con clientes para cada obligación de desempeño satisfecha, lo cual se entiende como la transferencia del control de uno o varios bienes y/o servicios acordados. Para tal efecto, la Entidad también determina, desde el inicio del contrato, la forma en que satisface cada obligación de desempeño: a lo largo del tiempo o en un determinado momento; para lo cual considera integralmente todos los hechos y circunstancias aplicables. Cuando la Entidad establece que una obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo mide el grado de avance del compromiso hasta que cumple la obligación. La Entidad no reconoce como ingreso ordinario con cargo al resultado del período, sino como un pasivo por ingresos diferidos, la parte proporcional del ingreso devengado que tiene relación directa con, y corresponda a, bienes y/o servicios transferidos al cliente, pero respecto de los cuales el acuerdo entre las partes define garantías o coberturas posteriores, o condiciones resolutorias, que dependen de eventos futuros y que de darse afectarán, total o parcialmente, el valor neto del devengo. Los ingresos diferidos se materializan, y los amortiza la Entidad en la parte correspondiente, en el momento en que las garantías o coberturas adicionales, o las condiciones resolutorias, se resuelvan.

La Entidad capitaliza los costos incrementales de obtener un contrato con un cliente, sólo cuando se cumple el supuesto que los mismos están directamente asociados con la obtención del contrato. La Entidad capitaliza los costos incurridos para cumplir el contrato cuando los mismos se pueden vincular directamente con un contrato identificado, se relacionan con recursos directamente usados para cumplir el contrato y resulta razonablemente predecible que recuperará dichos costos mediante el precio del contrato. La amortización de los costos capitalizados la define la Entidad con base en la forma en que satisface cada obligación de desempeño.

La Entidad sustenta los juicios clave que realiza y los cambios en los mismos que afectan significativamente las determinaciones respecto del reconocimiento, medición, registro contable, presentación y reporte de las actividades ordinarias procedentes de contratos (acuerdos) con clientes.

Las cuentas por cobrar a clientes representan para la Entidad el importe que espera recibir en virtud del desarrollo de un acuerdo, a cambio de la transferencia del control de bienes o servicios comprometidos. Para efecto de preparación y presentación de los estados financieros de propósito general la Entidad clasifica las cuentas por cobrar a clientes como corrientes porque las espera realizar dentro del ciclo normal de las operaciones.

La Entidad reconoce como un pasivo por ingresos diferidos el efectivo o equivalente de efectivo recibido de parte de un cliente que en el futuro habrá de compensarse contra la transferencia del control de bienes o servicios, que constituyen los entregables de un acuerdo con esencia comercial.

NOTA 6 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle del valor de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Prestación de servicios	(a)	542.482	444.045
Donaciones	(b)	4.328.127	3.278.740
Actividad Financiera	(c)	8.367.759	7.940.590
Devoluciones y Anulaciones		(43.078)	(63.968)
Total ingresos de actividades ordinarias		13.195.290	11.599.407

- a) Prestación de servicios: corresponden a programas de consultoría, inscripción y matrícula de asociados y terceros en general, a programas de educación continua, seminarios, diplomados, entre otros, que realiza la Entidad.

De acuerdo al estudio realizado por la Entidad los ingresos de consultoría fueron los únicos para la aplicación de la NIIF 15, siendo esto no susceptibles de comparación con el año 2017 pues su entrada en vigencia fue en enero de 2018.

En concordancia con lo indicado en la Nota 22 del presente Informe Anual, de conformidad con lo prescrito por el nuevo marco técnico normativo en materia contable, financiera y de aseguramiento de la información la Entidad aplicó en 2018 lo prescrito por la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes -la Norma-, producto de lo cual identificó como obligaciones de desempeño no satisfechas con corte al 1° de enero de 2019 aquellas vinculadas a contratos de consultoría empresarial, que habían sido facturados a clientes pero respecto de los cuales la Entidad conserva alguna responsabilidad subsidiaria con relación a garantías de suministro de información, entregables y debida conformidad de parte del cliente, que siempre se resuelven en el corto plazo. En todos los casos la Entidad actúa como principal y no como agente.

La Entidad reveló en el Informe Anual de 2017 el impacto económico estimado como efecto de la aplicación por primera vez de la Norma, y lo reconoció y registró contablemente usando el método de aplicación retrospectiva modificada, el cual permitió su reconocimiento y registro contable como un pasivo estimado por concepto de ingresos diferidos, con contrapartida al patrimonio como un ajuste inicial al saldo de las utilidades retenidas y sin reexpresar los ejercicios comparativos. El efecto económico reconocido y registrado por la Entidad por concepto de obligaciones de desempeño no satisfechas, con corte al 1° de enero de 2018, fue de \$11.010.

Como parte de la gestión del día a día de 2018 la Entidad reconoció y registró contablemente las obligaciones de desempeño no satisfechas como un mayor valor del ingreso diferido (pasivo) y un menor valor de los ingresos de actividades ordinarias. Con corte al 31 de diciembre de 2018 la Entidad tiene reconocida, por concepto de obligaciones de desempeño no satisfechas, la suma de \$45.568, a la cual subyacen 15 contratos con clientes cuyo objeto y alcance corresponde a actividades de acompañamiento y entrenamiento a microempresas en gestiones y operaciones de desarrollo empresarial, de promoción del desarrollo empresarial y de emprendimiento. La Administración de la Entidad prevé razonablemente que el 100% de dichas obligaciones de desempeño quedarán debida y suficientemente resueltas/satisfechas como parte de la gestión del día a día de 2019.

De otra parte, los parámetros generales de reconocimiento de los demás ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios, se realiza definiendo una tarifa y un análisis de mercado, garantizando el margen de contribución y el registro de los costos de manera proporcional a los ingresos de servicios prestados.

Respecto de las denominadas consultas data crédito: El área de Microcrédito establece una tarifa pactada para el cobro de consultas de Data Crédito, teniendo en cuenta el costo de la prestación de ese servicio.

- b) Las donaciones tanto del 2018 como del 2017 fueron efectuadas por la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia a título de capital de trabajo, para el desarrollo del objeto social y la operación de la Entidad. Estos recursos son asignados en su mayoría para administración y programas de desarrollo empresarial.

- c) Dentro de la agrupación de las actividades financieras se encuentran: el reconocimiento de los intereses se realiza verificando que exista un beneficio económico por la transacción. Para el caso de microcrédito se reconoce el ingreso por intereses, debido a que se genera una solicitud de crédito con un pagaré establecido al cliente con el fin de garantizar el pago de la obligación. Los intereses se reconocen mensualmente por cada crédito mediante el aplicativo de Shivam, y los dividendos generados por la empresa donde se tenga la inversión.

NOTA 7 COSTO DE VENTAS

	Nota	2018	2017
Otros costos directos			
Fomento empresarial	(a)	262.678	353.434
Capacitación	(b)	332.672	248.708
Microcréditos	(c)	28.002	31.593
Galardón Coomeva	(d)	191.773	-
Fortalecimiento empresarial		383.142	-
		1.198.267	633.735
Personal			
Fomento empresarial	(e)	1.313.622	925.436
Fondo de apoyo para microcréditos		-	25.896
Microcréditos		2.250.366	2.219.290
		3.563.988	3.170.622
Total costo de ventas		4.762.255	3.804.357

- a) Fomento empresarial y fortalecimiento: corresponde a los costos por la prestación de los servicios de asesoría y acompañamiento a los asociados y a su familia.
- b) Capacitación: corresponden a los costos de la prestación de programas de consultoría, y a programas de educación continua, seminarios, diplomados, entre otros, que realiza la Entidad.
- c) Microcrédito: corresponde al costo de la prestación del servicio de consultas en centrales de riesgo de los asociados interesados a realizar un crédito con nuestra Entidad.
- d) Galardón: corresponde a la ejecución del premio de Galardón Coomeva, el cual evalúa la excelencia de la gestión de la empresa de nuestros asociados.
- e) Los costos de personal están distribuidos en las áreas de fomento empresarial con una participación del 37% y microcréditos del 63%.

NOTA 8 OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle del valor de otros ingresos al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Otros Ingresos			
Recuperación de costos y gastos no gravados		53.846	35.762
Financiación crédito de empleados excluido		41.244	21.326
Recuperación de gasto personal	(a)	39.220	15.496
Ajuste al peso no gravado		183	44
Equipo de oficina excluido		-	40
Total otros ingresos		134.493	72.668

- (a) Corresponde a los pagos efectuados por las EPS por concepto de incapacidades.

NOTA 9 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle del valor de los gastos de administración al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Beneficios a empleados	(a)	890.573	684.189
Servicios	(b)	841.772	836.716
Gastos legales		26.468	33.875
Gastos de viaje		321.737	289.491
Honorarios	(c)	448.995	387.909
Impuestos		442.949	382.001
Arrendamientos		243.249	175.261
Contribuciones y afiliaciones		44.860	53.940
Seguros		16.476	14.103
Adecuación e instalación de oficinas		28.223	37.808
Diversos		151.024	140.015
Total gastos de administración		3.456.326	3.035.308

a) Los beneficios a empleados corresponden a los gastos de personal a corto plazo. De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Incluyen aportes, bonificaciones y todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación.

b) Los servicios incluyen conceptos tales como gastos corporativos (apoyo tecnológico en TI, vigilancia, etcétera) y gastos por servicios de gestión compartida (contabilidad, servicios generales, intranet, etcétera), éstos últimos facturados por Coomeva Servicios Administrativos S.A. y la Unidad de Servicios Compartidos de Coomeva.

c) Comprenden el servicio de Junta Directiva \$24,609; Revisoría Fiscal \$13,970; Auditoría Externa \$6,060; Comité de Auditoría por valor de \$1,758 y Asesoría Técnica \$402,598.

NOTA 10 GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas al 31 de diciembre comprenden:

	Nota	2018	2017
Beneficios a Empleados		-	236.749
Contribuciones y Afiliaciones		-	101
Servicios		-	482
Gastos de viaje		-	2.447
Diversos		-	1.135
Total gastos de ventas		-	240.914

Los gastos asociados al área de producto durante el 2018, fueron asumidos por las áreas de microcrédito y desarrollo empresarial, dado el enfoque de apoyo comercial que genera dicha área.

NOTA 11 OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre comprenden:

	Nota	2018	2017
Gastos no deducibles		9.375	21.025
Venta de propiedades y equipos		1.772	1.000
Gastos extraordinarios	(a)	252.145	180.916
Otros gastos diversos		31.448	21.171
Total otros gastos		294.740	224.112

a) Comprende a los valores asumidos por impuestos por valor de \$88 y condonación de intereses y seguros de microcrédito por valor de \$252,057.

NOTA 12 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre presenta el siguiente valor en libros los ingresos y costos financieros:

	Nota	2018	2017
Descuentos concedidos no gravados		12.703	6.130
Total ingresos financieros		12.703	6.130
Intereses financieros		1.629.962	1.766.522
Comisiones		108.980	83.089
Gastos bancarios		27.131	-
Intereses por mora		13	1.288
Diferencia en cambio		-	1.457
Total costos financieros		1.766.086	1.852.356
Costo financiero neto		(1.753.383)	(1.846.226)

NOTA 13 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

A continuación, se detallan las estimaciones al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Deterioro			
Deterioro de cartera neto		(1.335.536)	(995.351)
Deterioro de inversiones		(56.655)	(12.464)
		(1.392.191)	(1.007.815)
Depreciaciones			
Muebles y equipos de oficina		(25.684)	(13.941)
Equipos de cómputo y comunicación		(37.926)	(37.961)
Mejoras a propiedades ajenas		(8.658)	-
		(72.268)	(51.902)
Amortizaciones			
Licencias		(342)	(9.215)
		(342)	(9.215)
Total estimaciones		(1.464.801)	(1.068.932)

El efecto derivado de la actualización de la estimación del deterioro de la cartera de crédito, neta, hace parte del movimiento del año por deterioro del saldo acumulado en el estado de situación financiera, cuyo rubro incluye además del efecto por la aplicación inicial de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros -la Norma- los siguientes tipos de movimientos:

	2018	2017
Saldo inicial del deterioro de la cartera de créditos		
Efecto de la aplicación inicial de la NIIF 9	2.229.536	2.136.230
Total saldo inicial del deterioro	(87.447)	0
	2.142.089	2.136.230
Actualización del deterioro, durante el año		
Mayor valor estimado por deterioro	5.467.626	7.081.519
Disminuciones por recuperaciones de cartera	(4.132.090)	(6.086.168)
Total movimiento del año, neto	1.335.536	995.351
Castigos aplicados durante el año	(1.091.228)	(902.045)
Total movimientos del año, neto	2.386.397	2.229.536

Tal como se indica en detalle en la Nota 16 del presente Informe Anual, con corte al 1° de enero de 2018 la Entidad reconoció y registró como impacto inicial por la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros -la Norma-, la suma de \$72.871 como el efecto económico neto estimado del impacto en el patrimonio por adopción de la Norma. El efecto bruto de la aplicación fue un menor valor por concepto de deterioro de cartera de créditos por \$76.428 y un mayor valor del deterioro de las cuentas por cobrar por \$3.557, medido bajo el enfoque simplificado. Posteriormente la Entidad, en el transcurso de 2018 y como parte de la transición a la aplicación de la Norma con carácter obligatorio, revisó críticamente, entre otros elementos relevantes, los criterios y parámetros de medición utilizados para efecto de revelar en 2017 el impacto económico determinado como efecto por adopción de la Norma y producto de lo anterior las cifras inicialmente estimadas como efecto de la aplicación inicial de la norma fueron reestimadas, y el resultado finalmente determinado como efecto acumulado con corte al 1° de enero de 2018, fecha de aplicación inicial de la Norma, fue un menor valor del importe por deterioro por la cuantía de \$87.447.

NOTA 14 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo lo componen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, el efectivo restringido, fondos con destinación específica e inversiones fácilmente convertibles en efectivo.

	Nota	2018	2017
Caja menor		4.687	4.426
Cuentas corrientes		40.069	61.543
Cuentas de ahorros	(a)	1.098.955	894.738
Efectivo restringido	(b)	124.891	8
Fondos especiales	(c)	46	247.821
Depósitos a la vista	(d)	5.885	5.125
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.274.533	1.213.661

a) Corresponde a las cuentas bancarias donde se administran los recursos para la ejecución de la operación.

b) El efectivo restringido es a corto plazo y corresponde a los recursos disponibles girados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la administración del proyecto de cooperación técnica Nro. ATN/ME-15063-CO el cual finalizará su ejecución en 2019.

PROYECTO: Ecomicro – Mi Pyme Verde	
Nombre del proyecto	Ecomicro de Fundación Coomeva - Financiamiento para eficiencia energética.
Objetivo del proyecto	Diseñar un modelo de asistencia técnica y financiamiento para la inversión en tecnologías de uso eficiente de energía y/o energía renovable, dirigido a empresarios asociados a Coomeva, el cual permitirá incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad al mismo tiempo que reducen sus emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboradores de Fundación Coomeva y GECC. - Asesores Técnicos en Eficiencia Energética y Energías Renovables. - Empresas proveedoras de servicios energéticos y/o tecnologías. - Empresas de asociados a Coomeva que recibirán el acompañamiento.
Componentes	<p>Componente 1: Sensibilización al interior de la organización Desarrollo de un taller de sensibilización y un concurso de innovación ambiental para los colaboradores de la Fundación Coomeva.</p> <p>Componente 2: Diseño y prueba del modelo de negocio verde</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de mercado - Diseño del modelo preliminar - Transferencia del modelo - Implementación del modelo <p>Componente 3: Conocimiento y comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de categoría empresa verde - Galardón Coomeva - Elaboración del caso de estudio y difusión en informe del Pacto Global Colombia. <p>El componente 1 se ejecutó en su totalidad y para 2019 está proyectado finalizar la ejecución de los componentes 2 y 3 en lo que refiere a implementación de asesoría técnica a las empresas beneficiarias y el desarrollo del caso de estudio.</p>
Terceros con quien se realiza	<p>Akl International SAS Am Coppiano SAS Arboleda Londoño Mario Alejandro Armenia Hotel SA Banco de Occidente Bernal Tobón Gloria Edilma Canela Bakery SAS Cantillo Ramírez Oscar de Jesús Claudia Patricia Vinasco Vergara Duque Romero Victoria Eugenia Edificadora Continental SA Efro Bobadilla Julio César Erazo Lozano Victor Hugo Fundación Atuca G y G Inverline Contadores Públicos Limitada Galva Operator Group SAS García Parra Diego Fernando Garzón Contreras Sandra Patricia Giraldo Yepes Carlos Mario Global Operadora Hotelera SAS González Moreno Andrés Mauricio Héctor William López Franco Hotel Dann Carlton Medellín SA Hotel Pacífico Royal Ltda. Hotel Windsor Spa Sport and Medical Cosmetic Center Limitada Hoteles del Jardín Sociedad por Acciones Simplificada Hoteles Estelar SA Imágenes Gráficas Bic SAS Lizarazo Rodríguez Manuel Alejandro</p>

Terceros con quien se realiza

López Cardona Juliana
Martha Rocío Molina Martínez
Monsalve Rueda Miguel Eduardo
Montero Rendón Julio César
Moreno Bedoya Sandra Yaneth
Ortega Julio Rogelio Alfonso
Ortiz Arango Daniel Armando
Parra Delgado Luis Alejandro
Periscopio Comunicaciones SA
Porras Rodríguez Jorge Enrique
Prias Caicedo Omar Fredy
Quintero Muñoz Katherina
Ramírez Cifuentes Omar Harvey
Reina Hoyos Alejandro
Rivera Pineda Jorge Olmedo
Rueda Cardona Wilderman
Sánchez Pérez SAS
Sarasti y Cía. SAS
Silva Sanabria José Darío
Startupbiz SAS
Tamayo Londoño Andrea
Torres Hernández Dolcey Augusto
Travel Club Ltda Bcd Travel o Bti Colombia
Turismo Solidario SAS
Vértebra Soluciones SAS

- c) Corresponde a los recursos que tiene la entidad Itaú por valor de \$46, destinados para la ejecución del programa de Fortalecimiento Empresarial.
- d) Corresponde a un encargo fiduciario, el cual se utiliza como mecanismo para el manejo de recursos constituidos en inversiones.

NOTA 15 INVERSIONES

El detalle de inversiones es el siguiente:

	Nota	2018	2017
Inversiones no corrientes			
Inversiones en Cooperativas	(a)	14.383	13.682
Inversiones patrimoniales (Nota 26)	(b)	4.179.718	3.948.958
		4.194.101	3.962.640
Deterioro Inversiones no corrientes			
Deterioro de Inversiones	(c)	(114.062)	(57.408)
		(114.062)	(57.408)
Total Inversiones		4.080.039	3.905.233

- a) Las inversiones en entidades del Sector Cooperativo están medidas a valor razonable con cambios en el resultado y están conformadas por:

	2018	2017
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	8.395	7.695
Incubadora Empresarial Gestando	5.987	5.987
Total inversiones en Cooperativas	14.383	13.682

b) Las inversiones patrimoniales están representadas en títulos participativos de patrimonio, cuyo detalle es el siguiente:

Inversiones contabilizadas a valor razonable Entidad sector de servicios	2018			2017		
	# Acc.	% Partic.	Valor	# Acc.	% Partic.	Valor
Banco Coomeva S.A.	181.168	0,50%	2.720.740	158.092	0,50%	2.489.980
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	714.285.714	0,31%	747.398	714.285.714	0,31%	747.398
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	79.618.390	0,04%	96.438	79.618.390	0,04%	96.438
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	2.945	0,39%	48.577	2.945	0,39%	48.577
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	18.168	1,00%	34.350	18.168	1,00%	34.350
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	66.340.948	0,01%	630	66.340.948	0,01%	630
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	35.398	1,77%	324.090	35.399	1,77%	324.090
Fiduciara Coomeva S.A	14.998	1,50%	149.990	14.999	1,50%	149.990
Entidad sector Manufacturero						
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	44.115.385	5,41%	57.505	44.115.385	5,41%	57.505
Total de inversiones contabilizadas a valor razonable			4.179.718			3.948.958

c) Con corte al 31 de diciembre la inversión en Industria Colombiana de la Guadua, Coomeva Servicios Administrativos S.A, Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A. y Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. presentaron indicio de deterioro:

	2018	2017
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	57.505	56.778
Coomeva Servicios Administrativos S.A.	32.577	-
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	23.350	-
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	630	630
Total deterioro en inversiones	114.062	57.408

NOTA 16 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar representan los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos, otras operaciones a crédito y otros conceptos. Periódicamente y al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconoce las contingencias de pérdida.

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es el siguiente:

	Nota	2018	2017
Empresas relacionadas		17.473	2.379
Otros deudores comerciales		28.565.069	32.499.592
Venta de cartera - PA derechos económicos	(a)	4.952.932	-
Diversas		2.131.399	708.339
		35.666.873	33.210.310
Menos: Deterioro de Cartera			
Cartera de Créditos	(b)	(2.361.422)	(2.204.347)
Cartera Fomento Nacionales		(22.659)	(23.144)
Cartera Fomento Empresas Relacionadas		(2.316)	(2.045)
		(2.386.397)	(2.229.536)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		33.280.476	30.980.774
No corriente	(c)	20.694.767	20.573.516
Corriente	(d)	12.585.709	10.407.258
		33.280.476	30.980.774

- a) Corresponde a la constitución del patrimonio autónomo para optimizar el fondeo, sosteniendo el nivel de cartera y reduciendo los costos asociados a las obligaciones financieras vigentes, previo a la constitución.
- b) A continuación se detalla el deterioro de cartera:

	2018	2017
Saldo Inicial	(2.229.536)	(2.136.230)
Deterioro de Cartera de Créditos	(5.390.442)	(7.054.474)
Recuperación de Deterioro de Cartera de Créditos	4.073.845	6.082.897
Castigos de Cartera de Créditos	945.203	896.655
Deterioro de Cartera Banca Capital	-	3.533
Castigos de Cartera Banca Capital	137.891	-
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar		
Deterioro de Cartera Fomento Nacionales	(58.558)	(25.000)
Deterioro de Cartera Fomento Vinculadas	(18.626)	(2.045)
Recuperación de deterioro de cuentas por cobrar		
Recuperación de Deterioro de Cartera Fomento Nacionales	39.862	1.558
Recuperación de Deterioro de Cartera Fomento Vinculados	18.382	1.713
Castigos de Cartera Fomento Nacionales	8.135	1.856
Deterioro Adopción NIIF 9	87.447	-
Saldo Final	(2.386.397)	(2.229.536)

Para efecto de la aplicación por primera vez de lo prescrito por la NIIF 9 - Instrumentos financieros -la Norma- y en concordancia con la Política Contable de Instrumentos Financieros actualizada a partir de 2018, la Entidad reveló en su Informe Anual de 2017, y reconoció y registró contablemente con corte al 1° de enero de 2018 la suma de \$72.871 como el efecto económico neto estimado del impacto en el patrimonio por adopción de la Norma. El efecto bruto de la aplicación inicial de la Norma fue un menor valor por concepto de deterioro de cartera de créditos por \$76.428 y un mayor valor del deterioro de las cuentas por cobrar por \$3.557, medido bajo el enfoque simplificado. La Administración de la Entidad definió la aplicación inicial de la Norma mediante la determinación del efecto retroactivo sin reexpresión de los estados financieros.

En 2018, año de transición de la aplicación de la Norma la Entidad revisó críticamente, entre otros elementos relevantes, los criterios y parámetros de medición utilizados para efecto de revelar en 2017 el impacto económico determinado como efecto por adopción de la Norma. Producto de lo anterior las cifras inicialmente estimadas como efecto de la aplicación inicial de la norma fueron reestimadas, y el resultado finalmente determinado como efecto acumulado con corte al 1° de enero de 2018, fecha de aplicación inicial de la Norma, fue un menor deterioro por cuantía de \$87.447.

Líneas de crédito	Deterioro de cartera de créditos		
	Bajo NIC 39	Bajo NIIF 9	Impacto
Cartera de créditos	2.204.347	2.127.919	(76.428)
Cartera de fomento	23.144	12.125	(11.019)
Cartera de fomento (partes relacionadas)	2.045	2.045	-
	2.229.536	2.142.089	(87.447)

La Administración de la Entidad entiende el importe del impacto por adopción de la Norma: \$87.447, como una partida realizada y susceptible de reclasificarse como parte de los resultados acumulados de la Entidad susceptibles de apropiación por parte de la Asamblea General. Lo anterior por corresponder a la reversión (diminución) de una partida estimada, en este caso deterioro de cartera, que no tiene posibilidad de afectarse en el futuro con base en movimientos o impacto de nuevas disminuciones o incrementos por concepto de deterioro, con relación a los terceros y los instrumentos financieros individualmente considerados que subyacen al cálculo mismo del impacto inicial por deterioro. Producto de lo anterior la Administración de la Entidad decidió reclasificar la totalidad del importe como parte de los excedentes acumulados de la Entidad.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El objetivo es minimizar la exposición al riesgo crediticio inherente por la exposición en la cartera de crédito ofrecida a los clientes, contemplando todas las etapas del proceso desde su origen hasta la recuperación, definiendo los mecanismos de medición para realizar las coberturas de tal forma que se garantice un crecimiento sostenible y rentable de la Entidad.

La cartera de microcrédito se compone de créditos otorgados a microempresarios emprendedores que inician con sus negocios, hasta emprendedores que requieren fortalecer sus empresas. Todos los clientes deben estar asociados a la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva en el momento del desembolso del crédito; la fuente de pago es la actividad empresarial que ejercen los clientes como persona natural: profesional independiente, persona natural con negocio y persona jurídica.

La Entidad, para cada una de las etapas de Riesgo de Crédito (Otorgamiento, Seguimiento, Control, y Recuperación), ha instaurado una serie de políticas, procedimientos, metodologías y en general los lineamientos bajo los cuales evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio, con el fin de gestionarlo adecuadamente, teniendo en cuenta que dicho riesgo es inherente a la concesión de préstamos con destino a financiar (microempresas) y en general mejorar las condiciones de vida de los asociados.

La Junta Directiva establece los mecanismos y controles necesarios, para asegurar el cumplimiento de las políticas y normas aplicables al proceso de administración de riesgo crediticio.

La política de crédito se basa en un modelo relacional que se basa en el adecuado conocimiento del cliente, voluntad de pago y capacidad de pago, a través de la información recolectada in situ (flujos de caja, estado de resultados y balance general), comportamiento con el sector financiero, referenciación zonal, personal y comercial. Para la pequeña empresa, adicionalmente con base en los estados financieros certificados y declaraciones fiscales.

El proceso de crédito posee una serie de controles que garantizan la mitigación del riesgo, se hace seguimiento a través de análisis de cosechas, rodamiento y definición de perfiles de la colocación y de la cartera en mora. Adicionalmente se realiza monitoreo diario de la cartera y visitas periódicas a clientes, auditoría a clientes, monitoreo a la inversión como parte de un buen sistema de alerta temprana.

En el desarrollo de la actividad crediticia orientada al microcrédito, la Entidad cuenta con modelos estadísticos de medición del riesgo de crédito, los cuales permiten, determinar los componentes de la pérdida esperada. Para las operaciones de reestructuración, estas conservan la probabilidad de incumplimiento basado en la historia de su comportamiento, garantizando que siendo un mayor riesgo, el nivel de deterioro es más alto.

Es principio de la Entidad en la gestión de riesgo crediticio, mantener en todo momento niveles adecuados de provisión de cartera de acuerdo con el riesgo asumido y el nivel de deterioro que se presente.

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo una vez se han agotado todas las instancia de cobro, previo concepto del abogado externo y del Jefe Regional de Servicio, de acuerdo con el instructivo de cobranza. Se castigan todos los créditos que tengan una mora superior a 180 días y que estén con su deterioro al 100%. Dichos castigos se reportan en forma negativa a las centrales de riesgo y cambiarán de reporte una vez son recuperados.

c) La cartera no corriente corresponde a cuentas por cobrar con vencimiento superior a un año. Los microcréditos son las únicas cuentas a largo plazo que tiene la Entidad.

Microcrédito	Rangos días mora	2018	2017
Clasificación del capital de la cartera			
	0-30	20.899.779	20.555.029
	31-60	304.612	699.970
	61-90	76.944	83.553
	91-120	98.507	18.253
	>120	917.355	1.109.545
Subtotal Capital no corriente		22.297.197	22.466.350
Deterioro de Microcrédito			
		2018	2017
Individual y Colectivo			
	No corriente	(1.602.430)	(1.892.834)
Total deterioro no corriente microcréditos		(1.602.430)	(1.892.834)
Total deudores no corriente		20.694.767	20.573.516

d) La cartera corriente equivale a un vencimiento no mayor a un año, por lo tanto, las cuentas por cobrar la conforman la parte corriente del activo. El microcrédito (capital e intereses) corresponde al valor más representativo de las cuentas por cobrar.

	2018	2017
Vinculados Económicos		
Cooemeva Entidad Promotora de Salud S.A.	10.110	-
Coop. Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	4.933	334
Cooemeva Corredores de Seguros S.A.	1.698	-
Cooemeva Medicina Prepagada S.A.	732	-
Sinergia Global en Salud S.A.S.	-	2.045
Subtotal clientes vinculados económicos	17.473	2.379

	2018	2017
Cientes nacionales:		
Grupo Formiline SAS	20.740	-
Karen Paque Rendón	12.553	-
Moreno de Gonzalez Julieta	10.428	-
Girón Álvarez Luis Alfredo	9.181	-
Vs Proyectos e Ingeniería SAS	6.846	-
Setrans S.A	5.190	2.526
Sait Khurama Velásquez	5.141	-
Maquinaria en Acero y Refrigeraciones SAS	5.081	-
Distribuidora Fuller SAS	5.040	-
Cooperativa Integral en Salud	4.782	6.283
Dimantec Ltda	4.762	-
Ingelift Vertical SAS	3.299	-
Ángela Gómez	3.219	-
Rosa Silvia Duarte	3.052	-
Isabella Álvarez Abadía	2.999	-
Jhon Silva Cortés	2.725	-
Arepas Villareal	2.440	-

	2018	2017
Profesionales en Cobranzas y Asesorías Ltda Procobas Ltda	2.394	-
Laura Lezcano Correa	2.380	-
Johana Arango Herrero	2.332	-
María Fernández	2.228	-
Autopartes Hk SA	2.209	-
Laboratorio Especializado de Diagnóstico Veterinario Magda Carrillo	2.040	-
Ángel Horacio Barrios	1.928	-
Luz Jimenez Giraldo	1.928	-
Mateo Pelaez Upegui	1.928	-
L V Estructuras en Concreto SA	1.900	-
María Pareja Vanegas	1.785	-
Natalia Muñoz Varela	1.557	-
Hugo Enrique García Cárdenas	1.553	1.553
Fondo de Empleados Fonelsa	1.544	-
Átomo Químico Ltda	1.307	-
Arturo Rojas Gil	1.225	-
Ledesma Luisa Fernanda	1.208	1.208
Ezequiel Bilbao Pérez	1.058	1.058
Nabor Abello Quintero	888	-
Dígito 57 Comunicación S.A.S	755	5.461
Jesús Martínez Hernández	600	-
Castrillón Giraldo Alexandra María	258	516
Mónica Posso López	238	-
Alba Rocio Sánchez Soto	-	681
Andes BPO S.A.S	-	23.293
Andrea Villa	-	167
Cámara de Comercio Hispano Colombiana	-	94
Centrodoncia S.A.S	-	3.632
Consortio Cus	-	967
Contrutok Ingeniería Ltda.	-	2.970
Fundación Innomake	-	5.750
Mundo Aseo Comercializadora S.A.S	-	2.264
Olivo Gómez Soraya Patricia	-	920
Restrepo Bravo Gloria	-	167
Saludable Foods S.A.S	-	1.743
Santa Anita Nápoles S.A	-	255
Servimax de Colombia S.A.S	-	1.934
Tinjaca Galeano Norma Alejandra	-	540
Umpre Ltda.	-	4.330
Valdivieso Hernández Andrés Ricardo	-	201
Subtotal clientes nacionales	142.721	68.513

Deterioro de Clientes Nacionales y Vinculados	2018	2017
Nacionales	(22.659)	(23.144)
Vinculadas	(2.316)	(2.045)
Total deterioro nacionales y vinculados	(24.975)	(25.189)

Microcrédito	Rangos días mora	2018	2017
Clasificación del capital de la cartera			
	0-30	9.277.374	8.904.048
	31-60	229.057	433.016
	61-90	77.354	-
	91-120	71.510	-
	>120	456.306	-
Intereses Corrientes		921.856	615.162
Deterioro Individual	Corriente	(758.992)	(311.513)
Subtotal microcrédito corriente		10.274.465	9.640.713
Ingresos por cobrar:			
Seguros		44.626	10.918
Comisiones FNG		-	1.584
Subtotal ingresos por cobrar		44.626	12.502
Diversos deudores:		2018	2017
Anticipo de impuestos y contribuciones		9.567	3.088
Préstamos a empleados		497.686	387.037
Cuentas por cobrar a terceros		-	1.611
Fondo capital de riesgo		-	140
Fondo de garantías		-	878
Abonos por microcrédito por banca de riesgo		1.589.078	263.646
Galardón		-	27.672
Anticipo a proveedores		-	9.201
Proyecto Ecomicro		-	15.066
Otras cuentas por cobrar - PA Derechos Económicos		35.068	-
Subtotal diversos deudores		2.131.399	708.339
Total deudores corriente		4.955.389	10.407.258

NOTA 17 OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	Nota	2018	2017
Derechos en fideicomisos			
En Fideicomisos en Administración		-	49.746
		-	49.746

En el 2018 se liquidó el contrato del patrimonio autónomo con la Fiduciaria Corficolombiana y Banco Coomeva S.A.

NOTA 18 PROPIEDADES Y EQUIPO DE USO PROPIO

El siguiente es el detalle del valor en libros de Propiedades y Equipo de uso propio:

	2018			2017		
	Costo	Depreciación	Total	Costo	Depreciación	Total
Muebles y equipos de oficina	166.699	(77.057)	89.642	102.852	(52.232)	50.621
Equipos de cómputo y comunicación	245.149	(157.598)	87.551	209.316	(123.202)	86.114
Mejoras a propiedades ajenas	147.678	(9.012)	138.666	15.196	(253)	14.942
Total propiedad, planta y equipo	559.526	(243.667)	315.859	327.364	(175.687)	151.677

Los elementos de propiedades y equipo de uso propio no incluyen la capitalización de costos de préstamos, debido a que han sido adquiridos y/o construidos con recursos propios.

El movimiento del costo de Propiedades y Equipo se detalla a continuación:

Costo	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total propiedad, planta y equipo
Saldo Final 2016	91.870	186.559	-	278.429
Adiciones	15.013	27.832	15.196	58.041
Reclasificaciones y/o transferencias	(1.572)	1.572	-	-
Bajas	(2.459)	(6.647)	-	(9.106)
Saldo Final 2017	102.852	209.316	15.196	327.364
Adiciones	55.491	35.057	147.678	238.226
Reclasificaciones y/o transferencias	10.260	4.936	(15.196)	-
Bajas	(1.904)	(4.160)	-	(6.064)
Saldo Final 2018	166.699	245.149	147.678	559.526

El movimiento de la depreciación acumulada se detalla a continuación:

Depreciaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de cómputo y comunicación	Mejoras a propiedades ajenas	Total propiedad, planta y equipo
Saldo Final 2016	41.013	90.878	-	131.891
Bajas	(1.913)	(6.193)	-	(8.102)
Reclasificaciones y/o transferencias	(403)	490	-	83
Gasto depreciación	13.535	38.027	253	51.815
Saldo Final 2017	52.232	123.202	253	175.687
Bajas	(258)	(4.034)	-	(4.288)
Reclasificaciones y/o transferencias	(601)	504	101	-
Gasto depreciación	25.684	37.926	8.658	72.268
Saldo Final 2018	77.057	157.598	9.012	243.667

Para la protección de sus bienes, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro, entre las cuales se tienen:

Bien Asegurado	Riesgos Cubiertos	Valor Asegurado	Vencimiento
Muebles y equipos de oficina	Todo riesgo	232.135	31/12/2018
Equipos de cómputo y comunicación	Todo riesgo	208.126	31/12/2018
TOTAL		440.261	

Sobre los activos materiales no existen restricciones, pignoraciones ni garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedades y equipo de uso propio o por concepto de reparaciones, mantenimiento, mejoras o por desmantelamiento de estas propiedades.

Deterioro de Propiedades y Equipo de uso propio

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se deben considerar, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.
- De acuerdo al análisis de las propiedades y equipos de la Entidad se puede indicar que no aplican para ejecución de deterioro para el cierre del período 2018.

NOTA 19 ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle del valor en libros de los Activos Intangibles:

ACTIVOS INTANGIBLES	2018		2017	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
Licencias	2.051	(342)	88.960	(88.960)
Total Activos Intangibles	2.051	(342)	88.960	(88.960)
Total Neto	1.709		-	

El siguiente es el detalle del costo y la amortización de licencias:

<u>Costo</u>	<u>Licencias</u>
Saldo Final 2016	88.960
Adiciones	-
Saldo Final 2017	88.960
Adiciones	2.051
Saldo Final 2018	91.011
<u>Amortización</u>	<u>Licencias</u>
Saldo Final 2016	79.745
Gasto Amortización	9.215
Saldo Final 2017	88.960
Gasto Amortización	342
Saldo Final 2018	89.302
Total Licencias	1.709

NOTA 20 PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos corrientes			
Pagarés convertibles		8.709.591	8.586.495
Pasivos no corrientes			
Pagarés convertibles		9.717.831	9.373.560
Total Pasivos Financieros		18.427.422	17.960.055

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes y pasivos no corrientes, de acuerdo con la amortización de los pagos. En los pasivos corrientes se encuentran las obligaciones financieras cuyos pagos amortizados se programan a lo largo del año 2019 y en los pasivos no corrientes se encuentran las obligaciones financieras cuyos pagos amortizados se programarán en los años 2020 en adelante.

La Entidad realiza sus operaciones de financiamiento con las siguientes entidades: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A Bancoldex., Banco de Occidente y P.A. derechos económicos Fiducoomeva. Estas operaciones están garantizadas con pagarés firmados a favor de Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A Bancoldex por \$12,136,830; Banco de Occidente por \$4,830,502 y P.A. derechos económicos Fiducoomeva por \$4,952,932.

Garantías Obligaciones a Diciembre 31 2018 - FUNDACIÓN COOMEVA					
Entidad	Saldo Obligación	% Garantía Requerida	% Garantía Requerida	% Garantía Real	% Garantía Real
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancoldex	10,056,006	120%	12,067,207	121%	12,136,830
P.A. Derechos Económicos Fiducoomeva	4,660,841	105%	4,893,883	106%	4,952,932
Banco de Occidente	3,710,575	130%	4,823,748	130%	4,830,502

A continuación, se detalla el vencimiento de las obligaciones al 31 de diciembre:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S A BANCOLDEX - CARTERA DE CAPITAL DE TRABAJO				
PAGARES	TASAS DE INTERES	2018	2017	VENCIMIENTO
No.1402730863 (FUN-P019)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	6.250	2018
No.1406200988 (FUN-P023)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	18.750	2018
No.1407828633 (FUN-P024)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	25.000	2018
No.1410403665 (FUN-P026)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	25.000	2018
No.1413954934 (FUN-P027)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	26.771	2018
No.SCR1593039 (FUN-P034)	DTF(EA) + 3.25 (EA)	-	17.778	2018
No.1507231325 (FUN-P035)	DTF(EA) + 1.20 (EA)	-	16.667	2018
No.1507223506 (FUN-P036)	DTF(EA) + 3.65 (EA)	-	33.333	2018
No.1507213761 (FUN-P037)	DTF(EA) + 2.75 (EA)	-	8.333	2018
No.15010454540 (FUN-P038)	DTF(EA) + 2.95 (EA)	-	27.778	2018
No.1510420700 (FUN-P039)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	27.778	2018
No. 1510407304 (FUN-P040)	DTF(EA) + 1.20 (EA)	-	11.111	2018
No.1510469418 (FUN-P041)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	16.667	2018
No.1514160100 (FUN-P042)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	27.778	2018
No.1514160100 (FUN-P043)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	33.333	2018
No.1514160100 (FUN-P044)	DTF(EA) + 2.95 (EA)	-	66.667	2018
No.1514160100 (FUN-P045)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	50.000	2018
No.1518238017 (FUN-P046)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	155.556	2018

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S A BANCOLDEX - CARTERA DE CAPITAL DE TRABAJO				
PAGARES	TASAS DE INTERES	2018	2017	VENCIMIENTO
No.1402730863 (FUN-P019)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	6.250	2018
No.1406200988 (FUN-P023)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	18.750	2018
No.1407828633 (FUN-P024)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	25.000	2018
No.1410403665 (FUN-P026)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	25.000	2018
No.1413954934 (FUN-P027)	DTF(EA) + 3.45 (EA)	-	26.771	2018
No.SCR1593039 (FUN-P034)	DTF(EA) + 3.25 (EA)	-	17.778	2018
No.1507231325 (FUN-P035)	DTF(EA) + 1.20 (EA)	-	16.667	2018
No.1507223506 (FUN-P036)	DTF(EA) + 3.65 (EA)	-	33.333	2018
No.1507213761 (FUN-P037)	DTF(EA) + 2.75 (EA)	-	8.333	2018
No.15010454540 (FUN-P038)	DTF(EA) + 2.95 (EA)	-	27.778	2018
No.1510420700 (FUN-P039)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	27.778	2018
No. 1510407304 (FUN-P040)	DTF(EA) + 1.20 (EA)	-	11.111	2018
No.1510469418 (FUN-P041)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	16.667	2018
No.1514160100 (FUN-P042)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	27.778	2018
No.1514160100 (FUN-P043)	DTF(EA) + 2.45 (EA)	-	33.333	2018
No.1514160100 (FUN-P044)	DTF(EA) + 2.95 (EA)	-	66.667	2018
No.1514160100 (FUN-P045)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	50.000	2018
No.1518238017 (FUN-P046)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	155.556	2018
No.15104150 (FUN-P047)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	55.556	2018
No.15104155 (FUN-P048)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	55.556	2018
No.15105709 (FUN-P049)	DTF(EA) + 3.55 (EA)	-	69.250	2018

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S A BANCOLDEX - CARTERA DE CAPITAL DE TRABAJO				
PAGARES	TASAS DE INTERES	2018	2017	VENCIMIENTO
No.15105720 (FUN-P050)	DTF(EA) + 2.95 (EA)	-	62.500	2018
No. 16117119 FUN-P057	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	200.000	2019
No. 16119245 FUN-P059	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	141.667	2019
No. 16120961 FUN-P061	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	200.000	2019
No. 16124694 FUN-P064	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	111.111	2019
No. 16126279 FUN-P065	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	175.000	2019
No. 16127477 FUN-P068	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	148.500	2019
No. 16129274 FUN-P070	DTF (EA) + 0	-	214.958	2018
No. 16129756 FUN-P071	DTF (EA) + 0	-	243.375	2018
No. 1705299022 FUN-P074	DTF (EA) + 4.35 (EA)	-	574.167	2020
No. 1529236815 FUN-P049	DTF(EA) + 3.10 (EA)	41.667	91.667	2019
No. 1529293649 FUN-P050	DTF(EA) + 3.60 (EA)	62.500	137.500	2019
No. 1529253096 FUN-P051	DTF(EA) + 4.05 (EA)	85.418	187.917	2019
No. 1605318077 (FUN-P054)	DTF (EA) + 4.45 (EA)	11.111	77.778	2019
No. 1605326247 (FUN-P055)	DTF (EA) + 4.05 (EA)	11.111	77.778	2019
No. 1607881336 (FUN-P056)	DTF (EA) + 4.05 (EA)	16.667	83.333	2019
No. 1633445023 (FUN-P072)	DTF (EA) + 4.05 (EA)	12.222	25.556	2019
No. 1705204326 (FUN-P073)	DTF (EA) + 4.15 (EA)	77.778	144.444	2020
No. 1708008880 (FUN-P075)	DTF (EA) + 4.5 (EA)	208.333	375.000	2020
No. 1708064119 (FUN-P076)	DTF (EA) + 4.5 (EA)	83.333	150.000	2020
No. 1710970136 (FUN-P077)	DTF (EA) + 3.75 (EA)	219.556	384.222	2020
No. 1711612686 (FUN-P078)	DTF (EA) + 3.70 (EA)	82.667	144.667	2020
No. 1714259502 (FUN-P079)	DTF (EA) + 3.20 (EA)	164.806	281.139	2020
No. 1714670051 (FUN-P080)	DTF (EA) + 3.75 (EA)	94.444	161.111	2020
No. 1717374345 (FUN-P081)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	200.000	333.333	2020
No. 1718625914 (FUN-P082)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	1.108.333	1.808.333	2020
No. 1723021440 (FUN-P083)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	425.556	680.889	2020
No. 1724078895 (FUN-P084)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	130.000	208.000	2020
No. 1726243530 (FUN-P085)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	198.333	311.667	2020
No. 1726878006 (FUN-P086)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	99.750	156.750	2020
No. 1727186097 (FUN-P087)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	42.583	66.917	2020
No. 1729638367 (FUN-P088)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	276.833	427.833	2020
No. 1733249100 (FUN-089)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	408.249	621.249	2020
No. 1735280360 (FUN-P091)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	146.400	219.600	2020
No. 1735604733 (FUN-P092)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	103.133	154.700	2020
No. 1802396190 (FUN-PO93)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	277.778	-	2021
No. 1805202071 (SCR18161082)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	143.217	-	2021
No. 1804749300 (FUN-P095)	DTF (EA) + 3.20 (EA)	303.333	-	2021
No. 1808182110 (FUN-PO96)	DTF (EA) + 3.25 (EA)	375.000	-	2021
No. 1811753206(FUN-PO97)	DTF (EA) + 1 (EA)	544.444	-	2021
No. 1814358612 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	312.556	-	2021
No. 1817395700 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	333.333	-	2021
No. 1819924502 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	344.444	-	2021
No. 1821199041 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	378.889	-	2021

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S A BANCOLDEX - CARTERA DE CAPITAL DE TRABAJO				
PAGARES	TASAS DE INTERES	2018	2017	VENCIMIENTO
No. 1823606705 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	177.778	-	2021
No. 1823917946 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	195.556	-	2021
No. 1825693564 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	132.000	-	2021
No. 1826479918 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	132.000	-	2021
No. 1827099010 (FUN-P026)	DTF (EA) + 2,95 (EA)	158.583	-	2021
No. SCR18178262 (FUN-P026)	DTF (EA) + 1 (EA)	480.093	-	2021
No. SCR18180682 (FUN-P026)	DTF (EA) + 3.5 (EA)	194.444	-	2021
No. SCR18180411 (FUN-P026)	DTF (EA) + 3.5 (EA)	680.556	-	2021
No. SCR18182647 (FUN-P026)	DTF (EA) + 3.5 (EA)	581.219	-	2021
TOTAL		10.056.006	10.157.570	

PA DERECHOS ECONÓMICOS FUNDACIÓN				
PAGARÉS	TASAS DE INTERÉS	2018	2017	VENCIMIENTO
PA DERECHOS ECONÓMICOS FUNDACIÓN	8.1% EA	4.660.841	-	2023
TOTAL		4.660.841	-	

CORPBANCA				
PAGARÉS	TASAS DE INTERÉS	2018	2017	VENCIMIENTO
ORD-000051798-00	DTF + 4,13 TA	-	500.000	2018
TOTAL		-	500.000	

COOMEVA COOPERATIVA MULTIACTIVA - CARTERA DE CAPITAL DE TRABAJO				
PAGARÉS	TASAS DE INTERÉS	2018	2017	VENCIMIENTO
56676900	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	-	2021
56790500	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	800.000	2021
57156300	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	526.773	2021
57277000	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	764.252	2021
57277100	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	100.000	2021
57404600	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	300.000	2021
57606200	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	1.717.308	2022
58475300	DTF + 2.39 EA * Beta 1.5	-	200.000	2022
TOTAL		-	4.408.333	

El vencimiento para los próximos años de las obligaciones financieras con Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A Bancolorex, Banco de Occidente y P.A. Derechos Económicos Fiducomeva es el siguiente:

AÑO DE VENCIMIENTO	VALOR
2019	263.771
2020	7.757.587
2021	5.745.223
2023	4.660.841
TOTAL	18.427.422

Sobre los instrumentos financieros del pasivo, la Entidad tiene la intención de sostener las obligaciones durante el tiempo, así como la capacidad y estructura de liquidez para atenderlas. Estas obligaciones no son expuestas a mercado buscando disminuir tasas, ni recompras por parte de otras entidades financieras, por lo que su clasificación es a costo amortizado.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El Sistema de Administración de Riesgo Financiero tiene como objetivo dar apoyo a la Administración de la Entidad. Para la toma de decisiones y desarrollo de las estrategias a implementar por la tesorería en la conformación de sus portafolios y deuda financiera para lograr una rentabilidad esperada con un nivel de riesgo aceptable.

El Sistema de Administración de Riesgo Financiero agrupa políticas, procedimientos, controles y metodologías de medición, que permiten minimizar la exposición al riesgo de liquidez de corto, mediano y largo plazo, al riesgo de mercado y al riesgo de contraparte de conformidad con las normas expedidas por los entes de Control y Vigilancia e internas.

A nivel de estructura, el Sistema de Administración de Riesgo Financiero cuenta con el apoyo del Comité de Tesorería, Comité de Inversiones y Riesgos Financieros.

El Sistema de Administración de Riesgo, está integrado por los siguientes módulos los cuales son administrados por la Tesorería Corporativa mediante un contrato de prestación de Servicios con la Entidad.

La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

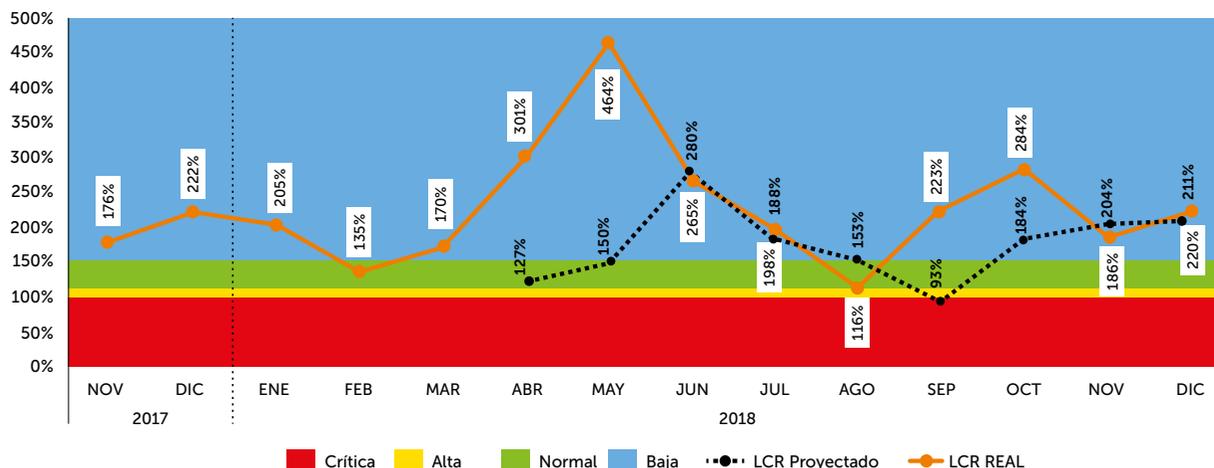
- **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez. SARL:** Tiene como objetivo minimizar la exposición al riesgo de liquidez de corto, mediano y largo plazo, entendiendo como riesgo de liquidez, la posible pérdida en la que pudiera incurrir la Entidad, para cumplir obligaciones de pago.

La administración y control de este riesgo integra, políticas y procedimientos que permitan cuantificar la exposición al mismo. La Gerencia de Riesgos Corporativa realiza el cálculo del indicador de riesgo de liquidez, denominado LCR, de manera mensual, adicionalmente la Tesorería Corporativa realiza un monitoreo de los flujos asociados al negocio, el cual permite identificar si los recursos disponibles soportan la operación de la Entidad.

La Razón de Cobertura de Liquidez (LCR), garantiza que las entidades tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez a 30 días.

LCR : $HQLA / RL$
 LCR : Razón de Cobertura de Liquidez
 HQLA : Activos líquidos de alta calidad
 RL : Requerimiento de liquidez
 RL : Salidas - min (Entradas; Salidas*75%)

En ausencia de tenciones financieras, se espera que el valor del coeficiente no sea inferior al 100%; es decir, el valor de HQLA deberá cubrir como mínimo las salidas de efectivo netas totales.



- La Razón de Cobertura de Liquidez (LCR), obtenida con el flujo de diciembre 2018 (220%), refleja un nivel de liquidez adecuada y conforme a los cálculos proyectados desde el mes de abril. Demostrando la adecuada administración frente a los calces de pasivos y activos que tiene la Entidad.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte. SARC:** Entendiendo como riesgo de contraparte la posibilidad que la Entidad, incurra en pérdidas de capital ante incumplimientos de un emisor o contraparte. El SARC tiene dos objetivos principales, el primero controla el proceso de otorgamiento de cupos corporativos de emisor y contraparte y el segundo controla la utilización de los cupos, de tal forma que se pueda evitar niveles de concentración de recursos en alguna contraparte.
- **Sistema de Riesgo de Mercado:** Aunque la Entidad tiene una exposición mínima, se han definido políticas de control y procedimientos dentro de este sistema tales como: Control al límite de operación diaria, por emisor y/o contraparte, control a la concentración por emisor para cada uno de los portafolios, valoración a precios de mercado con Precia como proveedor de precios, custodia de títulos a través de Deceval y sistema de grabación de llamadas. Adicionalmente se ha implementado cálculos del Valor en Riesgo VaR, para el debido análisis de las exposiciones del portafolio frente a fluctuaciones de los mercados.

NOTA 21 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle del valor de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Empresas relacionadas (Nota 27)	(a)	182.990	236.631
Proveedores nacionales	(b)	610.705	482.107
Otros acreedores comerciales	(c)	499.331	266.011
Retenciones de impuestos	(d)	44.034	40.357
Retenciones y aportes de nómina	(e)	200.353	214.148
		1.537.413	1.239.254

- a) La variación de las empresas relacionadas obedece principalmente al incremento de Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia por \$67,180; Banco Coomeva S.A. por \$6,916 y la disminución de la relación con Coomeva Servicios Administrativos S.A. por valor de \$94,327, así mismo con Coomeva Turismo por \$26,065 y Corporación Club Campestre Los Andes por \$5,814.
- b) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación y la atención de los diferentes programas sociales en ejecución.
- c) Otros acreedores representan la relación con los diferentes proveedores, con los cuales se realiza la operación de la Entidad, entre ellas tenemos: Honorarios, arrendamientos, reintegros, caja menor, entre otros.
- d) Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, comisiones, servicios y compras. Así mismo el impuesto a las ventas y el impuesto de industria y comercio retenido.
- e) El saldo de las retenciones y aportes de nómina obedece a los valores por pagar de los siguientes conceptos: aportes a fondos de pensión, salud y al reconocimiento del valor a pagar por el concepto de Cesantías.

NOTA 22 INGRESOS DIFERIDOS

El siguiente es el detalle del valor de ingresos diferidos a corto y largo plazo al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Anticipos y avances recibidos NIIF 15	(a)	45.568	-
Ingresos recibidos para terceros		15.912	12.839
Total otros pasivos a corto plazo		61.480	12.839
Depositos recibidos	(b)	70.934	178.926
Ingresos recibidos para terceros	(c)	2.041.495	426.193
Ingresos Anticipados		4.026	(4.081)
Diversos		-	23.855
Total otros pasivos a largo plazo		2.116.455	624.893
Total otros pasivos		2.177.935	637.732

- a) De conformidad con lo prescrito por el nuevo marco técnico normativo en materia contable, financiera y de aseguramiento de la información la Entidad aplicó en 2018 lo prescrito por la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes -la Norma-, producto de lo cual identificó como obligaciones de desempeño no satisfechas aquellas vinculadas a contratos de consultoría empresarial, que habían sido facturados a Clientes pero respecto de los cuales la Entidad conserva alguna responsabilidad subsidiaria con relación a garantías de suministro de información, entregables y debida conformidad de parte del cliente, que siempre se resuelven en el corto plazo. En todos los casos la Entidad actúa como principal y no como agente. La Entidad actualizó en 2018 su Política Contable de Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Las obligaciones de desempeño identificadas para efecto de la aplicación inicial de la Norma tenían relación de causalidad con 4 contratos, cuyo objeto y alcance correspondía a actividades de acompañamiento y entrenamiento a microempresas en gestiones y operaciones de desarrollo empresarial, de promoción del desarrollo empresarial y de emprendimiento. Por concepto de obligaciones de desempeño no satisfechas con corte al 1° de enero de 2018, fecha de aplicación inicial de la Norma, la Administración de la Entidad reconoció y registró contablemente \$11.010.

La Entidad reveló en el Informe Anual de 2017 el impacto económico estimado como efecto de la aplicación por primera vez de la Norma, y los reconoció y registró contablemente con corte al 1° de enero de 2018 usando el método de aplicación retrospectiva modificada, el cual permitió su reconocimiento y registro contable con contrapartida al patrimonio, como un ajuste inicial al saldo de las utilidades retenidas y sin reexpresar los ejercicios comparativos.

Todas las obligaciones de desempeño no satisfechas identificadas como parte de la aplicación inicial de la Norma fueron resueltas como parte de la gestión del día a día de 2018, razón por la cual la Administración de la Entidad clasificó dichas partidas como realizadas, dentro del rubro de excedentes retenidos por parte de la Entidad, y por lo tanto a libre destinación de la Entidad.

Finalmente, y como parte de la gestión del día a día de 2018, con corte al 31 de diciembre, la Entidad tiene reconocido por concepto de obligaciones de desempeño no satisfechas la suma de \$45.568, que se vinculan a 15 contratos con clientes cuyo objeto y alcance correspondió a actividades de acompañamiento y entrenamiento a microempresas en gestiones y operaciones de desarrollo empresarial, de promoción del desarrollo empresarial y de emprendimiento. La Administración de la Entidad prevé que dichas obligaciones de desempeño quedarán debida y suficientemente satisfechas como parte de la gestión del día a día de 2019.

- b) Detalle de los depósitos para terceros:

	2018	2017
Para constitución de fondos:		
Fortalecimiento del Espíritu Cooperativo	-	8.468
Fondo Capital de Riesgo	-	239.353
Fondo para el apoyo al Microcrédito	-	(1.174.773)
Fondo de Garantías	-	1.174.773
Microcrédito (SDDE de Bogotá)	(50.357)	(190.355)
Para convenios		
Ecomicro	(*) 121.291	121.460
	70.934	178.926

(*) Refleja los recursos del proyecto Mipyme Verde – Ecomicro, el cual se está desarrollando con los recursos entregados por el BID.

- c) Detalle de ingresos recibidos para terceros:

	2018	2017
Microcrédito Asociados	404.152	117.898
Banca de Riesgo	1.637.343	308.295
	2.041.495	426.193

Corresponde a las coberturas otorgadas por el Fondo de Garantías de la Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia, para cubrir el riesgo de incumplimiento de los Microcréditos concedidos a los Asociados de Coomeva.

NOTA 23 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor de las provisiones al 31 de diciembre:

	Nota	2018	2017
Bonificación de productividad		154.932	139.070
Gastos financieros pagarés	(a)	137.000	-
Total provisiones		291.932	139.070

a) Corresponde a la provisión por los intereses generados de las obligaciones financieras.

NOTA 24 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre de beneficios a los empleados es el siguiente:

	Nota	2018	2017
Intereses cesantías		13.647	15.952
Vacaciones		108.731	112.182
Salarios por pagar		-	1.262
		122.378	129.396

En este rubro no se encuentran contenidas las cesantías por pagar debido a que para la fecha de cierre se habían reconocido por pagar a cada trabajador, en cabeza de los fondos de Pensiones y Cesantías rubro de retenciones y aportes laborales.

NOTA 25 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle del valor los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta y complementarios	61.969	37.021
Impuesto de Industria y Comercio	33.872	21.146
	95.841	58.167

Impuestos sobre la renta

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes.

Los impuestos corrientes se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente. Es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo, si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la

renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar. En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre los gastos que no tienen relación de causalidad con la actividad principal de la Entidad. La Gerencia de la Entidad periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

De acuerdo con el artículo 21-1 del Estatuto Tributario, incluido por la Ley 1819 de 2016, a partir del año 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos los contribuyentes obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

La Entidad pertenece al régimen tributario especial según lo establecido en el párrafo transitorio primero del artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 dado que su objeto social corresponde a una actividad meritoria y la destinación que asigna a los excedentes netos generados anualmente.

Por lo tanto, la Entidad puede determinar su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios aplicando la tarifa única del 20% sobre los egresos impropcedentes del periodo gravable 2018.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia es potestad de la Asamblea de la Entidad aprobar los estados financieros individuales y destinar sus excedentes para reinvertir en actividades vinculadas al desarrollo de programas de su objeto social en una o varias actividades meritorias; razón por la cual son exentos (artículo 19, 358 y 359 del Estatuto Tributario). Por pertenecer a este régimen, no le es aplicable el sistema de renta presuntiva, ni está obligada al cálculo del anticipo.

El párrafo 2 del artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 estipuló que las entidades calificadas en el Régimen Tributario Especial están obligadas a efectuar aportes y cotizaciones al Sistema de Seguridad Social; por tal razón la Entidad cumplió con dicha exigencia durante el año 2018. A su vez la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, estipuló que a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA y del ICBF las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.

El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012 estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013. Teniendo en cuenta que la Entidad no es una sociedad y que pertenece al régimen tributario especial, la nueva tarifa del impuesto de ganancia ocasional no le aplica.

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por la Entidad para la estimación de las provisiones de impuestos sobre la renta:

	2018	2017
<i>Utilidad del ejercicio bajo NIIF</i>	1.533.636	1.415.205
Más:		
Depuraciones fiscales		
<i>Ingresos</i>	13.370.673	17.764.374
<i>Costos y gastos</i>	(9.996.329)	(16.127.038)
Renta líquida	3.374.344	1.637.336
Menos:		
<i>Renta exenta</i>	(3.051.133)	(1.452.226)
Renta líquida gravable	323.211	185.110
<i>Tarifa nominal aplicable</i>	20%	20%
<i>Impuestos sobre la renta</i>	64.642	37.021
<i>Valor impuesto de renta por pagar</i>	64.642	37.021

a) Tasa Efectiva de Impuestos

La tasa efectiva aplicada para impuesto de renta año gravable 2018 es del 4% sobre la utilidad antes de impuestos bajo NIIF.

	2018	2017
Utilidad bajo NIIF antes de impuestos	1.598.278	1.452.226
Impuesto de renta corriente (20%)	64.642	37.021
Tasa efectiva de tributación	4,0%	2,5%

b) Conciliación Patrimonio Contable y Fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal por los años que terminaron al 31 de diciembre respectivamente:

	2018	2017
En miles de pesos		
Patrimonio bajo NIIF	16.299.695	16.137.417
Ajustes Fiscales		
Bancos	(18.839)	-
Otras Inversiones	(1.413.267)	-
Provisión Adicional Cartera Crédito	2.179.562	-
Activos Fijos	10.716	9.775
Otras partidas	600	-
Patrimonio Fiscal	17.058.467	16.147.192

c) Firmeza declaraciones de renta

Las declaraciones de renta de los años 2016 y 2017 se encuentran dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. La administración y sus asesores tributarios consideran que las sumas contabilizadas como pasivos son suficientes para atender cualquier reclamación, según los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario.

d) Ley de Financiamiento

El 28 de diciembre de 2018 fue sancionada la Ley 1943 de 2018, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Se modifica las tarifas del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y asimiladas, la cual será del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y el 30% a partir del año gravable 2022
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable por parte del contribuyente, que tenga relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementario.
- El contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros desde el año 2019 hasta el año 2021, a partir del año gravable 2022, el descuento tributario en el impuesto sobre la renta será del 100% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.
- Los responsables del impuesto sobre las ventas- IVA podrá descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año que se efectuó su pago o cualquier de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- En los casos de los pagos o abonos en cuenta por concepto de consultorías, servicios técnicos y asistencia técnica, prestados por personas no residentes o no domiciliadas en Colombia, estarán sujetos a retención en la fuente a la tarifa única del 20%, a título de impuesto sobre la renta, bien sea que se presten en el país o desde el exterior.

La ley de financiamiento en su artículo 62, estableció las causales de la pérdida del beneficio del Régimen Tributario Especial, dentro de los cuales se tiene que las más representativas son las siguientes:

- No cumplir con lo dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del Estatuto Tributario.
- No cumplir con lo dispuesto en el título VI del libro primero del presente estatuto
- Cuyos miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección: 1. Sean declarados responsables penalmente de delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado utilización de la entidad para la comisión del delito 2. Sean sancionados con la declaración de caducidad en un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión e la conducta.

Por lo anterior las entidades que incumplan tales condiciones, serán excluidas del régimen tributario especial y de inmediato serán contribuyentes del impuesto a la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales.

e) Beneficio de las Entidades sin ánimo de lucro

De acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificado en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2019.

Es importante precisar que el concepto de actualización comprende dos aspectos, a saber: 1. La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual.

2. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

Entidades sin Ánimo de Lucro:

Los contribuyentes que opten por continuar en el RTE del impuesto sobre la renta y complementario, deberán enviar la información del registro web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

Tal como lo establece en el artículo 1.2.1.5.1.9 del mencionado decreto, en el proceso de actualización deberán adjuntar la información de la copia de los estatutos de la entidad y la certificación suscrita por el representante legal (numerales 4 y 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del DUR), siempre y cuando existas algún cambio frente a la información reportada en el momento de realizar el proceso de calificación o permanencia. Con relación al numeral 6 ibidem se debe adjuntar el acta, cuando se den alguno de los supuestos establecidos en dicho numeral.

NOTA 26 APORTES SOCIALES Y RESERVAS

Al cierre del año el capital social de la Entidad asciende a \$91,478 conformado principalmente por el valor inicialmente aportado por Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia para la constitución de la Entidad.

	Nota	2018	2017
Aportes ordinarios		91.478	91.478
Total capital social		91.478	91.478

El saldo de reservas a 31 de diciembre comprende:

	Nota	2018	2017
Reservas			
Capital de trabajo		1.646.964	1.474.048
Asignaciones		1.825.862	1.889.861
Reservas		3.472.826	3.363.909

Reserva de capital de trabajo aprobada por la Asamblea General de la Entidad para ejecutar programas de desarrollo empresarial bajo el marco del objeto social. El valor constituido en el 2018 fue de \$2,953,253 para la ejecución de 24 proyectos "cuya descripción e iniciativa están en el acta de Asamblea del año 2017, punto 7".

El valor de ajustes por conversión y ganancias y pérdidas acumuladas es el siguiente:

	Nota	2018	2017
Resultados del ejercicio anterior			
Utilidades acumuladas		266.313	59.217
Pérdidas Acumuladas		(561.626)	(46.923)
		(295.313)	12.294
Efecto por conversión a NIIF		1.567.450	1.401.626
Ajuste de aplicación inicial NIIF 9		87.447	-
Ajuste de aplicación inicial NIIF 15		(11.010)	-
		1.643.887	1.401.626
		1.348.574	1.413.920

Las utilidades y pérdidas acumuladas corresponden a las realizaciones de ajuste en deudores, propiedades y equipo, pasivos y cartera.

	Nota	2018	2017
Otros Componentes del Patrimonio			
Donaciones en Dinero	(a)	9.053.181	9.052.904
Donaciones en Bienes Inmuebles		800.000	800.000
		9.853.181	9.852.904

a) Corresponde a la donación recibida por parte del Fondo Mutual para la Recreación, la Cultura y el Desarrollo Empresarial por valor de \$277, para otorgamiento de créditos, a través del Programa de Microcréditos para los asociados.

NOTA 27 TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

i) Matriz Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva

Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado de duración indefinida. Coomeva tiene como objeto general del acuerdo cooperativo, procurar el desarrollo integral de los asociados mediante la prestación de servicios financieros, de previsión de asistencia, solidaridad, educación, vivienda, salud, turismo, recreación, creación de empresas y promoción del desarrollo empresarial, y las demás conexas y complementarios que redunden en beneficio o en la formación del asociado, fortalecimiento con su acción al sector cooperativo, la comunidad en general y el desarrollo humano sostenible.

ii) Partes relacionadas

Compañías relacionadas

A continuación, se relaciona la clasificación de las entidades, miembros de órganos de dirección, representantes legales, y personal clave de la Gerencia con las que la Entidad tiene vínculo:

Otras partes relacionadas

Banco Coomeva S.A.
Coomeva Corredores de Seguros S.A.
Coomeva Medicina Propagada S.A.
Clínica Farallones S.A.
Sinergia Global en Salud S.A.S.
Hospital en Casa S.A.
Clínica Palma Real S.A.S
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura
Condominio Campestre Los Andes
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.
Corporación Club Campestre Los Andes
Coomeva Servicios Administrativos S.A.
Fundación Coomeva
Industria Colombiana de la Guadua S.A.
Conecta Financiera S.A.
Conecta Salud S.A.
Fiduciaria Coomeva

Transacciones con miembros de los órganos de dirección

Principales:

- Jorge Alejandro Soto Castaño
- Luis Carlos Lozada Bedoya
- María del Pilar Escobar Collazos
- Diana Uribe Jiménez
- Luis Fernando Sandoval Manrique

Suplentes:

- Carlos Antonio Alomia Diaz
- Marco Antonio Rizo Cifuentes
- Carlos Alberto López Betancourt
- José William Zapata García
- Manuel Felipe Issa Abadía

Transacciones con representantes legales

- Representante Legal Principal: Omar Harvey Ramírez Cifuentes
- Representante Legal Suplente: Marco Antonio Rizo Cifuentes
- Representante Legal Suplente: Alfredo Eduardo Rincón Angulo

Transacciones con personal clave de la Gerencia

- Yelitza Carolina Vera Álvarez..... Jefe Administrativa y Financiera
- Sebastián Ortiz Segura Jefe Nacional de Servicio
- Claudia Patricia Vinasco Vergara..... Jefe Nacional de Negocios Desarrollo Empresarial
- Mónica Restrepo Ortiz Jefe Nacional de Microcrédito
- Angélica María Ocampo Londoño..... Coordinador Mejora Continua
- Alejandro Londoño Giraldo..... Coordinador Nacional Microcrédito
- Angélica González Betancourt..... Coordinadora Gestión Humana.

iii) Transacciones con miembros de órganos de dirección

	2018	2017
Honorarios	33.984	41.634
Transporte	3.282	14.613
Viáticos (gastos de alimentación)	6.413	9.170
Otras erogaciones	1.000	9.016
TOTAL	44.679	74.433

Todas las operaciones realizadas con los miembros de órganos de dirección se realizaron en condiciones de mercado.

iv) Transacciones con representantes legales

	2018	2017
Salarios, sueldos y demás gastos de personal	220.937	197.386
Bonificaciones	20.386	14.027
Viáticos	7.800	12.218
TOTAL	249.123	223.631

Todas las operaciones realizadas con representantes legales se realizaron en condiciones de mercado.

v) Transacciones con personal clave de la Gerencia

	2018	2017
Salarios, sueldos y demás gastos de personal	604.360	568.296
Bonificaciones	50.559	62.338
Beneficios no monetarios	-	-
Transporte	13.115	7.733
Viáticos	14.202	39.565
Otras erogaciones	-	-
TOTAL	682.236	677.932

Todas las operaciones realizadas con personal clave de la Gerencia se realizaron en condiciones de mercado.

vi) Principales contratos entre partes relacionadas

Empresa	Objeto	Vigencia	Valor	Tipo de Contrato
Bancoomeva - Otro Sí Contrato BC-2015-0009	Bancoomeva se obliga a prestar los servicios de recaudo PATE y transferencia por interface para abono en cuenta de ahorros.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	Indeterminado pero determinable según las tarifas y usos de los servicios.	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle - Otro Sí	Prestar servicios de outsourcing empresarial, con sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa. Modificar las tarifas de prestación de servicios y adicionar parafagros donde se indique la forma de pago.	01 Ag 2018 - 31 Dic 2018	Indeterminado pero determinable según las tarifas y usos de los servicios.	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Prestar servicios de promoción y generación de campañas de redención para asociados, usuarios de los productos y servicios ofrecidos por el contratante.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$2.691.798 mensual	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Suministro de servicios de administración de portafolio de inversión.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	Indeterminado pero determinable según las tarifas y usos de los servicios.	Oferta Mercantil
Cooperativa Médica del Valle	Servicios actuariales año 2.018	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$1.862.534 mensual	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Servicio Mi Pyme Verde	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$3.169.941 mensual	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Servicios de pagos bajo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Tesorería y Cartera a través de una Tesorería y Cartera a través de una tesorería centralizada en coordinación con la Gerencia Administrativa y Financiera de Fundación Coomeva.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$286.000 mensuales	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Contrato de Arrendamiento.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2019	\$2.443.932 mensual más Iva valor fijo que incrementa cada año en un porcentaje de acuerdo al DANE.	Arrendamiento
Patrimonio Autónomo Inmuebles Fonmutuales	Contrato de Arrendamiento.	01 Ago 2018 - 31 Dic 2019	\$11.001.597 mensual más Iva valor fijo que incrementa cada año en un porcentaje de acuerdo al DANE.	Arrendamiento
Bancoomeva BC-2017-0138	Contrato de Subarrendamiento.	01 Ago 2017 - 31 Jul 2021	\$1.561.350 mensual más Iva valor fijo que incrementa cada año en un porcentaje de acuerdo al DANE.	Arrendamiento
Cooperativa Médica del Valle - Otro Sí	Servicios de comunicaciones	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$6.666.667 mensual	Prestación de Servicios
Cooperativa Médica del Valle	Servicios de gestión del servicio de telefonía celular, el cual incluye, el acompañamiento en la negociación, administración y cierre de ésta, intermediación ante el proveedor con el objetivo de garantizar respuesta oportuna a las necesidades y solicitudes de cada una de las empresas basadas en la Política Corporativa de Telefonía Celular y negociación vigente.	01 Ene 2018 - 31 Dic 2018	\$233.738 mensual más Iva	Prestación de Servicios

vii) Transacciones entre compañías relacionadas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones con miembros de los órganos de dirección:

AÑO 2018	Inversiones				Deudores comerciales		
	Efectivo y equivalentes	Patrimoniales	Otras inversiones	Deterioro	Cuentas por cobrar	Otras Cuentas por Cobrar	Deterioro
Transacciones en el activo							
Matriz del Grupo							
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	\$ -	-	8.395	-	4.933	-	(392)
Otras relacionadas							
Banco Coomeva S.A.	1.064.053	2.720.740	-	-	-	-	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	-	324.090	-	-	1.698	-	(135)
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	-	630	-	(630)	10.110	-	(1.697)
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	843.836	-	-	732	-	(93)
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	-	34.350	-	(23.350)	-	-	-
Coomeva Servicios Administrativos S.A	-	48.577	-	(32.577)	-	-	-
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	-	57.505	-	(57.505)	-	19.213	-
Fiduciaria Coomeva S.A	-	149.990	-	-	-	-	-
Total otras relacionadas	1.064.053	4.179.718	-	(114.062)	12.540	19.213	(1.925)
Total transacciones en el activo	\$ 1.064.053	4.179.718	8.395	(114.062)	17.473	19.213	(2.316)

AÑO 2017	Inversiones				Deudores Comerciales		
	Efectivo y equivalentes	Patrimoniales	Otras inversiones	Deterioro	Cuentas por cobrar	Otras Cuentas Por Cobrar	Deterioro
Transacciones en el activo							
Matriz del Grupo							
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	\$ -	-	7.695	-	334	-	-
Otras relacionadas							
Sinergia Global en Salud S.A.S	-	-	-	-	2.045	-	(2.045)
Banco Coomeva S.A.	755.771	2.489.980	-	-	-	-	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	-	324.090	-	-	-	-	-
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	-	630	-	(630)	-	-	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	843.836	-	-	-	-	-
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	-	34.350	-	-	-	-	-
Coomeva Servicios Administrativos S.A	-	48.577	-	-	-	-	-
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	-	57.505	-	(56.778)	-	-	-
Fiduciaria Coomeva S.A	-	149.990	-	-	-	-	-
Total otras relacionadas	755.771	3.948.958	-	(57.408)	2.045	-	(2.045)
Total transacciones en el activo	\$ 755.771	3.948.958	7.695	(57.408)	2.379	-	(2.045)

AÑO 2018

Transacciones en el pasivo		Obligaciones financieras	Cuentas por pagar	Otras Cuentas por Pagar	Pasivos estimados
Matriz del Grupo					
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	\$	-	164.451	46.446	-
Otras relacionadas					
Banco Coomeva S.A.		-	14.329	685	-
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.		-	357	-	-
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura		-	-	1.352	-
Corporación Club Campestre los Andes		-	667	1.820	-
Coomeva Servicios Administrativos S.A		-	3.186	22.100	-
Total otras relacionadas		-	18.539	25.957	-
Total transacciones en el pasivo	\$	-	182.990	72.404	-

AÑO 2017

Transacciones en el pasivo		Obligaciones financieras	Cuentas por pagar	Otras Cuentas por Pagar	Pasivos estimados
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	\$	4.408.333	98.627	-	14.005
Banco Coomeva S.A.		-	7.413	-	587
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.		-	26.422	-	5.004
Corporación Club Campestre los andes		-	6.480	-	-
Coomeva Servicios Administrativos S.A		-	97.513	-	6.107
Fiduciaria Coomeva S.A		-	176	-	77
Total otras relacionadas		-	138.004	-	11.775
Total transacciones en el pasivo	\$	4.408.333	236.631	-	25.780

AÑO 2018

Transacciones en el ingreso		Ingresos ordinarios	Dividendos
Matriz del grupo			
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	4.337.183	-
Otras relacionadas			
Sinergia Global en Salud S.A.S		2.045	-
Banco Coomeva S.A.		45.832	230.760
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		2.253	60.154
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.		840	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		9.054	114.050
Coomeva Servicios Administrativos S.A		2.285	-
Industria Colombiana de la Guadua S.A.		6.554	-
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.		526	-
Total otras relacionadas		69.389	404.965
Total transacciones en el ingreso	\$	4.406.572	404.965

AÑO 2017

Transacciones en el ingreso		Ingresos ordinarios	Dividendos
Matriz del grupo			
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	3.288.508	-
Otras relacionadas			
Banco Coomeva S.A.		11.544	226.880
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		-	2.446
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.		223	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		8.501	63.520
Coomeva Servicios Administrativos S.A		2.720	-
Industria Colombiana de la Guadua S.A.		(9.432)	-
Total otras relacionadas		3.302.064	292.846
Total transacciones en el ingreso	\$	6.590.572	292.846

AÑO 2018

Transacciones en el gasto y costos		Administración y ventas	Costos
Matriz del grupo			
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	794.931	64.556
Otras relacionadas			
Banco Coomeva S.A.		175.963	3.965
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.		1.702	7.758
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		21.851	19.778
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.		100.822	86.420
Corporación Club Campestre los andes		2.537	2.440
Industria Colombiana de la Guadua S.A.		4.906	-
Corporación Coomeva para la Recreación y la Cultura		-	1.202
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		2.388	-
Fiduciaria Coomeva S.A		-	906
Coomeva Servicios Administrativos S.A		422.680	49.652
Total otras relacionadas		732.849	172.121
Total transacciones en el gasto y costos	\$	1.527.778	236.677

AÑO 2017

Transacciones en el gasto y costos	Administración y ventas	Costos
Matriz del Grupo		
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	\$ 884.633	22.992
Otras relacionadas		
Sinergia Global en Salud S.A.S	2.045	-
Banco Coomeva S.A.	46.150	-
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.	5	2
Fiduciaria Coomeva S.A	77	449
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	13.366	16.027
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	166.045	39.465
Corporación Club Campestre Los Andes	4.094	1.437
Industria Colombiana de la Guadua S.A.	13.172	-
Coomeva Servicios Administrativos S.A	501.609	4.900
Total otras relacionadas	746.563	62.280
Total transacciones en el gasto y costos	\$ 1.631.196	85.272

NOTA 28 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

NOTA 29 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deben estar aprobados por el organismo o cargo que pone a disposición de la Asamblea para efectos de la emisión del dictamen del Revisor Fiscal.

Los Estados Financieros Individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados en la sesión de Junta Directiva del 22 de febrero de 2019, de acuerdo con el Acta No. 179; para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

NOTA 30 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros son medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en resultado y al valor razonable con cambios en otros resultados integrales al menor entre el costo y el valor neto de realización.

Instrumentos Financieros	Costo Amortizado	Valor Razonable
Efectivo y equivalente de efectivo		X
Deudores y otras cuentas por cobrar		
artera de créditos	X	
Cuentas por cobrar		X
Instrumentos en cooperativas a valor razonable con cambios en resultados		X
Inversiones en asociadas medidas a valor razonable		X
Pasivos Financieros	X	

NOTA 31 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), excepto a lo indicado en la Nota 5 de cambios en políticas contables.

A. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros, Pasivos Financieros y Aportes Sociales.

i) Activos Financieros

La Entidad clasifica sus Activos Financieros en las siguientes categorías: Efectivo y Equivalente de Efectivo; Inversiones en Instrumentos de Patrimonio; Inversiones en Activos Financieros Medidos a Valor Razonable y Costo Amortizado; Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los Activos Financieros y se determina a la fecha de su reconocimiento inicial.

ii) Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El efectivo y efectivo restringido se mide posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo estos se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

iii) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Comprende las inversiones en títulos participativos, con respecto a los cuales la Entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta su vencimiento. En esta categoría, la Entidad tiene registradas las inversiones de capital que tiene en las empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva (GECC) y en otras entidades legales.

Clasificación

Instrumentos Financieros a Valor Razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Entidad puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Modelo de análisis de indicio de deterioro

Para efectos de la medición posterior se aplicará lo dispuesto en la NIIF 9, evaluando al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos esté deteriorado. Se entiende como deteriorado un activo financiero, si después del reconocimiento inicial uno o más eventos ocurridos o la combinación de diversos efectos, tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de ellos, que pueda ser medido con fiabilidad. El modelo de medición del deterioro evalúa el desempeño interno de las compañías frente al presupuesto, y el desempeño en comparación con el Sector, acorde con la información más reciente que se encuentre disponible; manteniendo las siguientes categorías y ponderaciones:

- Liquidez (20%).
- Rentabilidad (15%).
- Endeudamiento (20%).
- Operación (20%).
- Riesgo (15%).
- Valoración y Estrategia (10%).

Indicadores	Forma de Cálculo	Periodicidad
Liquidez		
Margen EBITDA	$\text{EBITDA (t) / Ingresos (t)}$	Anual
Días cobertura costos y gastos	$(\text{Disponible} / (\text{Costos} + \text{Gastos OP}) * 30)$	Anual
Rentabilidad		
ROA (Rentabilidad del Activo)	$\text{Utilidad neta (t) / Activos Totales (t-1)}$	Anual
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	$\text{Utilidad neta (t) / Patrimonio (t-1)}$	Anual
Valor Económico Agregado	$\text{Utilidad neta} - \text{Patrimonio} * \text{Costo del capital}$	Anual
Endeudamiento		
Valor Endeudamiento	$\text{Pasivo (t) / Activo (t)}$	Anual
Endeudamiento financiero	$\text{Pasivo Financiero (t) / Activo (t)}$	Anual
Operación		
Margen neto	$\text{Utilidad neta (t) / Ingresos (t)}$	Anual
Excedentes / Utilidad		
Participación del costo	$\text{Costo (t) / Ingresos (t)}$	Anual
Participación del gasto	$\text{Gastos Operacionales (t) / Ingresos (t)}$	Anual
Riesgo		
Margen de Solvencia	$\text{Patrimonio (t) / Activo (t)}$	Anual
Rotación Patrimonio	$\text{Ventas / Patrimonio (t-1)}$	Anual
Valoración Estratégica		
Múltiplo EBITDA	$\text{Valor de la Empresa (t) / EBITDA (t-1)}$	Anual

Supuestos para calificación		Ponderación por categoría	Ponderación de la calificación presupuesto y sector	
			Presupuesto	Sector
Liquidez	Margen EBITDA	50%	75%	25%
	Días cobertura costos y gastos	50%	100%	0%
Rentabilidad	ROA (Rentabilidad del Activo)	33.3%	75%	25%
	ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	33.3%	75%	25%
	Valor Económico Agregado	33.3%	100%	0%
Endeudamiento	Nivel de Endeudamiento	50%	75%	25%
	Endeudamiento financiero	50%	75%	25%
Operación	Margen neto	25%	75%	25%
	Excedentes / Utilidad	25%	100%	0%
	Participación del costo	25%	75%	25%
	Participación del gasto	25%	75%	25%
Riesgo	Margen de Solvencia	50%	75%	25%
	Rotación patrimonio	50%	75%	25%
Valoración Estratégica	Múltiplo EBITDA	100%	0%	100%

Todos los indicadores tendrán la misma ponderación al interior de las categorías. Es decir que el peso equivale al 100% repartido en el número de indicadores en una categoría.

Calificación individual de cada indicador: se calcula de 1 a 10 evaluando su relación frente al presupuesto o el mercado de acuerdo a la ponderación definida.

Calificación Global: Una vez obtenida la calificación de cada categoría se calcula la calificación Global y se determina la letra correspondiente. La interpretación se realiza conforme a la siguiente tabla:

Calificación	Límite inferior	Límite Superior	Interpretación
A	8	10	Sin cambios significativos
B	6	8	Cambios impacto bajo
C	4	6	Cambios impacto moderado (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)
D	2	4	Cambios impacto alto (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)
E	0	2	Cambios impacto extremo (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)

Los resultados de esta calificación ubicados en la categoría A y B serán evidencia o indicio de que estas inversiones no se han deteriorado y por tanto permanecerán en el importe de libros que se tenga en la fecha de evaluación.

Aquellas inversiones cuya calificación estén ubicados en C, D y E, deberán ser sometidas a las técnicas de estimación de valor razonable contenidas en la NIIF 13.

iv) Cartera de crédito

La Entidad, en desarrollo de su objeto social, implementó y mantiene vigentes líneas de crédito dedicadas al financiamiento de la microempresa, mediante el financiamiento de iniciativas empresariales, actividades de emprendimiento y similares. Para tal efecto considera integralmente lo prescrito por las normas legales y prudenciales vigentes que regulan la materia, en especial lo dispuesto por la Ley 590 de 2000, incluidos íntegramente el numeral 3° del artículo 2° y el artículo 39° de la misma Ley. También considera la Entidad, en lo que resulta pertinente: A) Lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No.0032 del 28 de noviembre de 2014, Capítulo II – Reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio; y B) El Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, y en particular lo que regulan: El Artículo 19 - Contribuyentes del Régimen Tributario Especial, el cual fue modificado por la Ley 1819 de 2016; y el Artículo 329 - Objeto social, que también fue modificado por la Ley 1819 de 2016.

La cartera de crédito corresponde esencialmente al sistema de financiamiento que la Entidad ha habilitado para la microempresa, para la financiación de las actividades de desarrollo empresarial, de promoción del desarrollo empresarial y del emprendimiento del cual tratan la Ley 590 de 2000 y la Ley 1014 de 2006, entre otras normas legales y prudenciales que regulan estos aspectos. El reconocimiento, registro contable y reporte de estas operaciones lo efectúa la Entidad de conformidad con lo prescrito por el nuevo marco normativo que en materia contable y financiera prescriben la Ley 1314 de 2009, el Decreto No 2420 de 2015 que compiló todas las normas reglamentarias promulgadas en la materia hasta 2015, y los Decretos No. 2496 de 2015 y No. 2131 de 2016 respectivamente, que modificaron parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

Para efecto de administración de las operaciones de crédito a la microempresa y para garantizar el control interno de este tipo de operaciones, la Entidad tiene implementado un manual de política y reglamento de crédito mediante el cual establece las premisas básicas de evaluación y decisión para la gestión, operación, trámite y revelación que integralmente demandan este tipo de otorgamientos. En el transcurso de 2018 la Administración de la Entidad definió la autorización del manual de política y reglamento de crédito para que el mismo, manteniendo sujeción a todas las normas legales y prudenciales aplicables en la materia, se actualizara en las prácticas y controles necesarios que se derivan de la evolución del modelo de negocio y de la realidad económica del entorno.

v) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar constituyen activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado dado que hacen parte de un modelo de negocio cuya finalidad

es obtener los flujos de caja y las condiciones contractuales, además dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo insoluto del capital.

La medición inicial de las cuentas por cobrar se efectúa al valor razonable de la contraprestación por recibir y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. En el cálculo de la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar, excepto las pérdidas crediticias futuras. En el cálculo se incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral de la obligación, los costos de transacción que se consideren materiales y cualquier otra prima o descuento. Si el instrumento incluye una opción de pago anticipada, la misma se considera en los flujos de efectivo. El devengo establecido con base en la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado y en contrario las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen como costos financieros, con cargo al estado de resultados.

Otras consideraciones

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

Castigos de Cartera

Los castigos de activos corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

vi) Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es toda obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad. Es también un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

En el momento de su reconocimiento inicial un instrumento financiero se identifica y clasifica ya sea como pasivo financiero o como instrumento financiero de patrimonio. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable y para los pasivos financieros medidos a costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Posterior a su reconocimiento inicial los pasivos financieros se miden a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos y la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingreso o gasto con cargo al resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de relocalarlos de nuevo.

vii) Aportes Sociales

Al momento del reconocimiento inicial de los aportes sociales éstos se identifican, y clasifica el aporte pagado por el asociado con base en lo prescrito por los estatutos. La porción correspondiente al aporte mínimo irreducible se clasifica como instrumento de patrimonio, el valor restante se clasifica como pasivo financiero y su medición inicial es al valor razonable. De acuerdo con lo anterior el instrumento de patrimonio se reconoce en la cuenta de capital social y el

pasivo financiero como un pasivo. Cualquier aportación se considera como instrumento de patrimonio siempre que la Entidad tenga el derecho incondicional a rechazar el rescate.

B. DETERIORO

i) Activos Financieros

Al final de cada periodo, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero medido al costo amortizado presenta deterioro. Entre otras causales, por dificultades financieras significativas del emisor o del deudor; infracciones de las cláusulas contractuales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital; concesiones otorgadas al deudor por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, que no habría otorgado bajo otras circunstancias; la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado vigente para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

La pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Para reconocer la pérdida por deterioro se reduce el valor en libros del activo financiero asociado y en resultados. Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro es evaluada individualmente para activos financieros significativos y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual el activo es agrupado con activos de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

ii) Activos no financieros

Al menos cada cierre contable de año o en cualquier momento que se presenten indicios de deterioro, la Administración evalúa que el valor por el cual se encuentran contabilizados los activos no financieros no resulte superior al valor recuperable, de manera que el importe en libros no exceda el que pudiera recuperarse a través de su utilización continua o de su venta.

Si existen indicios de deterioro de un activo no financiero considerado material, se estima el valor recuperable del mismo, el cual corresponde al mayor valor resultante de comparar entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo versus el valor en uso y si el valor registrado en libros excede el valor recuperable determinado, la Entidad reconoce una pérdida por deterioro inmediato en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte la pérdida por deterioro que se había reconocido en el estado de resultados; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

iii) Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

Dado que el objetivo es mantener estos activos financieros hasta el vencimiento con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas, los activos por lo tanto, están medidos al costo amortizado.

Asimismo, se propone una distinción y valoración más detallada de la pérdida de crédito de acuerdo con el riesgo crediticio inherente de los instrumentos. De esta forma, se realizará una evaluación del perfil de riesgo de crédito del instrumento para determinar la asignación de un instrumento en una etapa determinada y, en consecuencia, un modelo de estimación de ECL específico (Pérdida de Crédito Esperada, Expected Credit Loss por sus siglas en inglés).

- **Stage 1:** Instrumentos financieros que no se han deteriorado significativamente en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá en un horizonte de tiempo de 12 meses y los ingresos por intereses sobre el importe en libros bruto del activo.
- **Stage 2:** Instrumentos financieros que se han deteriorado significativamente en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un riesgo de crédito bajo en la fecha de presentación) pero no presentan evidencia objetiva de un evento de pérdida crediticia. La ECL se reconocerá durante la vida del activo y los ingresos por intereses también se calcularán sobre el importe en libros bruto del activo.
- **Stage 3:** Instrumentos que tienen evidencia objetiva de deterioro en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá a lo largo de la vida del activo y los ingresos por intereses se calcularán sobre el valor neto en libros del activo.

Incumplimiento o Default: está establecido como aquel activo el cual haya incumplido con el pago de sus flujos contractuales pactados en los cuales los días de retraso superen los 90 días.

A continuación se definen las políticas, tanto cuantitativas como cualitativas, para considerar los determinados cambios de riesgo significativos.

Se debe tener actualizado un proceso de calificación en el mercado externo respecto al sector de Microcrédito, como máximo 6 meses atrás, dicho proceso se lleva a cabo a través del Buró de Crédito, de acuerdo a esto, se tomará la calificación máxima en el mercado para incrementar aquellos que tengan una calificación interna inferior a B, es decir, si un cliente internamente tiene una calificación máxima de A pero en el sector está calificado con una categoría superior, entonces en la entidad automáticamente se deberá aumentar a categoría B, de lo contrario, se mantiene la calificación máxima interna. Lo máximo que se castigará será a calificación B, en los casos donde internamente ya supere la calificación A, se les mantendrá su calificación interna.

- **Stage 1:** Si el cliente está calificado en A y tiene máximo 30 días de mora en cualquier operación.
- **Stage 2:** Si el cliente está calificado en B, C o tiene entre 31 y 60 días de mora o si tiene menos de 31 días de mora pero corresponde a una operación de normalización (Reestructuración, Unificación, Novación, Refinanciación).
- **Stage 3:** Si tiene más de 90 días de mora (Incumplimiento)

La cuantificación de las pérdidas en función de la experiencia de pérdidas históricas tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento.

Exposición en caso de incumplimiento (EAD, por sus siglas en inglés): se define como el saldo actual del principal a la fecha del estado de posición financiera. En el caso de los créditos o préstamos que incluyen una línea de crédito con cupo susceptible de ser utilizada en su totalidad en forma de contratos de préstamos, este parámetro incluye las expectativas de la Entidad de futuros desembolsos incorporando un factor de conversión del crédito (CCF, por sus siglas en inglés).

Probabilidad de incumplimiento (PI) (PD, por sus siglas en inglés): es un proceso de estimación de eventos de incumplimiento, basados en la calificación interna de un producto o segmento de negocio seleccionado de los datos históricos de cada empresa del Grupo. El objetivo es encontrar una función que permita relacionar el puntaje obtenido por los clientes en los modelos de calificación interna, con los eventos de default observados para esos mismos clientes. Se define como la probabilidad que tiene un cliente de pasar de un estado de vigencia en un tiempo inicial a un estado de incumplimiento en un tiempo final. Las PDs se estimaron a través del método matrices de transición.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) (LGD, por sus siglas en inglés): La pérdida en el momento del incumplimiento o PDI, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el prestatario entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del prestatario antes del incumplimiento, entre otros.

Una entidad deberá medir las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de una forma que refleje:

- a) Un monto sin prejuicio y ponderado por probabilidad que se determine evaluando un rango de posibles resultados;
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y con soporte disponible sin costo o esfuerzo indebido a la fecha informativa sobre eventos pasados, condiciones presentes y proyecciones de condiciones económicas futuras.

C. PROPIEDADES Y EQUIPOS

i) Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo son valoradas al costo menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Por su parte, el costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago.

Cuando un elemento de propiedades y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro activo cualquiera, incluido otro elemento de propiedades y equipo, es valorado al valor razonable y ante la eventualidad que la Administración no pueda razonablemente determinar de manera técnica dicho valor razonable o éste simplemente no exista, el importe asignado es el del valor del activo entregado. Cuando un elemento de propiedades y equipo es recibido de parte de un tercero, como sucede en el caso de una donación, la medición inicial se efectúa al valor razonable del bien recibido, reconociendo simultáneamente un ingreso por el valor razonable del activo recibido.

La utilidad o pérdida por retiro o baja de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida se reconoce con cargo al resultado del periodo.

ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados cuando la Administración demuestra técnicamente que de los mismos se derivarán para la Entidad beneficios económicos futuros, siempre y cuando el costo del valor capitalizado pueda medirse con fiabilidad.

iii) Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipo comienza cuando el activo está disponible para su uso; la base de depreciación es el costo menos el valor residual. El valor residual de las propiedades y equipo es cero debido a que la intención de la entidad es usar los activos hasta finalizar sus beneficios económicos; sin embargo, cuando hay acuerdos con terceros para ser entregado el activo antes del consumo de los beneficios económicos, por un valor establecido o pactado, dicho valor será el valor residual. Todos los elementos de propiedades y equipo son depreciados durante la vida útil estimada, con base en el método de línea recta.

El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base en las siguientes vidas útiles mensuales estimadas:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Vida Útil Promedio	Vida Útil Política
Muebles y equipos de oficina	49	96
Equipos de cómputo y comunicación	37	48

La depreciación cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta o incluido en un grupo de disposición que es clasificado como mantenido para la venta o clasificado como propiedad de inversión y cuando el activo es retirado y/o dado de baja.

iv) Deterioro

En cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de los elementos de propiedades y equipo. Si existen evidencias de deterioro, el valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

v) Retiros

La Entidad da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo en el momento de su disposición; o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja

de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

D. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

El valor amortizable es el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, deducido su valor residual.

El valor residual de un activo intangible con una vida útil finita es cero, a menos que haya un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o exista un mercado activo para este y el valor residual es determinado por referencia a ese mercado y es probable que tal mercado exista en la terminación de la vida útil del mismo.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido en el estado de resultados.

El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado con base sistemática durante su vida útil:

Clase de Intangible	Vida útil
Licencias	Periodo contractual

Un activo intangible es considerado con una vida útil indefinida cuando, con base en un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite proyectable del período durante el cual se espera que genere beneficios económicos futuros; por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no es amortizado.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

La Entidad evalúa el deterioro de los activos intangibles, cuando existe indicio de que está deteriorado.

La Administración da de baja un activo intangible por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. Las utilidades o pérdidas por enajenación de cualquier activo intangible durante el período de reporte son calculadas como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros de la partida.

E. ARRENDAMIENTOS

i) Arrendamiento implícito

Ante la suscripción de un contrato y cuando el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo específico y el acuerdo incluye el derecho a usar el activo, la Administración evalúa si el contrato tiene un arrendamiento implícito. El derecho de usar el activo resulta inherente a tener la capacidad o el derecho a operar el activo o a dirigir a otros, dichas operatividades al mismo tiempo que se controla el producto del activo.

Arrendatario

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando establece que le son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas que resultan inherentes a la propiedad; y cuando no se identifican en los acuerdos y/o contratos de arrendamiento los dos criterios anteriores, la Administración analiza otros criterios que en su conjunto permiten ratificar o validar la intención frente al uso del activo, sin que la existencia de uno o todos suponga que se esté frente a un arrendamiento financiero. Algunos de los criterios son: Analizar si el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (75% o más), incluso si la propiedad no es transferida al final de la operación; si el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado; o si el arrendatario tiene la posibilidad de cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador como consecuencia de la cancelación son asumidas por el arrendatario. Cuando después de analizar los criterios anteriores no se logra establecer con claridad o validar la intención frente al activo arrendado, la Administración tiene la posibilidad de acudir al criterio según el cual el

valor del arrendamiento es equivalente a casi la totalidad del valor del activo objeto de la operación; es decir, cuando al comienzo del arrendamiento el valor presente de los pagos mínimos es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo arrendado.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado individual de situación financiera de la Entidad. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato. Los incentivos recibidos del arrendador son un menor gasto por arrendamiento de forma lineal durante la vida útil del contrato.

F. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados, de conformidad con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad No. 19, Beneficios a los Empleados.

i) Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia en materia laboral, este tipo de beneficios corresponden a salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a los resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

El valor que se espera pagar, como resultado del derecho no usado que se ha acumulado a la fecha de corte del estado de situación financiera, se reconoce una obligación que se mide el costo esperado de ausencias acumulativas compensadas.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año se reconoce el costo esperado como un pasivo, a partir de una estimación fiable de la obligación legal o implícita. El costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos, se reconoce como un gasto y no como una distribución de utilidades netas.

G. PROVISIONES

Una provisión es reconocida cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y resulta probable que para liquidar la obligación se produzca la salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión se reconoce con base en una estimación fiable basada en juicios, cuyos resultados pueden concluir que el evento analizado resulta:

MEDICIÓN – RESULTADO	TRATAMIENTO CONTABLE
Prácticamente seguro: Superior al 90%	Provisión: Reconocimiento y revelación.
Probable: Mayor al 50% y menor al 90%	Provisión: Reconocimiento y revelación.
Posible: Superior al 10% pero inferior al 50%	Pasivo contingente: Revelación.
Remoto: Menor o igual al 10%	Remota: No aplica revelación.

La Entidad reconoce una provisión como el valor resultante de la mejor estimación del valor del desembolso requerido para liquidar una obligación, con corte a la fecha de cierre de los estados financieros. La provisión considera el valor presente de los gastos necesarios esperados para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión, debido al paso del tiempo, se reconoce como un gasto financiero.

- Bonificación de productividad

Es un programa que busca fortalecer la ejecución de la estrategia y su alineación frente a los resultados de cada empresa. Permite reconocer el compromiso de los colaboradores mediante la remuneración de un porcentaje del salario básico, de acuerdo con los resultados del Grupo, de la empresa o unidad y de su regional.

Aplican los mismos indicadores para todos los colaboradores, pero se tendrá la siguiente clasificación:

- Categoría A: Incluye a los cargos directivos hasta el 4º nivel de la estructura organizacional, es decir, los cargos corporativos, el Gerente General de cada Sector, los cargos que dependen directamente de él y los cargos que dependen de estos; siempre y cuando tengan personal a cargo.
- Categoría B: Incluye a los colaboradores que no están contemplados en la anterior categoría.
- Categoría C: Incluye a los colaboradores que están contemplados en el esquema de Remuneración Variable Estratégica (RVE).

Valor máximo a reconocer por grupo de colaboradores:

Categoría	Nivel	Salario
A	Directivo y Gerencial hasta 4º nivel (personal a cargo)	1,5
B	Colaboración	1
C	Cargos que participan en el modelo RVE	1

El pago de la bonificación se realizará por el 100% del valor estimado solo si los resultados de la Entidad superan la meta mínima de excedentes en dos veces el valor estimado de la bonificación a pagar. Si los resultados no superan este límite, el pago se realizará de manera proporcional hasta un 50% del valor generado por encima de la meta mínima de excedentes.

H. INGRESOS

• Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La Entidad deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1) Identificar el contrato con el cliente,
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en la negociación,
- 3) Determinar el precio de la transacción negociada,
- 4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- 5) Reconocer y registrar contablemente los ingresos cuando, o en la medida que, la Entidad satisface las obligaciones de desempeño.

La Entidad deberá identificar si actúa como agente principal o como agente comisionista para las actividades de comercialización. Si actúa como agente principal la Entidad deberá reconocer el ingreso en forma bruta; si actúa como agente comisionista deberá reconocer el ingreso en forma neta.

El reconocimiento del ingreso en forma bruta requiere que se reconozcan separadamente los ingresos, los costos y los gastos de la operación, mientras que el reconocimiento del ingreso en forma neta consiste en el reconocimiento del margen ganado como ingreso por prestación de servicio o comisión.

Los montos recaudados en representación de terceros tales como impuesto a la venta, impuesto sobre consumos, impuesto sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado, ingresos recibidos para terceros no son beneficios económicos que fluyen a la Entidad y no resultan en aumentos de patrimonio. Por lo tanto, son excluidos de los ingresos.

• Ingresos por intereses, regalías y dividendos

Los ingresos derivados del uso, por parte de terceros, de los activos que producen intereses, regalías y dividendos, son reconocidos cuando es probable recibir los beneficios económicos asociados con la transacción; y el valor del ingreso es medido con fiabilidad. Los intereses son reconocidos utilizando el método del tipo de interés efectivo; las regalías son reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo y/o contrato en que se basan; y los dividendos son reconocidos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Los intereses moratorios facturados se reconocen solo en el momento del recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de los mismos.

• Ingresos y Costos Financieros

Son los beneficios económicos o erogaciones generados a lo largo del periodo contable, que dan como aumento o disminución del patrimonio neto, los cuales no están relacionados con la actividad principal de la Entidad, o con aportes de los propietarios, dentro de los cuales se pueden observar los siguientes conceptos, la Entidad reconocerá estos valores con cargo a resultados en el periodo en el cual se incurrir.

- Ingresos por intereses.
- Ingresos por rendimiento de inversiones.
- Ingresos por financiación de préstamos.
- Ingresos por dividendos.
- Ingresos por diferencia en cambio.
- Gastos bancarios.
- Gastos por interés bancario.
- Gastos por comisiones por transferencias.
- Gastos de comisiones por recaudos.
- Gastos por diferencia en cambio.

I. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas por el desarrollo de las actividades de educación y enseñanza, recreación y el costo de inventarios al momento de su realización. Dentro de los gastos administrativos se incluyen las erogaciones causadas por la gestión administrativa y los gastos de venta las erogaciones asociadas a la gestión comercial. Se incluyen dentro de otros gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo, gastos administrativos o gastos de ventas. Como costos financieros se clasifican los intereses causados por obligaciones financieras y como gastos financieros se clasifican las comisiones y gastos bancarios.

J. IMPUESTOS

i) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta se expresa como el impuesto corriente. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponda a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el efecto del impuesto corriente es también reconocido en dicha cuenta.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente, el cual es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe por pagar por esos periodos.

El gasto por impuesto corriente sobre la renta, se reconoce en el año de acuerdo con la depuración fiscal efectuada a la ganancia (pérdida) contable. La provisión por impuesto corriente del año sobre la renta es el resultado de multiplicar ganancia (pérdida) fiscal por la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable para el año fiscal objeto del cálculo, conforme lo establecen las normas tributarias vigentes en la fecha del cálculo. En algunos casos específicos, las disposiciones legales vigentes determinan que el impuesto corriente sobre la renta se determine por metodología dispuesta por un sistema de renta especial: Renta presunta. El reconocimiento del impuesto corriente sobre la renta se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar. En periodos intermedios la Entidad puede reconocer la provisión corriente del impuesto sobre la renta a partir de estimaciones y juicios soportados en la legislación fiscal vigente y la realidad económica de la Entidad.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores, deben valorarse por el importe que se espere pagar a o recuperar de la autoridad tributaria, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes

o prácticamente promulgadas con corte a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Gerencia de la Entidad periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

ii) Compensación de partidas

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

NOTA 32 NUEVAS NORMAS Y ENMIENDAS NO ADAPTADAS

A. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Entidad; no obstante, en la sección B) de esta nota, se detallan los impactos esperados de la NIIF 16 - Arrendamientos:

Norma de Información Financiera	Tema de la normal o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	<p>La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.</p> <p>La NIC 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financieros para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.</p>
NIC 40 – Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	<p>Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones.	Consideraciones para abordar la contabilización de una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de transacción de liquidada en efectivo a liquidada con instrumentos de patrimonio, la clasificación de una transacción con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por la retención de obligaciones fiscales y la contabilización de los efectos de las condiciones, para la irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquida en efectivo.
NIIF 4 – Contratos de Seguro	Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	Aborda las preocupaciones sugeridas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones incluyen una exención temporal de la NIIF 9 para las aseguradoras que cumplan criterios especificados y una opción de que apliquen el enfoque de la superposición a activos financieros designados.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

B. Impacto de la adopción de nuevas normas

Norma Internacional de Información Financiera No. 16 - Arrendamientos

Marco legal

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -International Accounting Standards Board, IASB por su sigla en inglés- emitió en enero de 2016 la **Norma Internacional de Información Financiera No. 16 – Arrendamientos [NIIF 16]** la cual sustituye a partir de 2019 a la Norma Internacional de Contabilidad No. 17 - Arrendamientos [NIC 17] junto con las Interpretaciones: CINIF 4 - Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC 15 - Arrendamientos Operativos—Incentivos; y SIC 27 -Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En Colombia, de conformidad con lo dispuesto por artículo 6° de la Ley 1314 de 2009, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público -MinHacienda- y de Comercio, Industria y Turismo -MinComercio-, obran conjuntamente bajo la dirección del Presidente de la República para efecto de expedir principios, normas, interpretaciones y guías de

contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con fundamento en las propuestas que para tal efecto presenta a su consideración el Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, quien también de acuerdo con la disposición legal oficia como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de su función, las autoridades de regulación y normalización técnica:

1. Adoptaron la recomendación proferida de parte del CTCP que recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera se llevara a cabo tomando integralmente como referente las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- junto con sus interpretaciones, los fundamentos de las conclusiones, las guías de aplicación, el Marco Conceptual para la información financiera y los ejemplos ilustrativos que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB, International Accounting Standards Board, por su sigla en inglés-. La recomendación fue inicialmente presentada al Gobierno Nacional el 22 de junio de 2011 y fue denominada: Direccionamiento Estratégico del Proceso de Convergencia de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. La recomendación fue ajustado y declarada definitiva con corte al 16 de julio de 2012 [Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012];
2. Incorporaron al Decreto 2420 de 2015 el anexo 1.3., cuya aplicación resulta obligatoria a partir de 2019, momento en el cual de manera concomitante deben entenderse parcialmente modificados, en lo pertinente, los anexos técnicos 1.1. y 1.2. que habían sido adicionados anteriormente por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, respectivamente. El Decreto 2420 de 2015 estableció la aplicación obligatoria de la NIIF 16 a partir del año 2019 [Decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017]; y
3. Compiló y actualizó el marco técnico de las NIIF para el Grupo 1, contenido en el anexo 1.3. del Decreto 2420 de 2015, norma legal cuya expedición tuvo el carácter de "Decreto Único Reglamentario también -DUR- de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información" y constituyó por lo tanto la compilación de reglamentaciones preexistentes que incorporó en su texto los decretos fuente. El Decreto 2420 de 2015 fue modificado en su momento por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 [Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018].

Aspectos generales de la normatividad aplicable

En términos generales el modelo de contabilización para arrendamientos propuesto por la NIC 17, que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, requirió que arrendatarios y arrendadores, de acuerdo con la caracterización propuesta por la Norma, clasificaran sus arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos, y los contabilizaran de forma diferente. Un arrendamiento (incluyendo el arrendamiento de un terreno) se clasificaba como arrendamiento financiero si transfería sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operacionales u operativos. Sólo para los arrendamientos clasificados como financieros se requería el reconocimiento y registro contable de los activos y pasivos correspondientes.

La NIIF 16 reemplaza la NIC 17 y la conforman integralmente la misma Norma y los apéndices A a D de la misma, junto con los Fundamentos de las Conclusiones, la Guía de Implementación y los Ejemplos Ilustrativos. Su aplicación resulta obligatoria para los períodos de presentación de reportes que comienzan el 1° de enero de 2019. La Norma establece un modelo comprensivo para la identificación de un contrato -acuerdo- de arrendamiento y del tratamiento que le corresponde en los estados financieros a cada una de las partes: Arrendatarios y arrendadores. La NIIF 16 -la Norma- aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre un acuerdo de arrendamiento versus un acuerdo de servicios, con base en la existencia de un activo identificado cuyo derecho de uso controla el cliente (arrendatario) y cuya nuda propiedad controla el proveedor (arrendador).

De la aplicación del nuevo estándar -la Norma- se identifica que los modelos de contabilidad de cada una de las partes intervinientes en el acuerdo: Arrendatario y arrendador, son asimétricos. Para el caso de los arrendadores la Norma mantiene la distinción de su antecesora la NIC 17 respecto de un arrendamiento financiero versus un arrendamiento operacional u operativo, pues trasladó intactos a la NIIF 16 los requerimientos detallados. Tal distinción ya no aplica para arrendatarios.

Para arrendadores los cambios introducidos por la Norma no son sustanciales excepto con relación a los subarrendamientos. El arrendador no está requerido a hacer ningún ajuste en la transición por los arrendamientos en los cuales es arrendador. Requerimientos adicionales fueron introducidos para el caso de los subarrendamientos y para las modificaciones del arrendamiento. Los requerimientos de revelación fueron ampliados.

Para los arrendatarios se derivó un impacto importante, particularmente en aquellos casos en que la figura del arrendamiento operacional u operativo constituye una proporción importante de financiación “financiación fuera del balance”. Prácticamente queda sin vigencia el modelo de imputación anteriormente aplicable a los esquemas de arrendamiento denominados arrendamientos operacionales u operativos, pues sólo se conserva en los casos en que el acuerdo de arrendamiento tiene un horizonte de tiempo máximo posible del corto plazo y/o corresponde a activos que individualmente considerados en la fecha de análisis pueden clasificarse como de bajo valor respecto de su precio de adquisición cuando es nuevo. En tal sentido la Norma sí especifica qué debe entenderse como arrendamientos del corto plazo: 12 meses o menos; pero no define específicamente el rango económico que debe entenderse como bajo valor, sin embargo, enuncia la cuantía de USD \$5.000 o menos, y advierte específicamente que la evaluación de si un activo subyacente es de bajo valor no debe verse inducida por el tamaño, naturaleza o circunstancias de quien arrienda. De acuerdo con lo anterior todos los demás arrendamientos que están dentro del alcance del estándar requerirán incorporarse en el Estado de Situación Financiera –ESF–, clasificados como Activo por Derecho de Uso versus Pasivo por Arrendamiento. La incorporación tiene lugar en la fecha de comienzo del arrendamiento, que es la misma a partir de la cual el arrendatario tiene el control de uso del activo que subyace al arrendamiento. El modelo de imputación resulta similar al que desde la NIC 17 se estableció para un arrendamiento financiero.

De acuerdo con la Norma las principales incidencias involucran a los arrendatarios:

- i. Incremento de activos y pasivos para los casos de arrendamientos que cumplan los requerimientos del modelo simplificado;
- ii. Aun cuando el gasto total aplicado equivale al monto de los pagos efectuados, el modelo de imputación reconoce y registra un menor gasto en los primeros períodos del arrendamiento versus un mayor gasto en los períodos posteriores, si se compara con el gasto derivado del modelo de línea recta que previó el enfoque del arrendamiento operacional u operativo de la NIC 17;
- iii. Cambio en la composición y clasificación del gasto de arrendamiento, que involucra costos/gastos por depreciación y financieros, lo cual debe armonizarse respecto de las métricas que demandan la determinación de la utilidad operacional, EBIT, EBITDA, Etc. Lo anterior no aplica con relación a pagos por:
 - a. Arrendamientos del corto plazo y/o de bajo valor; y
 - b. Conceptos variables que surgen en virtud de ejercer el derecho de uso, tales como: Administración, servicios públicos, etc., los cuales no requieren involucrarse para efecto de determinar el costo del activo por derecho de uso o del pasivo por arrendamiento, y se reconocen como costo/gasto en el período en el cual se incurren: Gastos de administración, de ventas u otros gastos;
- iv. Cambios en la clasificación de los flujos de efectivo asociados a las operaciones de arrendamiento, incluidos los relacionados con activos del corto plazo y/o de bajo valor.

Esencialmente la aplicación de la Norma requiere ejercer juicios y usar el razonamiento en retrospectiva, en especial para definir la existencia o no de los elementos fundamentales que se reconocen como arrendamiento y la valoración del plazo del mismo. También requieren de análisis y buen juicio, entre otros asuntos, considerar los cambios que demanda la aplicación de la Norma con relación a los sistemas de información y los procesos, las implicaciones en materia fiscal y la redefinición de las métricas clave de cada Entidad.

La Norma prevé que arrendadores y arrendatarios pueden “heredar” las conclusiones y definiciones previamente establecidas de conformidad con lo prescrito por la NIC 17 y la CINIIF 4, con relación a sí los contratos existentes en la transición son, o contienen, un arrendamiento. La exención aplica de manera íntegra e integral: Para todos los contratos o para ninguno; sin embargo, debe advertirse que en cualquier caso los acuerdos previamente identificados como arrendamientos operacionales u operativos deben integrarse al ESF a menos que califiquen para la exención de reconocimiento, y los nuevos contratos después de la transición necesitan ser valorados con base en lo dispuesto por la Norma, sin que se pueda adherir a conclusiones históricas para contratos similares.

La Norma, en su Apéndice C, determina 3 opciones para llevar a cabo la primera aplicación, cada una de las cuales supone diferencias tanto en los impactos contables en el primer ejercicio de aplicación como en todo el proceso de implementación. Una primera alternativa requiere rehacer los estados comparativos como si siempre se hubiera aplicado el estándar, lo cual se entiende como aplicación retrospectiva total, en concordancia con lo que dispone la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. La segunda alternativa no requiere preparar Estados Financieros comparativos y el efecto económico derivado de la implementación se reconoce en el ejercicio actual: Vigencia 2019. Para el caso de los arrendamientos que anteriormente estaban clasificados como operativos el pasivo se determina bajo el nuevo modelo utilizando el tipo de interés de deuda del arrendatario para descontar los flujos de caja futuros remanentes del arrendamiento y el activo se valora como el pasivo ajustado por cualquier prepago o devengo anterior a la fecha de primera aplicación. Los arrendamientos que anteriormente estaban clasificados como financieros mantienen los activos y pasivos reconocidos bajo NIC 17. Esta alternativa supone rehacer los registros contables relacionados con contratos de arrendamiento que mantendrán su vigencia después del 31 de

diciembre de 2019. La tercera y última alternativa es similar a la segunda, pero se diferencia en que el activo se valora con corte a la fecha de implementación: 1° de enero de 2019 como desde el inicio del contrato se hubiera aplicado la Norma, pero descontando los flujos con base en el tipo de interés aplicable con corte a la fecha de primera aplicación. Producto de lo anterior se determina un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Implementación de la Norma

Generalidades

En virtud de la unidad de propósito y dirección que asiste al Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva -GECC-, y con la previa y debida observancia de las especificidades que aplican y/o corresponden a cada una de las empresas que en calidad de Entidad Legal individual lo conforman, el proceso de implementación de la Norma se desarrolló con base en un Equipo de Proyecto que definido conjuntamente con la Administración corporativa tuvo a su cargo el trabajo de campo de coleccionar de parte de la Administración de la Entidad la información requerida, efectuar los análisis correspondientes de conformidad con lo dispuesto por la Norma, validar la información general, confirmar hipótesis con la Administración, verificar aleatoriamente los aspectos económicos relevantes de algunos de los acuerdos identificados, prospectar mediciones de impactos, sugerir los modelos de imputación correspondientes a la implementación de la Norma y presentar informes, entre otros.

En el transcurso del primer trimestre de 2019 el Equipo de Proyecto concluirá su gestión y trabajo de campo a cargo relacionado con la implementación del estándar -la Norma-, que incluye pero no se limita a: culminar la preparación y gestión de aprobación de toda la documentación técnica relacionada, la actualización de algunas(os) políticas de contabilidad que tienen relación con los asuntos de los cuales trata la Norma, actualización de algunos de los manuales y procedimientos internos también impactados por la implementación de la Norma, la revisión final de la documentación soporte del desarrollo del proyecto que incluye carpetas de almacenamiento de archivos y documentación física que posteriormente será suministrada a la Administración de la Entidad.

A partir de 2019 la Administración de la Entidad asumirá la aplicación de la Norma como parte de la gestión del día a día.

Fase I del proceso de implementación: IDENTIFICAR UN ACUERDO O CONTRATO

Para identificar la existencia de cada acuerdo exigible, que transmite a la Entidad el derecho de controlar el uso de un activo identificado o mediante el cual la Entidad concede a favor de un tercero el derecho a controlar el uso de un activo identificado, por un período de tiempo, la Administración:

- A. Colectó las métricas de la información económica reconocida y registrada contablemente durante el período enero 2017 – agosto 2018, cuya clasificación tenía relación con los asuntos de los cuales trata la Norma, y cuya fuente es:
 - a. Aplicativo EBS de Oracle: Módulo GL: Registros contables clasificados como arrendamientos; Módulo PO: Órdenes de compra y similares, categorizadas con códigos de artículos asimilables a arrendamientos; Módulo AP: Facturas de proveedores cuyos conceptos indicaban arrendamientos o resultaban asimilables a arrendamientos; y
 - b. Aplicativo DOVER (Medios Magnéticos): Códigos de anexo tabulados y reportados como arrendamientos.
- B. A partir de la información coleccionada se definieron esquema y parámetros de contenido para la preparación de una base de datos de contratos, en formato Excel, mediante la cual fueron identificados y relacionados los acuerdos suscritos por la Entidad que eran, o contenían un arrendamiento, segmentando la calidad de la actuación: Arrendador(a), arrendatario(a), subarrendador(a) y/o subarrendatario(a) e identificando entre otros campos: la fecha de inicio del acuerdo, el plazo del acuerdo y las prórrogas legalmente definidas versus las previstas por parte de la Administración; el precio actual del arrendamiento periódico y el índice de incremento pactado, cuando el mismo aplicaba; las sanciones previstas y los eventos que las desencadenan; el precio de la opción de compra, sí es que está pactado; los importes acumulados por las mejoras actuales, en curso o formalmente programadas para períodos futuros; los compromisos de restauración o desmantelamiento al término del plazo; los probables indicios de deterioro aplicables para el activo por derecho de uso identificado, etc. La base de datos finalmente coleccionada por la Administración permitió establecer que la Entidad, con corte a la fecha de implementación, sólo tiene acuerdos perfeccionados en calidad de arrendatario(a):
 - a. Fue analizado un universo de 11 contratos;
 - b. Se determinó que 10 contratos eran un arrendamiento o contenían un arrendamiento. Para los demás casos se identificaron características que correspondían a la contratación de servicios. Respecto de los 10 contratos:
 - i. 3 correspondieron a arrendamientos de bajo valor, razón por lo cual su tratamiento correspondió a la exención de reconocimiento permitida por la Norma; y

- ii. Los 7 contratos restantes fueron reconocidos y medidos conforme lo establece la Norma, y el impacto económico derivado de la aplicación inicial se indica más adelante, como parte de la presente revelación.

En resumen, de un universo de 11 contratos reportados por la Administración el análisis contrato por contrato determinó que sólo 7 (64%) correspondían a, o contenían un, arrendamiento.

C. Conforme lo dispone la Norma y para efecto de determinar si un acuerdo correspondía a un arrendamiento, o contenía un arrendamiento, la Administración de la Entidad:

- a. Identificó cada acuerdo que contenía derecho a usar un activo subyacente identificado y la obligación de hacer pagos por arrendamiento; y respecto de la existencia de un activo por derecho de uso, la existencia del derecho de controlar el uso del mismo por un período de tiempo, el derecho a decidir el uso del activo identificado y el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo identificado. Para los casos en que la calidad de la Entidad fuera, o pudiera ser, la de arrendador(a) o subarrendador(a) se efectuó el análisis de la tipología del arrendamiento: financiero u operacional (operativo). En todos los demás casos;
- b. Excluyó del alcance del análisis de la información colectada para efecto de la implementación, aquellos acuerdos relacionados con licencias de propiedad intelectual y de derechos mantenidos en calidad de arrendatario(a) bajo acuerdos de licencia, cuando se concluyó que estos estaban siendo tratados conforme lo dispone la NIC 38;
- c. Decidió no aplicar los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación que prescribe la Norma para cada acuerdo que
 - i. El plazo mayor posible que se prevé ejercer con razonable certeza no supera los 12 meses calendario; o
 - ii. El activo subyacente, cuando nuevo, es de bajo valor: 20 SMMLV al corte del 31 de diciembre de 2018 (\$15.626), y para el futuro la equivalencia que corresponda para el año en que se perfecciona el acuerdo (\$16.562 en 2019).
- d. Determinó que los acuerdos de arrendamiento, o que contienen un arrendamiento, definen pagos por arrendamiento que son fijos en esencia, periódicamente indexados por un índice, cuyos ajustes se determinan y actualizan cada año para efecto de la preparación y presentación de los estados financieros de propósito general; y
- e. Prevé que a partir de 2019 requerirá a cada proveedor, para cada negociación que corresponda a un arrendamiento o contenga un arrendamiento, que con corte a la fecha de perfeccionamiento de la negociación indique expresa y formalmente en la documentación soporte respectiva si el valor de mercado de cada activo subyacente que es componente del acuerdo, cuando es nuevo, equivale o supera la cuantía de 20 SMMLV.

Fase II del proceso de implementación: DETERMINACIÓN DEL PLAZO

A partir del plazo contractualmente pactado, la Administración determinó el período no cancelable del acuerdo; para lo cual consideró integralmente términos y condiciones contractuales incluidas las opciones contenidas de ampliar o terminar anticipadamente el acuerdo.

El plazo mayor posible, en cada caso y según correspondió, lo determinó la Administración a partir del umbral objetivo constituido por los incentivos económicos derivados del derecho de uso del activo identificado que permitían inferir con razonable certeza el fondo económico del arrendamiento y reflejar las opciones relacionadas con la duración del arrendamiento.

Fase III del proceso de implementación: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para efecto de la adopción de la Norma, el 1° de enero de 2019 es la fecha de reconocimiento, que corresponde a la fecha de comienzo del arrendamiento.

De acuerdo con la Norma:

1. Para los casos en que la Entidad ostenta la calidad de arrendatario(a) o subarrendatario(a), el pasivo por arrendamiento fue medido al costo, equivalente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hubieran pagado con corte a la fecha de comienzo, los cuales comprenden los pagos fijos, en esencia fijos, variables que dependen de un índice o una tasa, menos cualquier incentivo por cobrar; y pagos por penalizaciones en los casos que aplicaban. Por su parte, el activo por derecho de uso fue medido al costo, equivalente al valor presente de: El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha

de comienzo menos cualquier incentivo recibido de parte del arrendador, los costos directos iniciales incurridos y la estimación de los costos a incurrir al restaurar o desmantelar y restituir el activo subyacente; y

2. Para los casos en que la Entidad ostenta la calidad de arrendador(a), o subarrendador(a), la Administración clasificará cada arrendamiento, con corte a la fecha de aplicación inicial como un arrendamiento operacional (operativo) o un arrendamiento financiero. En tal sentido se entiende que corresponde a un arrendamiento financiero cuando el acuerdo transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. En los demás casos se entiende que corresponde a un arrendamiento operacional u operativo. Con corte a la fecha de adopción:
 - a. Todo arrendamiento clasificado como financiero se reconoce en el ESF y se presenta como una partida por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento descontada usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o la tasa de interés implícita en el arrendamiento principal cuando se trató de un subarrendamiento;
 - b. Todo arrendamiento clasificado como operacional (u operativo) reconoce los pagos por arrendamiento como un ingreso, de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática. A su vez reconoce como costo o gasto las erogaciones necesarias para perfeccionar el acuerdo y la depreciación, cuando a ella hubiera lugar.

Fase IV del proceso de implementación: IMPACTO(S) DERIVADO(S) DE LA ADOPCIÓN

- A. El impacto de la medición inicial de los activos por derecho de uso, cuya contrapartida son los rubros de pasivo por arrendamientos y pasivos estimados y provisiones, que involucra a la Entidad en calidad de arrendatario(a) o subarrendatario(a), ascendió a \$1.115, y el modelo de imputación contable para efecto de la aplicación inicial es el siguiente:

1. Reconocimiento y registro contable de los impactos medidos con corte a la fecha de aplicación inicial:

a) Activo por derecho de uso	\$	1.115
b) Pasivo por arrendamientos	\$	889
c) Pasivos estimados y provisiones	\$	87
d) Reclasificaciones de partidas del activo	\$	139

2. A partir de los rubros y partidas anteriormente indicadas la Administración estableció que los acuerdos perfeccionados con partes relacionadas, que son un arrendamiento o contienen un arrendamiento, tienen la siguiente implicación:

a) Activo por derecho de uso	\$	1.060
b) Pasivo por arrendamiento	\$	843
c) Pasivos estimados y provisiones	\$	79
d) Reclasificaciones de partidas del activo	\$	139

3. El reconocimiento y registro contable del impacto económico derivado de la aplicación inicial de la Norma no requiere el reconocimiento y registro de impuestos diferidos. Lo anterior con fundamento en lo prescrito por la Ley 1819 de 2016, que dispuso que a partir del ejercicio 2017 tendrán efectos fiscales las cifras financieras registradas contablemente por los obligados a llevar contabilidad cuando apliquen el nuevo marco técnico normativo bajo normas internacionales. El artículo 376 de dicha norma legal derogó de forma expresa la norma contenida en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, que estipulaba que el nuevo marco técnico normativo bajo normas internacionales no tendría efectos en la determinación de las bases fiscales durante los primeros 4 años de aplicación oficial de la Ley; y

4. Con corte a la fecha de aplicación inicial la Entidad reconoce y registra contablemente el efecto económico de la adopción de manera retroactiva:

- a. Sin reexpresar la información comparativa, y

- b. Reconociendo:

- i. Un pasivo por arrendamiento en la fecha de aplicación inicial respecto de los arrendamientos anteriormente [NIC 17] clasificados como un arrendamiento operacional u operativo; y
- ii. Un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente [NIC 17] clasificados como un arrendamiento operacional u operativo, para lo cual la Entidad midió el activo identificado por derecho de uso como si la Norma se hubiera aplicado desde la fecha de comienzo, pero descontado usando la tasa incremental de endeudamiento aplicable a la Entidad en la fecha de aplicación inicial.

Fase V del proceso de implementación: CIERRE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Con corte al 31 de marzo de 2019, la Administración tiene previsto efectuar el cierre formal y definitivo del proceso de implementación. El cierre formal del proyecto incluye, pero no se limita a: Culminar la preparación y gestión de aprobación de toda la documentación técnica relacionada, que incluye la actualización de algunas(os) políticas de contabilidad vinculadas parcial o totalmente a los asuntos de los cuales trata la Norma; la actualización de algunos de los manuales y procedimientos internos que hubieran resultado impactados por la aplicación de la Norma; la revisión final de la documentación soporte del desarrollo del proceso de aplicación inicial de la Norma, que incluye carpetas de almacenamiento de archivos digitales de datos y documentación física; y suministro formal de toda la información y documentación pertinente relacionada con la gestión del día a día a cada responsable de las áreas funcionales directamente impactadas con la aplicación de la Norma.



Dulzainas



fundacion.coomeva.com.co